

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA **VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. DIP. **JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES

HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO POR MOTIVOS DE SALUD, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO. DIPUTADO AUSENTE CON AVISO POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 36 DIPUTADOS PRESENTES Y 6 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: ARTURO BENAVIDES CASTILLO, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, JOVITA MORÍN FLORES ERNESTO, ALFONSO ROBLEDO LEAL Y HERNÁN SALINAS WOLBERG.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C.

SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2010.

ACTA NÚM. 165 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2010, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY PARA EL FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES DEL ESTADO DE NUEVO Y SUS MUNICIPIOS, LA CUAL CONSTA DE 30 ARTÍCULOS Y SEIS ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

INFORME DE COMISIONES:

LOS DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, CÉSAR GARZA VILLARREAL, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, DIERON LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6607 Y ANEXOS 6556 Y 6557, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE **LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2011**, SIGNADA POR LOS C.C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; JAVIER TREVÍNO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POSTERIORMENTE EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO FUE TURNADO COMO ANEXO DE ESTE EXPEDIENTE, ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN EN EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO A FIN DE QUE INSTRUYA A QUIÉN ÉL DETERMINE A EFECTO DE QUE ENVÍE ANEXOS DESCRIPTIVOS E INFORMATIVOS RELACIONADOS CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2011, AUNADO A LO ANTERIOR EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2010, SE TURNÓ IGUALMENTE COMO ANEXO, OFICIO PRESENTADO POR LOS DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ Y MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA RESPECTIVAMENTE, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL CUAL COMUNICAN DEL ACUERDO EMITIDO, EN EL CUAL EXHORTAN A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AL APROBAR SUS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS, CONSIDEREN LOS RECURSOS NECESARIOS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO. DE LA MISMA MANERA, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2010, EL EXPEDIENTE NÚMERO 6556, QUE CONTIENE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FIRMADO POR EL C. MAGISTRADO UNITARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, LIC. JAVIER GARZA GARZA; DE IGUAL FORMA EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2010, EL EXPEDIENTE NÚMERO 6557, QUE CONTIENE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 DEL PODER JUDICIAL Y H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIGNADO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ.

INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, HERNÁN SALINAS WOLBERG. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO

HERNÁNDEZ, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. – **FUE APROBADO EN LO GENERAL EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 15 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.** INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO DE LA GARZA PARA FIJAR UN CRITERIO RESPECTO AL DESAHOGO DE LAS RESERVAS PARA MAYOR ORDEN. LA PRESIDENTA SE DIO POR ENTERADA. INTERVINO EN LO PARTICULAR CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO 3º. FRACCIÓN I, INCISOS 1, 2 Y 3 LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES. INTERVINO EN CONTRA DE LA PROPUESTA EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.- **FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 14 VOTOS A FAVOR, 24 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. POR LO QUE SE MANTIENE LA REDACCIÓN COMO ESTÁ INSCRITA EN EL DICTAMEN.**

INTERVINO EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO 4º. PRIMER PÁRRAFO, Y ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS, ASIMISMO, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO. - **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 13 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. POR LO QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO.**

INTERVINO EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO 4º. INCISOS 1 Y 2. INTERVINO EN CONTRA DE LA PROPUESTA EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS. – **FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 13 VOTOS A FAVOR, 24 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. POR LO QUE SE MANTIENE LA REDACCIÓN COMO ESTÁ INSCRITA EN EL DICTAMEN.**

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EN LO PARTICULAR, AL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, CON EL ARTÍCULO 11 TERCER PÁRRAFO, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

INTERVINO EN LO PARTICULAR CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO 19 PRIMER PÁRRAFO EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG.- **FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR 13 VOTOS A FAVOR, 24 VOTOS EN**

CONTRA Y 0 ABSTENCIOS. POR LO QUE SE MANTIENE LA REDACCIÓN COMO ESTÁ INSCRITA EN EL DICTAMEN.

INTERVINO EN LO PARTICULAR CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO EN SUS FRACCIONES I, II Y III EL DIP. CESAR GARZA VILLARREAL. – **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SEÑALANDO QUE SU VOTO FUE EN ABSTENCIÓN, **POR LO QUE LA VOTACIÓN EN ABSTENCIÓN SE CONTABILIZÓ CON 13 VOTOS.** POR CONSECUENCIA SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE UN AUDIO PARA APOYARSE EN SU INTERVENCIÓN. FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. DURANTE LA TRANSMISIÓN DEL AUDIO SE ESCUCHA CÓMO SE ESTÁ EXTORSIONANDO A UN PAISANO QUE LO DETIENE UN TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, SOLICITANDO SE RETIRE EL AUDIO, PORQUE NO SE SABE QUIÉNES SON LOS QUE ESTÁN HABLANDO. LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE LA ASAMBLEA APROBÓ LA TRANSMISIÓN DEL AUDIO. POR ELLO, LA DIPUTADA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE TENGAN A BIEN EL REFORZAMIENTO DEL PROGRAMA “PÁSALA BIEN POR NUEVO LEÓN”, PROMOCIONANDO Y DIFUNDIENDO LOS NÚMEROS DE DENUNCIAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS Y DEL NÚMERO 070 DE INFORMATEL, QUE SERVIRÁ PARA GRABAR LAS EXTORSIONES REALIZADAS A LOS CONNACIONALES, ASÍ COMO A VIGILAR Y SANCIONAR ADECUADAMENTE A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD Y TRÁNSITO QUE RESULTEN RESPONSABLES POR REALIZAR PRÁCTICAS IRREGULARES, ABUSOS DE AUTORIDAD O EXTORSIONES A LOS CONNACIONALES PROVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS QUE VIAJAN POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LOS FESTEJOS DECEMBERINOS. ASÍ COMO TENGAN A BIEN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, EN FORMA CONTINUA, DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), PARA LA INTERNACIÓN TEMPORAL

DE ALGÚN VEHÍCULO A TERRITORIO NACIONAL, POR PARTE DE UN CONNACIONAL, PARA EVITAR QUE SEAN EXTORSIONADOS POR ALGÚN AGENTE DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD. ASIMISMO, SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA COMISARÍA DE SECTOR XIX, ASÍ COMO A LAS COMISARÍAS DE SECTOR EN NUEVO LEÓN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL A VIGILAR Y SANCIONAR ADECUADAMENTE A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL QUE RESULTEN RESPONSABLES SOBRE ESTE PARTICULAR. INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO. - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA PRESIDENTA RECORDÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE TIENEN REUNIONES DE TRABAJO EL DOMINGO 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A PARTIR DE LAS DOCE HORAS HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE.

SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN

QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. ALEJANDRO GARZA GARZA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA E ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A LA

CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTA SOBERANÍA EL DICTAMEN QUE SE APROBÓ EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LAS LEGISLATURAS Y GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS A EFECTO DE FORTALECER LOS ESFUERZOS EN TORNO A LA SEGURIDAD CIUDADANA CON BASE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO LEGISLATIVO Y DE ORDEN ADMINISTRATIVO DERIVADO DE LA REFORMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE JUSTICIA PENAL, ASÍ COMO DE LA EXPEDICIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS EN DICHA MATERIA, EN PARTICULAR LAS REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY GENERAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, AL

CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y A LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS.- DE ENTERADA Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU CONOCIMIENTO.

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTA SOBERANÍA LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DAVID EMIGDIO CHAPA GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD RELACIONADO CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ESTE AÑO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL EXPRESA EL IMPULSO A UNA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NUESTRO ESTADO, ESTANDO ATENTOS A LOS MECANISMOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO Y EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PROPONGAN PARA COORDINAR LAS TAREAS NECESARIAS PARA SU CONCRECIÓN EN EL 2011 DE ESTA NUEVA LEY.

EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. ““*RESPETUOSOS DE LAS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO Y PARTICULARMENTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXPRESA EL INTERÉS Y COMPROMISO DE COADYUVAR, EN LO QUE LE CORRESPONDA, EN EL IMPULSO DE UNA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NUESTRO ESTADO, LA CUAL CONTEMPLE MEJORES INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN*

LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS. RECONOCEMOS Y FELICITAMOS PARTICULARMENTE LOS TRABAJOS REALIZADOS HASTA EL MOMENTO POR LA MESA DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INSTALADA EL 7 DE JUNIO DEL 2010 EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO. ESTAMOS ATENTOS A LOS MECANISMOS QUE TANTO ESTA MESA, COMO LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO Y EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PROPONGAN PARA COORDINAR LAS TAREAS NECESARIAS PARA LA CONCRECIÓN EN EL 2011 DE ESTA NUEVA LEY, SUGIRIENDO EN CASO DE ASÍ ESTIMARLO CONVENIENTE, RETOMAR LOS TRABAJOS Y DIÁLOGOS CORRESPONDIENTES DESDE EL MISMO MES DE ENERO””. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, SEÑORITA DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, CÉSAR GARZA VILLARREAL Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**, EN SESIÓN CELEBRADO EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2010,

PRESENTA INFORME APROBADO POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES DONDE GENERA ACUERDO SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, ES UN ORGANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO ESTABLECER LOS MARCOS DE REFERENCIA, LOS MECANISMOS, INSTRUMENTOS Y LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LOS VALORES TRASCENDENTES DEL SER HUMANO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LEGALIDAD QUE ROBUSTEZA EL RESPETO A LAS REGLAS DE CONVIVENCIA ARMÓNICA EN LA SOCIEDAD. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA COMO ATRIBUCIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO NOMBRAR DE ENTRE LOS DIPUTADOS AL REPRESENTANTE QUE SE DESEMPEÑARÁ DENTRO DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD. ESTA LXXII LEGISLATURA SOSTIENE QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROPICIA EL INTERCAMBIO DE IDEAS ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL DESARROLLO DE LA CALIDAD DE VIDA DE

LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. ES DE DESTACAR QUE PARA ESTE CONGRESO DEL ESTADO RESULTA IMPRESCINDIBLE CONTAR CON DICHA REPRESENTACIÓN, TODA VEZ QUE DENTRO DE DICHO CONSEJO SE ESTABLECERÁN PROGRAMAS ENTRE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON EL OBJETO DE ORIENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EN FORMA COORDINADA REALICEN LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE INTEGRAN DICHO CONSEJO. EN ESTE TENOR DE IDEAS Y CON LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE LOS CONOCIMIENTOS OBTENIDOS AL SER PARTICIPE DENTRO DE DICHA INSTITUCIÓN, ES QUE PROPONEMOS QUE SE LLEVE A CABO EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE ESTA SOBERANÍA, ESTO CON EL OBJETO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO COADYUVE CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA DESIGNAR AL C. DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA A EFECTO DE QUE FUNJA COMO REPRESENTANTE DE ESTA SOBERANÍA ANTE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL CONSEJO ESTATAL DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

FIRMAN A FAVOR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A EXCEPCIÓN DEL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER QUIEN FIRMA EN ABSTENCIÓN. NO FIRMA EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG”.

EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITO QUE ESTE ASUNTO, SE RESUELVA, SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR LO CUAL LE SOLICITO ATENTAMENTE LO PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. AL SER UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN DE ESTE CONGRESO, EL NOMBRAR UN REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE VALORES, VEMOS CON BUENOS OJOS QUE SEA REPRESENTADO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, YA QUE ÉL CONOCE MUY BIEN ESTE TEMA Y FUE UNO DE LOS FUNDADORES DE ESTE CONSEJO. ENTONCES, CREEMOS QUE VA A SER UN DIGNO Y RESPETADO PAPEL REPRESENTANDO AL CONGRESO Y BUSCANDO QUE LOS VALORES SEAN RESTITUIDOS, QUE LA GENTE

VUELVA A TENER ESTOS VALORES, QUE LOS ADOPTEMOS PARA PODER QUE RECUPEREMOS LO MÁS PRONTO LA TRANQUILIDAD Y LA SEGURIDAD EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, TODA VEZ QUE SE TRATA DE LA DESIGNACIÓN A MI PERSONA, DESEO EXCUSARME EN LOS TÉRMINOS DE ESTE REGLAMENTO, EN CONSECUENCIA MI PARTICIPACIÓN NO PUEDE SER NI EN EL DEBATE, NI EN LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EFECTOS DEL QUÓRUM TOTAL”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE SE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN QUE DEBA RECAER EN EL CONGRESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULAS, ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PODER

LEGISLATIVO EN EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS COLOQUEN SU SUFRAGIO EN LA URNA QUE SE ENCUENTRA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM”.

COLOCADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS PARA LA DESIGNACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO ESTATAL DE VALORES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR Y 7 VOTOS EN CONTRA

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE CON 26 VOTOS, SE DESIGNA AL DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA...”

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. POR FAVOR SI PUEDE DE NUEVA CUENTA INSTRUIR A LA SECRETARÍA INFORMAR EL RESULTADO Y SABER DE LOS 42 INTEGRANTES, VALGA LA REDUNDANCIA, QUE INTEGRAMOS LA LEGISLATURA, CUÁNTOS VOTAMOS EN TOTAL Y REPETIR POR FAVOR NUEVAMENTE A FAVOR Y EN CONTRA”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DAR EL RESULTADO TOTAL DE VOTACIÓN, ASÍ COMO ACLARAR CUÁNTOS A FAVOR Y CUÁNTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA”.

LA C. SECRETARÍA EXPRESÓ: “LE DOY RESPUESTA DIPUTADA PRESIDENTA. FUE UNA VOTACIÓN EN TOTAL DE 33 VOTOS, 26 A FAVOR Y 7 EN CONTRA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE UN QUÓRUM DE 36 AL PASE DE LISTA, 35 POR LA EXCUSA DEL DIPUTADO GUTIÉRREZ DE LA GARZA”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “APROBADO QUE FUE CON 26 VOTOS A FAVOR, SE DESIGNA AL DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARIO EMILIO

GUTIÉRREZ CABALLERO, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 6588/LXXII DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, AUXILIADO POR LOS DIPUTADOS OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6588/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO 6588/LXXII, QUE PRESENTAN LOS AYUNTAMIENTOS DE ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO,**

GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, GUADALUPE, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA Y MONTERREY, NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO FUE TURNADO EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 EXPEDIENTE LEGISLATIVO 6596/LXXII, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE GUADALUPE. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES CITADAS Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES. POR LO CUAL LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTAN A ESTE CONGRESO, SUS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, PARA QUE

CON SU APROBACIÓN, SE PONGAN EN VIGOR DURANTE EL AÑO SIGUIENTE. ASÍ MISMO, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONTEMPLA ESTA RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 127 QUE DE NO REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS, ESTA AUTORIDAD DECLARARÁ APLICABLE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL LOS QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES. Dicho ORDENAMIENTO TAMBIÉN CONTEMPLA EN SUS ARTÍCULOS 26, INCISO C), FRACCIÓN IX, 140 Y 141, LA FACULTAD DE ESTE CONGRESO PARA AUTORIZAR ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO NETO, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR LO QUE LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE EN SU PROGRAMA FINANCIERO ANUAL DEBERÁN PROponer, EN SU CASO, DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE INGRESOS, LOS MONTOS GLOBALES DE ENDEUDAMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROPORCIONANDO LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE LES PERMITIERON FUNDAR SU PROPUESTA. LOS EXPEDIENTES QUE FUERON TURNADOS A ESTA COMISIÓN, CONTIENEN LAS PROPUESTAS DE

PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2011, ASÍ COMO LAS ACTAS DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO O BIEN LA CERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, EN LAS QUE EL RESPECTIVO CUERPO COLEGIADO APROBÓ LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL PRÓXIMO AÑO. ANEXANDO ADEMÁS EN ALGUNOS CASOS, LAS SOLICITUDES DE TECHO FINANCIERO PARA QUE SEAN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR AL MOMENTO DE EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

I. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN. ESTE AYUNTAMIENTO APROBÓ, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011, SIENDO DEL ORDEN DE **\$69,865,290.00** (*SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.*). ESTA CANTIDAD SE INTEGRARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

IMPUESTOS: \$526,465.00 (*QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.*); **DERECHOS: \$807,234.00** (*OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.*); **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*); **PRODUCTOS: \$405,745.00** (*CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.*); **APROVECHAMIENTOS: \$6,324.00** (*SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.*);

PARTICIPACIONES: \$30,605,699.00 (*TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$13,887,928.00** (*TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$6,417,795.00** (*SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DESCENTRALIZADO: \$603,569.00** (*SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.*); **OTROS: \$26,649.00** (*VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.*); **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*) Y **OTRAS APORTACIONES: \$11,251,806.00** (*ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.*). EL AYUNTAMIENTO SOLICITA ADEMÁS UN **FINANCIAMIENTO TOTAL DE \$5,326,076.00** (*CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.*), QUE REPRESENTA EL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

II. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN. ENCONTRAMOS EN ÉSTA PROPUESTA, QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2011 FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIENDO ESTE POR LA CANTIDAD TOTAL DE

\$109,762,656.00 (CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); EL CUAL INCLUYE UNA PARTIDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$527,976.00 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) Y POR CONCEPTO DE OTRAS APORTACIONES: LA CANTIDAD DE \$6,902,795.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE EL MONTO CORRESPONDIENTE A SUS INGRESOS ORDINARIOS SERÍA DE \$101,162,530.00 (CIENTO UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.); LOS CUALES ESTARÍAN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: IMPUESTOS: \$724,494.00 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); DERECHOS: \$1,052,258.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); PRODUCTOS: \$40,107.00 (CUARENTA MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS: \$49,428.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.); PARTICIPACIONES: \$48,037,863.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$35,948,884.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES

NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$14,520,515.00 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) Y FONDOS DESCENTRALIZADOS: POR \$788,979.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA CANTIDAD \$1,169,355.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO. **III. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, NUEVO LEÓN.** EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUE APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE \$104,689,884.00 (CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), DENTRO DE LOS CUALES SE CONTEMPLA LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO POR \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DISTRIBUYÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN LOS INGRESOS ORDINARIOS: IMPUESTOS: \$1,180,225.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS

VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.); DERECHOS: \$741,972.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.), PRODUCTOS: \$187.163.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS: \$62,679.00 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); PARTICIPACIONES: \$54,386,175.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$23,691,429.00 (VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$16,991,296.00 (DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), FONDOS DESCENTRALIZADOS: \$848,945.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), SUMÁNDOSE A ESTOS LOS RUBROS DE OTRAS APORTACIONES: \$4,100,000.00 (CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) IV. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUE APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2011, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$32,612,084.00** (*TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.*), INCLUYÉNDOSE LAS PARTIDAS DE **FINANCIAMIENTO** POR **\$2,000,000.00** (*DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.*) Y **OTRAS APORTACIONES**: **\$1,368,421.00** (*UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.*). TENEMOS QUE LOS INGRESOS ORDINARIOS SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$207,667.00** (*DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.*), **DERECHOS: \$192,669.00** (*CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.*), **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*), **PRODUCTOS: \$72,754.00** (*SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.*), **APROVECHAMIENTOS: \$9,686,00** (*NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.*), **PARTICIPACIONES: \$19,556,849.00** (*DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.*), **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$6,524,867.00** (*SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.*), **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$2,402,363.00** (*DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.*),

FONDOS DESCENTRALIZADOS: \$276,808.00 (*DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.*) Y **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*). **V. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.** ESTE AYUNTAMIENTO, CON FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2010, APROBÓ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, EL CUAL CONTEMPLA LA CANTIDAD DE **\$1,713,664,000.00** (*UN MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.*), COMO TOTAL DE INGRESOS, DE LOS CUALES CORRESPONDE A ; **IMPUESTOS** CON **\$215,684,000.00** (*DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.*) **DERECHOS** CON **\$27,516,000.00** (*VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.*), **PRODUCTOS** CON **\$24,849,000.00** (*VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.*), **APROVECHAMIENTOS** CON **\$76,757,000.00**. (*SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.*), **PARTICIPACIONES** CON **\$535,371,000.00** (*QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.*), **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL** CON **\$34,290,000.00** (*TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.*), **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** CON **\$303,432,000.00** (*TRESCIENTOS TRES*

MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y FONDOS DESCENTRALIZADOS CON \$13,366,000.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). ADEMÁS, INCLUYE LAS PARTIDAS: **OTROS INGRESOS FEDERALES** POR **\$110,000,000.00 (CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.),** **SUBSEMUN: \$38,000,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.),** **OTROS INGRESOS: \$9,196,000.00 (NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)** Y **APORTACIONES ESTATALES** POR LA CANTIDAD DE **\$78,950,000.00 (SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).** SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA QUE, EN CASO DE REQUERIRSE, SE PUEDA CONTRATAR EN EL AÑO 2011 UN **FINANCIAMIENTO** POR UN MONTO GLOBAL EQUIVALENTE A **\$246,253,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).** ASÍ MISMO, NOS FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2010, EXPEDIENTE **6596/LXXII**, EL CUAL CONTIENE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE GUADALUPE, FIRMADO POR LA TITULAR LA C. LIC. YOLANDA MINERVA GARCÍA TREVIÑO. **VI. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN.** DENTRO DE SU SOLICITUD EL R. AYUNTAMIENTO PRESENTA SU PRESUPUESTO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$27,049,312.00 (VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL**

TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SUS INGRESOS ORDINARIOS SERÍAN POR LA CANTIDAD DE **\$24,939,682.00**, (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES ESTARÍAN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$73,878.00** (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), **DERECHOS: \$80,255.00** (OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), **CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N.), **PRODUCTOS: \$13,112.00** (TRECE MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.), **APROVECHAMIENTOS: \$311,407.00** (TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), **PARTICIPACIONES: \$15,712,893.00** (QUINCE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$2,613,275.00** (DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$1,542,005.00** (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCO PESOS 00/100 M.N.), **FONDOS DESCENTRALIZADOS: \$1,277,270.00** (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), **FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL: \$3,315,587.00** (TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), **PROYECTO DE OBRAS: \$1,300,000.00** (UN MILLÓN

TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO: \$184,911.00 (CIENTO OCIENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), SOLICITANDO UNA PARTIDA PARA FINANCIAMIENTO: DE \$624,727.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.). VII. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011 QUE PRESENTAN, ES POR LA CANTIDAD DE \$36,312,273.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL SE PROPONE DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE MANERA: IMPUESTOS: \$94,638.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), DERECHOS: \$140,787.00 (CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS OCIENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.), PRODUCTOS: \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), APROVECHAMIENTOS: \$2,772.00 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), PARTICIPACIONES: \$19,157,352.00 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCuenta Y DOS PESOS 00/100 M.N.), FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$9,233,440.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$3,075,708.00 (TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL

SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), FONDOS DESCENTRALIZADOS: \$297,748.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), OTROS INGRESOS: \$3,005,328.00 (TRES MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) ADEMÁS, SE INCLUYE LA PARTIDA DE **FINANCIAMIENTO** POR **\$1,300,000.00** (**UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.**). **VIII. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.** EL AYUNTAMIENTO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS, CONSIDERÓ LOS CRITERIOS Y CONSIDERACIONES SIGUIENTES: ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL DE 2010, BASADA EN EL INGRESO REAL AL MES DE SEPTIEMBRE Y ESTIMACIÓN POR LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2010, ADEMÁS DE UN INCREMENTO ESTIMADO EN LAS VARIABLES ECONÓMICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, ASÍ MISMO EN LA ESTIMACIÓN DE LAS ÁREAS DE RECAUDACIÓN EN BASE A SUS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPTACIÓN A IMPLEMENTARSE EN EL AÑO 2011. EL PROYECTO QUE SE PRESENTA TIENE COMO TOTAL DE INGRESOS LA CANTIDAD DE **\$2,987,894,000.00** (**DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.**), LOS CUALES SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$791,953,000.00** (**SETECIENTOS NOVENTA**

Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.),
DERECHOS: \$149,439,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES
CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), NUEVOS
FRACCIONAMIENTOS: \$2,825,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS
VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PRODUCTOS: \$87,084,000.00
(OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.),
APROVECHAMIENTOS: \$144,427,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO
MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). AGREGAN
ADEMÁS LAS PARTIDAS DE PARTICIPACIONES POR \$1,105,437,000.00 (UN
MIL CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS
00/100 M.N.), FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL POR \$58,703,000.00
(CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.),
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL POR \$487,758,000.00
(CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS
CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), FONDOS
DESCENTRALIZADOS POR \$31,295,000.00 (TREINTA Y UN MILLONES
DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), FONDO DE
DESARROLLO MUNICIPAL POR \$103,973,000.00 (CIENTO TRES MILLONES
NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), ADEMÁS SOLICITAN
UNA PARTIDA DE PROYECTOS DE OBRAS POR \$25,000,000.00.
(VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). CON EL PROPÓSITO DE

CLARIFICAR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EN QUE ESTA COMISIÓN SE BASA, Y DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** UNA VEZ RECIBIDO LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESENTADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS MENCIONADOS A ESTE CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE CON APOYO DE LA INFORMACIÓN QUE NOS FUERA REMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS PRESENTAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: PARA DAR UNA EXPLICACIÓN A CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS R. AYUNTAMIENTOS, SE ANEXA UN CUADRO COMPARATIVO, CUYA ELABORACIÓN SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: LA PRIMERA COLUMNA CONTIENE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS. LA SEGUNDA COLUMNA REPRESENTA EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2010 APROBADO POR LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO. LA TERCERA CONTIENE EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO PROYECTADO AL MES DE DICIEMBRE DE 2010. LA CUARTA LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2011. LA QUINTA CONTIENE

LA VARIACIÓN (INCREMENTO O DECREMENTO) DEL RESULTADO DE COMPARAR EL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011 Y EL PRESUPUESTO INGRESADO PROYECTADO AL MES DE DICIEMBRE, Y LA ÚLTIMA COLUMNA INCLUYE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PONENTE RESPECTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. LA TÉCNICA DESCRITA CORRESPONDE A LA TOTALIDAD DE LOS CUADROS QUE SE PRESENTAN EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN. ASÍ MISMO, CABE SEÑALAR QUE SE TOMÓ EN CUENTA LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE INGRESOS, EN EL ESTUDIO DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES. LA METODOLOGÍA QUE LA COMISIÓN UTILIZA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CANTIDADES QUE SE PROponEN APROBAR EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS ES LA SIGUIENTE: RESPECTO A LOS **FONDOS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**, ASÍ COMO EL **FONDO DESCENTRALIZADO** SE PROPONE SEA APROBADA LA ESTIMACIÓN QUE NOS FUERA PROPUESTA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011, POR CONSIDERAR QUE SON LAS MÁS APEGADAS A LAS CANTIDADES QUE LOS MUNICIPIOS RECIBIRÁN POR ESE CONCEPTO. EN LO RELATIVO A LAS **PARTICIPACIONES**, LA COMISIÓN HA DETERMINADO CONSIDERAR LAS CIFRAS PRESENTADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011,

PRESENTÁNDOLAS DE FORMA DESAGREGADA, A FIN DE APRECIAR CON MAYOR CLARIDAD EL IMPACTO QUE TENDRÁ EN LAS FINANZAS MUNICIPALES EL INGRESO POR CONCEPTO DE **TENENCIA**, EN ATENCIÓN A LO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EGRESOS. POR LO ANTERIOR, SE OBSERVARÁ QUE LOS CONCEPTOS DE PARTICIPACIONES Y TENENCIA APARECERÁN SEPARADOS, PERO SE INCORPORAN COMO UN SOLO MONTO EN LA CIFRA A CONSIDERAR DENTRO DEL DECRETO CORRESPONDIENTE. ES DE MANIFESTARSE QUE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN RESPECTO AL RUBRO **OTROS** ES LA RELATIVA A QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, MIENTRAS QUE EN OTRAS APORTACIONES, SOLO SE INCLUYE EN LOS CASOS DONDE NO SE CONTIENEN CONCEPTOS REPETIDOS O INEXISTENTES. III. PARA EL RESTO DE LOS **INGRESOS ORDINARIOS** SE COMPARARON LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR EL MUNICIPIO CONTRA UNA PROYECCIÓN A DICIEMBRE DE 2010 DEL INGRESADO POR ESOS CONCEPTOS. EN LOS CASOS DE QUE EL MUNICIPIO SOLICITE UNA CANTIDAD INFERIOR AL INGRESADO DURANTE EL EJERCICIO 2010, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTIMAMOS CONDUCENTE APROBAR EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL. LO ANTERIOR POR CONSIDERAR QUE EL HECHO DE APROBAR INGRESOS SUPERIORES A LOS QUE EL MUNICIPIO

ESTIMA RECIBIR IMPACTARÁ EN UN PRESUPUESTO DE EGRESOS REALIZADO SOBRE BASES POCO FIRMES, PUDIENDO PROVOCAR UN DESEQUILIBRIO EN LAS FINANZAS MUNICIPALES. EN EL CASO DE QUE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO SEA SUPERIOR A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO PARA DICIEMBRE 2010, CON UN MONTO QUE EQUIVALGA MENOS DE UN 10% DE AUMENTO, SE PROPONE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS AL CONSIDERAR QUE EL MUNICIPIO PUEDE ENCONTRARSE EN CONDICIONES PARA OBTENER LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE ESTIME INGRESAR. SIN EMBARGO, SI LA DIFERENCIA ES MAYOR DEL 10% Y EN SU SOLICITUD EL MUNICIPIO NO SUSTENTA UNA SITUACIÓN ESPECIAL QUE PERMITA CONSIDERAR QUE EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE RECIBIR TALES RECURSOS, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE TRABAJO ESTIMAMOS QUE LO QUE CORRESPONDE ES APROBAR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010, ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN ESTIMADA PARA EL 2011. IV. EN CUANTO A LA SOLICITUD DE **INGRESOS EXTRAORDINARIOS** SE PROPONE, EN LOS RUBROS DISTINTOS A FINANCIAMIENTO, QUE SEAN APROBADOS EN SUS TÉRMINOS, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE PARÁMETRO QUE PERMITA A ESTA SOBERANÍA ESTIMAR LA FACTIBILIDAD DE QUE EL MUNICIPIO RECIBA O NO DICHOS RECURSOS. V. POR LO QUE RESPECTA AL RUBRO DE

FINANCIAMIENTO, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26 INCISO C), FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SÓLO PODRÁ CONTRATARSE MEDIANTE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS MUNICIPIOS MANTENGAN SUS FINANZAS SANAS, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PONENTE HEMOS CONSIDERADO COMO LÍMITE MÁXIMO DEL TECHO DE ENDEUDAMIENTO HASTA UN 10% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS QUE ESTA COMISIÓN PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN. EN ESTE SENTIDO, PARA LAS SOLICITUDES QUE EXCEDEN A DICHA CANTIDAD, SE HA DETERMINADO APROBAR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10%. LOS MUNICIPIOS QUE HAYAN SOLICITADO UN MONTO DE ENDEUDAMIENTO MENOR AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS PRESUPUESTADOS PARA 2011, SE APROBARÁ EN SUS TÉRMINOS SU SOLICITUD; DE IGUAL MANERA SE HARÁ PARA EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE NO CONTEMPLEN ESTE RUBRO EN SU SOLICITUD DE PRESUPUESTO. EN EL CASO DE QUE LOS MUNICIPIOS SOLICITEN UN MONTO EQUIVALENTE A MÁS DEL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, SE CONSIDERARÁN LOS ELEMENTOS QUE

CONTENGA SU PROPUESTA, MEDIANTE LOS CUALES SE JUSTIFIQUE SU CAPACIDAD FINANCIERA, EL ENDEUDAMIENTO TOTAL, ASÍ COMO SU EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPIOS Y EL DESTINO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA. POR ÚLTIMO, EN LO CONCERNIENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, LA CUAL CONTIENE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, OBSERVAMOS QUE DICHO PRESUPUESTO YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN LOS SOLICITADO POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, POR TAL MOTIVO AL SER DICTAMINADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO SE CUMPLIRÁ CON LO SOLICITADO POR DICHO INSTITUTO, DÁNDOSE POR ATENDIDA DICHA PETICIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTE CONGRESO LOS CUADROS COMPARATIVOS DE LOS PRESUPUESTOS APROBADOS POR ESTA AUTORIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, Y LA PROPUESTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, A FIN DE CONTAR CON UNA MEJOR VISIÓN DE LA MISMA.

**COMPARATIVO
ARAMBERRI, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	371,300.00	399,472.00	526,465.00	31.79	414,372.31
DERECHOS	832,253.00	995,920.00	807,234.00	-18.95	807,234.00
PRODUCTOS	89,210.00	499,573.33	405,745.00	-18.78	405,745.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
APROVECHAMIENTOS	77,897.00	4,133.33	6,324.00	53.00	4,287.51
PARTICIPACIONES	25,908,922.00 0.00 TOTAL PARTICIPACIONES 2011	28,867,284.00 0.00	30,605,699.00 0.00	6.02 - 29,025,755.00	25,209,188.00
TENENCIA					3,816,567.00
TOTAL					
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	12,732,151.00	16,003,963.47	13,887,928.00	-13.22	14,292,145.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	6,091,746.00	6,143,144.85	6,417,795.00	4.47	6,872,173.00
FONDO DESCENTRALIZADO	411,905.00	411,900.00	603,569.00	46.53	411,905.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	52,161,038.00	53,325,390.99	53,260,759.00	-0.12	52,233,616.81
FINANCIAMIENTO	4,374,944.00	400,000.00	5,326,076.00	1,231.52	5,223,361.68
OTRAS APORTACIONES	0.00	4,160,223.92	11,251,806.00	170.46	6,824,076.00
OTROS	0.00	34,000.00	26,649.00	-21.62	26,649.00
TOTAL DE INGRESOS	58,553,553.00	57,919,614.91	69,865,290.00	20.62	64,307,703.49

EN EL PRESENTE CASO, ANALIZAMOS LA PROPUESTA PRESENTADA, Y ESTIMAMOS AJUSTAR EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA COMISIÓN EL RUBRO DE **IMPUESTOS**, POR LA CANTIDAD DE **\$414,372.31** (*CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N.*), AL EXCEDER LA PROPUESTA PRESENTADA AL MONTO INGRESADO PROYECTADO A DICIEMBRE. LO MISMO OCURRE CON EL CONCEPTO DE **APROVECHAMIENTOS**, QUE SE AJUSTA A LA CANTIDAD **\$4,287.51** (*CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.*) RESPECTO DEL **FINANCIAMIENTO**, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN

DE UN MONTO **\$5,326,076.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$5,223,361.68 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.)**.

**COMPARATIVO
DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	715,118.16	1,078,585.42	724,494.00	-32.83	724,494.00
DERECHOS	1,060,002.37	1,681,454.00	1,052,258.00	-37.42	1,052,258.00
PRODUCTOS	0.00	45,900.00	40,107.00	-12.62	40,107.00
APROVECHAMIENTOS	15,309.06	61,800.00	49,428.00	-20.02	49,428.00
PARTICIPACIONES	44,800,611.00	51,244,745.98	48,037,863.00	-6.26	43,553,246.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	6,583,221.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					50,136,467.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	19,927,634.00	41,225,566.92	35,948,884.00	-12.80	38,153,395.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	13,794,331.00	13,895,230.20	14,520,515.00	4.50	15,561,551.00
FONDO DESCENTRALIZADO	755,010.00	755,004.00	788,979.00	4.50	755,010.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	92,853,340.59	109,988,286.52	101,162,528.00	-8.02	106,472,710.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	18,335.75	780,810.00	527,976.00	-32.38	527,976.00
FINANCIAMIENTO	309,900.00	0.00	1,169,355.00	0.00	1,169,355.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	7,890,900.00	6,902,795.00	-12.52	0.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
TOTAL DE INGRESOS	97,281,576.34	120,390,654.30	109,762,654.00	-8.83	108,170,041.00

EN EL PRESENTE CASO, ANALIZAMOS LA PROPUESTA PRESENTADA, Y NO SE ESTIMA NECESARIO AJUSTAR EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA COMISIÓN NINGUNO DE LOS RUBROS, AL NO EXCEDER LA PROPUESTA PRESENTADA AL MONTO INGRESADO PROYECTADO A DICIEMBRE. CABE DESTACAR QUE EL AYUNTAMIENTO QUE NOS OCUPA, PROPONE UN MONTO EN EL CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, QUE NO EXCDE DEL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN, POR LO QUE PROPONEMOS SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS.

**COMPARATIVO
GALEANA, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO 2011	VAR.%	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	1,001,061.00	1,885,865.30	1,180,225.00	-37.42	1,180,225.00
DERECHOS	1,258,327.00	630,189.94	741,972.00	17.74	653,696.02
PRODUCTOS	5,999.69	272,842.00	187,163.00	-31.40	187,163.00
APROVECHAMIENTOS	253,567.00	55,240.00	62,679.00	13.47	57,300.45
PARTICIPACIONES	48,623,143.00 0.00	69,968,206.14 0.00	54,386,175.00 0.00	-22.27 -	47,536,081.00 6,857,874.00
TENENCIA					54,393,955.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	17,371,235.00	27,205,469.16	23,691,429.00	-12.92	25,178,089.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO	16,141,553.00	18,861,411.48	16,991,296.00	-9.92	18,209,480.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO 2011	VAR.%	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL					
FONDO DESCENTRALIZADO	812,391.00	947,786.00	848,945.00	-10.43	812,391.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	98,984,163.69	119,827,010.02	98,089,884.00	-18.14	100,672,299.48
OTRAS APORTACIONES	0.00	21,033,391.56	4,100,000.00	-80.51	0.00
FINANCIAMIENTO	2,000,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
TOTAL DE INGRESOS	105,084,163.69	141,409,934.40	104,689,884.00	-25.97	103,172,299.48

EN EL PRESENTE CASO, ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTAR EL MONTO PROPUESTO POR EL MUNICIPIO EN LOS CONCEPTOS **DERECHOS**, EN BASE A QUE NO SUSTENTA EL MONTO PROPUESTO, A LA CANTIDAD DE **\$653,696.02** (*SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.*), LO QUE SIGNIFICA EL EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL 2010 ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN PARA EL 2011, APLICÁNDOSE EL MISMO TRATO AL CONCEPTO DE **APROVECHAMIENTOS** A LA SUMA DE **\$57,300.45** (*CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 45/100 M.N.*) RESPECTO AL **FINANCIAMIENTO** PROPONEMOS QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS EN RAZÓN DE QUE EL MONTO QUE PROPONEN NO EXcede AL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS PROPUESTOS POR ESTA COMISIÓN.

COMPARATIVO
GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO 2011	VAR.%	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	157,699.00	240,298.67	207,667.00	-13.58	207,667.00
DERECHOS	207,640.00	229,905.33	192,669.00	-16.20	192,669.00
PRODUCTOS	39,067.81	82,830.45	72,754.00	-12.17	72,754.00
APROVECHAMIENTOS	19,838.00	10,796.25	9,686.00	-10.28	9,686.00
PARTICIPACIONES	17,142,998.00	18,962,700.00	19,556,849.00	3.13	16,985,997.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	2,245,962.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					19,231,959.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,681,953.00	7,492,670.16	6,524,867.00	-12.92	6,934,309.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,377,075.00	2,394,455.76	2,402,363.00	0.33	2,681,607.00
FONDO DESCENTRALIZADO	264,879.00	264,888.00	276,808.00	4.50	264,879.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	28,604,327.81	29,678,544.63	29,243,663.00	-1.47	29,595,530.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	8,524,742.05	1,368,421.00	-83.95	0.00
FINANCIAMIENTO	1,500,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS	31,404,327.81	38,319,175.01	32,612,084.00	-14.89	31,595,530.00

EN EL PRESENTE CASO, LA COMISIÓN CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO AJUSTAR NINGUNO DE LOS MONTOS PROPUESTOS POR EL MUNICIPIO, DERIVADO DEL ANÁLISIS EMPLEANDO LOS ELEMENTOS DESCritos EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN. POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO, TENEMOS QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE NO EXCDE AL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN.

COMPARATIVO

**GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO 2011	VAR.%	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	194,774,000.00	220,954,301.33	215,684,000.00	-2.39	215,684,000.00
DERECHOS	54,357,000.00	35,169,077.33	27,516,000.00	-21.76	27,516,000.00
PRODUCTOS	35,651,062.13	25,713,381.33	24,849,000.00	-3.36	24,849,000.00
APROVECHAMIENTOS	52,611,000.00	47,123,310.67	76,757,000.00	62.89	76,757,000.00
PARTICIPACIONES	485,746,255.00	528,049,246.67	535,371,000.00	1.39	510,793,769.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	48,814,853.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					559,608,622.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	35,403,552.00	0.00	34,290,000.00	0.00	36,264,334.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	286,895,470.00	0.00	303,432,000.00	0.00	323,650,237.00
FONDO DESCENTRALIZADO	12,977,177.00	0.00	13,366,000.00	0.00	12,977,177.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	1,221,867,253.13	1,237,983,457.33	1,231,265,000.00	-0.54	1,277,306,370.00
OTROS INGRESOS FEDERALES	0.00	0.00	110,000,000.00	0.00	110,000,000.00
OTROS INGRESOS	0.00	114,534,290.67	9,196,000.00	-91.97	9,196,000.00
FINANCIAMIENTO	116,131,000.00	0.00	246,253,000.00	0.00	190,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS	1,352,998,253.13	1,352,517,748.00	1,713,664,000.00	26.70	1,586,502,370.00

EN EL PRESENTE CASO, LA COMISIÓN CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO AJUSTAR NINGUNO DE LOS MONTOS PROPUESTOS POR EL MUNICIPIO, DERIVADO DEL ANÁLISIS EMPLEANDO LOS ELEMENTOS DESCritos EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN.

**COMPARATIVO
ITURBIDE, NUEVO LEÓN.**

(PESOS \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR.%	PROPIUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	94,499.00	86,135.83	73,878.00	-14.23	73,878.00
DERECHOS	65,972.00	85,188.55	80,255.00	-5.79	80,255.00
PRODUCTOS	35,831.00	12,523.97	13,112.00	4.70	13,112.00
APROVECHAMIENTOS	93,570.00	395,200.67	311,407.00	-21.20	311,407.00
PARTICIPACIONES	15,297,553.00	14,263,906.96	15,712,893.00	10.16	13,660,235.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	693,159.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					14,353,394.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,150,761.00	3,000,889.92	2,613,275.00	-12.92	2,777,261.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,464,888.00	1,475,603.88	1,542,005.00	4.50	1,652,559.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,103,262.00	1,103,268.00	1,277,270.00	15.77	1,103,262.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	23,621,923.00	20,422,717.77	24,939,682.00	22.12	20,365,128.00
FINANCIAMIENTO	1,000,000.00	733,333.33	624,727.00	-14.81	624,727.00
TOTAL DE INGRESOS	26,106,834.00	29,275,434.69	27,049,320.00	-7.60	20,989,855.00

EN EL PRESENTE CASO, LA COMISIÓN CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO AJUSTAR NINGUNO DE LOS MONTOS PROPUESTOS POR EL MUNICIPIO, DERIVADO DEL ANÁLISIS EMPLEANDO LOS ELEMENTOS DESCritos EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN. POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO, TENEMOS QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE NO EXCDE AL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPIUESTA DE LA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	91,614.11	123,202.67	94,638.00	23.19	94,638.00
DERECHOS	26,142.77	234,100.00	140,787.00	39.86	140,787.00
PRODUCTOS	4,409.90	0.00	4,500.00	-	4,500.00
APROVECHAMIENTOS	2,681.47	85,666.67	2,772.00	96.76	2,772.00
PARTICIPACIONES	18,331,358.00	20,340,385.33	19,157,352.00	-5.82	19,170,442.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	1,381,029.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					20,551,471.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,294,022.00	10,602,997.44	9,233,440.00	12.92	9,812,851.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,921,899.00	2,943,264.96	3,075,708.00	4.50	3,296,230.00
FONDO DESCENTRALIZADO	285,467.00	285,468.00	297,748.00	4.30	285,467.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	29,927,066.25	34,615,085.07	32,006,945.00	-7.53	34,188,716.00
OTROS INGRESOS	0.00	14,590,227.18	3,005,328.00	79.40	0.00
FINANCIAMIENTO	1,286,706.00	0.00	1,300,000.00	-	1,300,000.00
TOTAL DE INGRESOS	32,513,772.25	49,205,312.25	36,312,273.00	26.20	35,488,716.00

AHORA BIEN, POR LO QUE TOCA A ESTE AYUNTAMIENTO, LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE, PROPONE APROBAR EN SUS TÉRMINOS LOS MONTOS PROPUESTOS POR EL CITADO MUNICIPIO.

COMPARATIVO

**MONTERREY, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	751,680,147.00	874,272,582.67	791,953,000.00	-9.42	820,000,000.00
DERECHOS	146,454,328.00	167,771,469.33	149,439,000.00	10.93	160,000,000.00
NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	0.00	0.00	2,825,000.00	-	2,825,000.00
PRODUCTOS	86,247,987.00	94,300,769.33	87,084,000.00	-7.65	90,000,000.00
APROVECHAMIENTOS	138,542,481.00	163,712,677.33	144,427,000.00	11.78	144,427,000.00
PARTICIPACIONES	1,155,575,294.00	1,093,517,458.67	1,105,437,000.00	1.09	968,449,648.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	110,443,915.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					1,078,893,563.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	66,597,259.00	69,546,161.33	58,703,000.00	15.59	63,295,288.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	470,113,494.00	476,980,360.00	487,758,000.00	2.26	530,340,702.00
FONDO DESCENTRALIZADO	31,295,099.00	0.00	31,295,000.00	0.00	31,295,099.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	2,950,479,560.00	2,940,101,478.67	2,962,894,000.00	0.78	2,921,076,652.00
FINANCIAMIENTO	288,772,908.70	0.00	298,789,000.00	3.47	292,107,655.20
TOTAL DE INGRESOS	3,264,252,468.70	3,273,232,476.00	3,286,683,000.00	0.69	3,213,184,317.20

LA PROPUESTA PRESENTADA POR ESTE AYUNTAMIENTO, ESTIMAMOS CONVENIENTE APROBARLA EN SUS TÉRMINOS, YA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR ESTA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS. POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, TENEMOS QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO. VISTAS Y ANALIZADAS

LAS SOLICITUDES A QUE HEMOS HECHO REFERENCIA ANTERIORMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, A FIN DE QUE SI LO CONSIDERAN CONVENIENTE, SEA APROBADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2011, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE **ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, GUADALUPE, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA, Y MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

**ARAMBERRI, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	414,372.31
DERECHOS	807,234.00
PRODUCTOS	405,745.00
APROVECHAMIENTOS	4,287.51
PARTICIPACIONES	25,209,188.00
TENENCIA	3,816,567.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	29,025,755.00
FONDO INFRAESTRUCTURA	14,292,145.00

SOCIAL	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	6,872,173.00
FONDO DESCENTRALIZADO	411,905.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	52,233,616.81
FINANCIAMIENTO	5,223,361.68
OTRAS APORTACIONES	6,824,076.00
OTROS	26,649.00
TOTAL DE INGRESOS	64,307,703.49

DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	724,494.00
DERECHOS	1,052,258.00
PRODUCTOS	40,107.00
APROVECHAMIENTOS	49,428.00
PARTICIPACIONES	43,553,246.00
TENENCIA	6,583,221.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	50,136,467.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	38,153,395.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	15,561,551.00
FONDO DESCENTRALIZADO	755,010.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	106,472,710.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	527,976.00
FINANCIAMIENTO	1,169,355.00
TOTAL DE INGRESOS	108,170,041.00

GALEANA, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	1,180,225.00
DERECHOS	653,696.02
PRODUCTOS	187,163.00
APROVECHAMIENTOS	57,300.45
PARTICIPACIONES	47,536,081.00
TENENCIA	6,857,874.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	54,393,955.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	25,178,089.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	18,209,480.00
FONDO DESCENTRALIZADO	812,391.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	100,672,299.48
FINANCIAMIENTO	2,500,000.00
TOTAL DE INGRESOS	103,172,299.48

GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	207,667.00
DERECHOS	192,669.00
PRODUCTOS	72,754.00
APROVECHAMIENTOS	9,686.00
PARTICIPACIONES	16,985,997.00
TENENCIA	2,245,962.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	19,231,959.00
FONDO INFRAESTRUCTURA	6,934,309.00

SOCIAL	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,681,607.00
FONDO DESCENTRALIZADO	264,879.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	29,595,530.00
FINANCIAMIENTO	2,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS	31,595,530.00

**GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	215,684,000.00
DERECHOS	27,516,000.00
PRODUCTOS	24,849,000.00
APROVECHAMIENTOS	76,757,000.00
PARTICIPACIONES	510,793,769.00
TENENCIA	48,814,853.00
TOTAL PARTICIPACIONES	559,608,622.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	36,264,334.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	323,650,237.00
FONDO DESCENTRALIZADO	12,977,177.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	1,277,306,370.00
OTROS INGRESOS FEDERALES	110,000,000.00
OTROS INGRESOS	9,196,000.00
FINANCIAMIENTO	190,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS	1,586,502,370.00

**ITURBIDE, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	73,878.00
DERECHOS	80,255.00
PRODUCTOS	13,112.00
APROVECHAMIENTOS	311,407.00
PARTICIPACIONES	13,660,235.00
TENENCIA	693,159.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	14,353,394.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,777,261.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,652,559.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,103,262.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	20,365,128.00
FINANCIAMIENTO	624,727.00
TOTAL DE INGRESOS	20,989,855.00

**MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	94,638.00
DERECHOS	140,787.00
PRODUCTOS	4,500.00
APROVECHAMIENTOS	2,772.00
PARTICIPACIONES	19,170,442.00
TENENCIA	1,381,029.00

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	20,551,471.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	9,812,851.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,296,230.00
FONDO DESCENTRALIZADO	285,467.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	34,188,716.00
FINANCIAMIENTO	1,300,000.00
TOTAL DE INGRESOS	35,488,716.00

**MONTERREY, N. L.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	820,000,000.00
DERECHOS	160,000,000.00
NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	2,825,000.00
PRODUCTOS	90,000,000.00
APROVECHAMIENTOS	144,427,000.00
PARTICIPACIONES	968,449,648.00
TENENCIA	110,443,915.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	1,078,893,563.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	63,295,288.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	530,340,702.00
FONDO DESCENTRALIZADO	31,295,099.00
TOTAL DE INGRESOS	2,921,076,652.00

ORDINARIOS	
FINANCIAMIENTO	292,107,665.20
TOTAL DE INGRESOS	3,213,184,317.20

ARTICULO SEGUNDO.- CUANDO EL MUNICIPIO RECAUDE CANTIDADES SUPERIORES A LAS QUE RESULTEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APPLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ VIGILAR LAS PRIORIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. **ARTICULO TERCERO.-** SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO A AFECTAR LOS INGRESOS PRESENTES Y FUTUROS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDEN, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES, HASTA POR EL MONTO DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN ESTE DECRETO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, MAS ACCESORIOS FINANCIEROS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. **ARTÍCULO CUARTO.-** LOS MUNICIPIOS QUE CONTRATEN CRÉDITOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, DEBERÁN INCLUIR ANUALMENTE EN SUS

PRESUPUESTOS DE EGRESOS LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA CUBRIR EL SERVICIO DE LA DEUDA HASTA SU TOTAL LIQUIDACIÓN Y CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE SUS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS. ASIMISMO, DEBERÁN DAR CUENTA PORMENORIZADA DE LA UTILIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, AL MOMENTO DE RENDIR LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. **TRANSITORIO.** **ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DE 2011. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, NADA MÁS PARA EXCUSARME DE PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN POR TENER INTERÉS PARTICULAR”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA DIPUTADO”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SIMPLEMENTE PARA COMENTAR QUE ESTE DICTAMEN FUE TRABAJADO EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA MUNICIPAL EL DÍA DE AYER, CON EL APOYO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, LO SACAMOS POR UNANIMIDAD. INVITAR A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE VOTEN EN SENTIDO FAVORABLE QUE FUE PRESENTADO”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. EN VIRTUD DE QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN HA DADO UNA EXPLICACIÓN ACERCA DE ESTE EXPEDIENTE Y DEL TRABAJO LEGISLATIVO PROFUNDO QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA COMISIÓN, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ANTES CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO LLAMAR A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS A

FIN DE INICIAR CON LA VOTACIÓN ASÍ MISMO INSTRUYO A LA SECRETARIA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: HERNÁN SALINAS WOLBERG Y JOVITA MORÍN FLORES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6588/LXXII DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

EXPEDIENTE 6593/LXXII DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR AUXILIADO POR EL DIP. CESAR GARZA VILLARREAL A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6593/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUERON TURNADOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011**, QUE PRESENTAN LOS AYUNTAMIENTOS DE ALLENDE, APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES, LINARES, MONTEMORELOS, RAYONES Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES CITADAS Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN **EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES. POR LO CUAL LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTAN A ESTE CONGRESO, SUS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, PARA QUE CON SU APROBACIÓN, SE PONGAN EN VIGOR DURANTE EL AÑO SIGUIENTE. ASÍ MISMO, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONTEMPLA ESTA RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 127 QUE DE NO REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS, ESTA AUTORIDAD DECLARARÁ APLICABLE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL LOS QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES. Dicho

ORDENAMIENTO TAMBIÉN CONTEMPLA EN SUS ARTÍCULOS 26, INCISO C), FRACCIÓN IX, 140 Y 141, LA FACULTAD DE ESTE CONGRESO PARA AUTORIZAR ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO NETO, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR LO QUE LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE EN SU PROGRAMA FINANCIERO ANUAL DEBERÁN PROPONER, EN SU CASO, DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE INGRESOS, LOS MONTOS GLOBALES DE ENDEUDAMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROPORCIONANDO LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE LES PERMITIERON FUNDAR SU PROPUESTA. LOS EXPEDIENTES QUE FUERON TURNADOS A ESTA COMISIÓN, CONTIENEN LAS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2011, ASÍ COMO LAS ACTAS DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO O BIEN LA CERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, EN LAS QUE EL RESPECTIVO CUERPO COLEGIADO APROBÓ LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL PRÓXIMO AÑO. ANEXANDO ADEMÁS EN ALGUNOS CASOS, LAS SOLICITUDES DE TECHO FINANCIERO PARA QUE SEAN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR AL MOMENTO DE EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. **SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE,**

NUEVO LEÓN. ESTE AYUNTAMIENTO APROBÓ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011, SIENDO DEL ORDEN DE **\$104,952,415.00** (*CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.*). ESTA CANTIDAD SE INTEGRARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS:** **\$12,787,365.00** (*DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.*); **DERECHOS:** **\$3,509,998.00** (*TRES MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.*); **CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS:** **\$68,803.00** (*SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.*); **PRODUCTOS:** **\$505,431.00** (*QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.*); **APROVECHAMIENTOS:** **\$2,241,148.00** (*DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.*); **PARTICIPACIONES:** **\$38,849,552.00** (*TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL:** **\$4,502,623.00** (*CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL:** **\$12,905,176.00** (*DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.*);

FONDO DESCENTRALIZADO: \$5,667,192.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).
INCLUYENDO PARTIDAS POR LOS CONCEPTOS DE OTRAS APORTACIONES POR LA CANTIDAD DE \$13,915,127.00 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.),
CONTRIBUCIONES DE VECINOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) Y FINANCIAMIENTO, POR UN MONTO DE \$10,000,000 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN. ENCONTRAMOS EN ÉSTA PROPUESTA, QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2011 FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIENDO ESTE POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$926,399,710.00 (NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.),** EL CUAL INCLUYE UNA PARTIDA POR CONCEPTO DE IMPUESTOS POR UN MONTO DE \$189,505,000.00 (**CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); DERECHOS POR UN MONTO DE \$44,956,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); PRODUCTOS POR UN TOTAL \$7,051,000.00 (SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS: \$44,936,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES**

NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); PARTICIPACIONES, POR \$280,826,000.00 (DOSCIENTOS OCIENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$12,441,000.00 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$182,650,000.00 (CIENTO OCIENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); FONDO DESCENTRALIZADOS POR \$4,381,055.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCIENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL: \$38,404,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); TAMBIÉN LA CANTIDAD \$84,218,000.00 (OCIENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO PROYECTO DE OBRAS: \$12,200,000.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO: \$24,831,655.00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 ESTE R. AYUNTAMIENTO PROPONE UN TOTAL DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$240,005,352.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), DENTRO DE LOS

CUALES SE CONTEMPLA LA SOLICITUD DE **FINANCIAMIENTO** POR **\$10,000,000.00** (*DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.*), DISTRIBUYÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN LOS INGRESOS ORDINARIOS: **IMPUESTOS: \$37,428,500.00** (*TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.*); **DERECHOS: \$12,395,748.00** (*DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.*); **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS** POR **\$96,000.00** (*NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.*); **PRODUCTOS: \$1,132,104.00** (*UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.*); **APROVECHAMIENTOS: \$3,244,600.00** (*TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.*); **PARTICIPACIONES: \$96,144,400.00** (*NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$10,800,000.00** (*DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$43,800,000.00** (*CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.*), Y **FONDO DESCENTRALIZADO: \$6,852,000.00** (*SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.*). LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS SE CONFORMAN DE LO SIGUIENTES CONCEPTOS: **PROYECTO DE OBRAS POR CONDUCTO DE MUNICIPIOS**

POR UN MONTO DE **\$7,000,000.00** (*SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.*); **CONTRIBUCIONES DE VECINOS: \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*) Y **FONDO DE COORDINACIÓN FISCAL** POR LA CANTIDAD DE **\$11,112,000.00** (*ONCE MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.*). **SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.** EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2010, FUE APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$62,182,777.00** (*SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.*), INCLUYÉNDOSE **FINANCIAMIENTO** POR **\$5,500,000.00** (*CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.*). TENEMOS QUE LOS INGRESOS ORDINARIOS SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$4,071,111.00** (*CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.*); **DERECHOS: \$326,281.00** (*TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.*); **PRODUCTOS: \$211,785.00** (*DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.*); **APROVECHAMIENTOS: \$5,437,107.00** (*CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.*); **PARTICIPACIONES: \$35,370,800.00** (*TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL*

OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL \$3,646,478.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$6,079,308.00 (SEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.); CONTRIBUCIONES DE VECINOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.), OTRAS APORTACIONES: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); FONDO DESCENTRALIZADO: \$1,539,903.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.) Y OTRAS APORTACIONES \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.). SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN. ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, EL CUAL CONTEMPLA LA CANTIDAD DE \$33,918,813.44 (TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 44/100 M.N.), COMO TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS. IMPUESTOS CON \$552,143.52 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.); DERECHOS CON \$114,954.08 (CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.); PRODUCTOS CON \$261,018.43 (DOSCIENTOS SESENTA Y

UN MIL DIECIOCHO PESOS 43/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS CON \$74,528.36 (SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 36/100 M.N.); PARTICIPACIONES CON \$21,488,468.49 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON \$2,337,900.65 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 65/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CON \$2,894,343.23 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N.); CONTRIBUCIONES DE VECINOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.), CONTRIBUCIONES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.), FONDOS DESCENTRALIZADOS CON \$1,769,456.70 (UN MILLÓN, SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), OTRAS APORTACIONES: \$2,926,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y FINANCIAMIENTO: \$1,500,000.00 (UN MILLÓN, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). I. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN. DENTRO DE SU SOLICITUD, EL R. AYUNTAMIENTO PRESENTA SU PRESUPUESTO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$227,258,059.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SUS INGRESOS

ORDINARIOS SERÍAN POR LA CANTIDAD DE **\$200,018,044.00** (*DOSCIENTOS MILLONES DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.*), LOS CUALES ESTARÍAN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$9,232,650.00** (*NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.*); **DERECHOS: \$3,985,397.00** (*TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.*); **PRODUCTOS: \$1,770,802.00** (*UN MILLÓN, SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.*); **APROVECHAMIENTOS: \$1,578,789.00** (*UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.*); **PARTICIPACIONES: \$117,586,535.00** (*CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$19,614,911.00** (*DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$31,015,117.00** (*TREINTA Y UN MILLONES QUINCE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.*); **FONDOS DESCENTRALIZADOS: \$15,233,843.00** (*QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.*); **CONTRIBUCIONES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*). SOLICITANDO UNA PARTIDA PARA **FINANCIAMIENTO DE \$19,855,000.00** (*DIECINUEVE*

MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO OTRAS APORTACIONES POR \$7,315,000.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y CONTRIBUCIÓN DE VECINOS POR \$70,015.00 (SETENTA MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.). II. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011 QUE PRESENTAN, ES POR LA CANTIDAD DE \$210,678,174.00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL SE PROPONE DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$22,345,896.00** (VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); **DERECHOS: \$7,993,319.00** (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.); **NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$524,873.00** (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); **PRODUCTOS: \$2,634,451.00** (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); **APROVECHAMIENTOS: \$3,732,447.00** (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); **PARTICIPACIONES: \$83,419,322.00** (OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100

M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$17,576,866.00 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$23,270,507.00 (VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.); FONDOS DESCENTRALIZADOS: \$1,943,453.00 (UN MILLÓN, NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). ADEMÁS, SE INCLUYE LA PARTIDA DE OTRAS APORTACIONES POR LA CANTIDAD DE \$35,703,025.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.); CONTRIBUCIONES DE VECINOS: \$34,015.00 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.); FINANCIAMIENTO POR \$11,500,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). III. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAYONES, NUEVO LEÓN. EL PROYECTO QUE SE PRESENTA TIENE COMO TOTAL DE INGRESOS LA CANTIDAD DE \$27,505,394.00 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA: IMPUESTOS: \$227,039.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); DERECHOS: \$89,180.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); PRODUCTOS: \$62,472.00 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.);

APROVECHAMIENTOS: \$22,298.00 (VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). AGREGAN ADEMÁS LAS PARTIDAS DE **PARTICIPACIONES POR \$15,597,581.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);** **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL POR \$2,325,523.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);** **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL POR \$1,157,368.00 (UN MILLÓN, CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.),** **CONTRIBUCIONES DE VECINOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.),** **CONTRIBUCIONES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.),** **FONDOS DESCENTRALIZADOS POR \$467,908.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)** E INCLUYEN LA PARTIDA DE **FINANCIAMIENTO,** POR UN MONTO DE **\$1,728,000.00 (UN MILLÓN, SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** Y **OTRAS APORTACIONES** CON UN MONTO DE **\$5,828,025.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).**

IV. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011 QUE PRESENTAN, ES POR LA CANTIDAD DE **\$159,946,111.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.),** LA CUAL SE PROPONE DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE

MANERA: **IMPUESTOS: \$58,092,303.00** (*CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.); DERECHOS: \$4,956,812.00* (*CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.); CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$1,234,279.00* (*UN MILLÓN, DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); PRODUCTOS: \$4,048,529.00* (*CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS: \$1,381,318.00* (*UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.); PARTICIPACIONES: \$47,697,021.00* (*CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$4,641,108.00* (*CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$16,064,138.00* (*DIECISÉIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); FONDOS DESCENTRALIZADOS: \$3,562,776.00* (*TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); ADEMÁS, SE INCLUYE LA PARTIDA DE OTRAS APORTACIONES POR LA CANTIDAD DE \$4,100,000.00* (*CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.); FINANCIAMIENTO POR \$14,167,827.00* (*CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS*

VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) Y CONTRIBUCIONES DE VECINOS: \$0.00 (CERO PESOS00/100 M.N.). **CONSIDERACIONES:** UNA VEZ RECIBIDO LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESENTADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS MENCIONADOS A ESTE CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE CON APOYO DE LA INFORMACIÓN QUE NOS FUERA REMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS PRESENTAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: PARA DAR UNA EXPLICACIÓN A CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS R. AYUNTAMIENTOS, SE ANEXA UN CUADRO COMPARATIVO, CUYA ELABORACIÓN SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: LA PRIMERA COLUMNA CONTIENE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS. LA SEGUNDA COLUMNA REPRESENTA EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2010 APROBADO POR LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO. LA TERCERA CONTIENE EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO PROYECTADO AL MES DE DICIEMBRE DE 2010. LA CUARTA LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2011. LA QUINTA CONTIENE LA VARIACIÓN (INCREMENTO O DECREMENTO) DEL RESULTADO DE COMPARAR EL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011 Y EL PRESUPUESTO INGRESADO PROYECTADO

AL MES DE DICIEMBRE, Y LA ÚLTIMA COLUMNA INCLUYE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PONENTE RESPECTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. LA TÉCNICA DESCRITA CORRESPONDE A LA TOTALIDAD DE LOS CUADROS QUE SE PRESENTAN EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN. ASÍ MISMO, CABE SEÑALAR QUE SE TOMÓ EN CUENTA LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE INGRESOS, EN EL ESTUDIO DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES. LA METODOLOGÍA QUE LA COMISIÓN UTILIZA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CANTIDADES QUE SE PROPONEN APROBAR EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS ES LA SIGUIENTE: RESPECTO A LOS **FONDOS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**, ASÍ COMO EL **FONDO DESCENTRALIZADO** SE PROPONE SEA APROBADA LA ESTIMACIÓN QUE NOS FUERA PROPUESTA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011, POR CONSIDERAR QUE SON LAS MÁS APEGADAS A LAS CANTIDADES QUE LOS MUNICIPIOS RECIBIRÁN POR ESE CONCEPTO. EN LO RELATIVO A LAS **PARTICIPACIONES**, LA COMISIÓN HA DETERMINADO CONSIDERAR LAS CIFRAS PRESENTADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011, PRESENTÁNDOLAS DE FORMA DESAGREGADA, A FIN DE APRECIAR CON MAYOR CLARIDAD EL IMPACTO QUE TENDRÁ EN LAS FINANZAS MUNICIPALES EL INGRESO POR

CONCEPTO DE **TENENCIA**, EN ATENCIÓN A LO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EGRESOS. POR LO ANTERIOR, SE OBSERVARÁ QUE LOS CONCEPTOS DE PARTICIPACIONES Y TENENCIA APARECERÁN SEPARADOS, PERO SE INCORPORAN COMO UN SOLO MONTO EN LA CIFRA A CONSIDERAR DENTRO DEL DECRETO CORRESPONDIENTE. ES DE MANIFESTARSE QUE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN RESPECTO AL RUBRO **OTROS** ES LA RELATIVA A QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, MIENTRAS QUE EN OTRAS APORTACIONES, SOLO SE INCLUYE EN LOS CASOS DONDE NO SE CONTIENEN CONCEPTOS REPETIDOS O INEXISTENTES. III. PARA EL RESTO DE LOS **INGRESOS ORDINARIOS** SE COMPARARON LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR EL MUNICIPIO CONTRA UNA PROYECCIÓN A DICIEMBRE DE 2010 DEL INGRESADO POR ESOS CONCEPTOS. EN LOS CASOS DE QUE EL MUNICIPIO SOLICITE UNA CANTIDAD INFERIOR AL INGRESADO DURANTE EL EJERCICIO 2010, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTIMAMOS CONDUCENTE APROBAR EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL. LO ANTERIOR POR CONSIDERAR QUE EL HECHO DE APROBAR INGRESOS SUPERIORES A LOS QUE EL MUNICIPIO ESTIMA RECIBIR IMPACTARÁ EN UN PRESUPUESTO DE EGRESOS REALIZADO SOBRE BASES POCO FIRMES, PUDIENDO PROVOCAR UN DESEQUILIBRIO EN LAS FINANZAS

MUNICIPALES. EN EL CASO DE QUE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO SEA SUPERIOR A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO PARA DICIEMBRE 2010, CON UN MONTO QUE EQUIVALGA MENOS DE UN 10% DE AUMENTO, SE PROPONE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS AL CONSIDERAR QUE EL MUNICIPIO PUEDE ENCONTRARSE EN CONDICIONES PARA OBTENER LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE ESTIME INGRESAR. SIN EMBARGO, SI LA DIFERENCIA ES MAYOR DEL 10% Y EN SU SOLICITUD EL MUNICIPIO NO SUSTENTA UNA SITUACIÓN ESPECIAL QUE PERMITA CONSIDERAR QUE EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE RECIBIR TALES RECURSOS, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE TRABAJO ESTIMAMOS QUE LO QUE CORRESPONDE ES APROBAR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010, ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN ESTIMADA PARA EL 2011. IV. EN CUANTO A LA SOLICITUD DE **INGRESOS EXTRAORDINARIOS** SE PROPONE, EN LOS RUBROS DISTINTOS A FINANCIAMIENTO, QUE SEAN APROBADOS EN SUS TÉRMINOS, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE PARÁMETRO QUE PERMITA A ESTA SOBERANÍA ESTIMAR LA FACTIBILIDAD DE QUE EL MUNICIPIO RECIBA O NO DICHOS RECURSOS. V. POR LO QUE RESPECTA AL RUBRO DE **FINANCIAMIENTO**, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26

INCISO C), FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SÓLO PODRÁ CONTRATARSE MEDIANTE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS MUNICIPIOS MANTENGAN SUS FINANZAS SANAS, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PONENTE HEMOS CONSIDERADO COMO LÍMITE MÁXIMO DEL TECHO DE ENDEUDAMIENTO HASTA UN 10% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS QUE ESTA COMISIÓN PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN. EN ESTE SENTIDO, PARA LAS SOLICITUDES QUE EXCEDEN A DICHA CANTIDAD, SE HA DETERMINADO APROBAR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10%. LOS MUNICIPIOS QUE HAYAN SOLICITADO UN MONTO DE ENDEUDAMIENTO MENOR AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS PRESUPUESTADOS PARA 2011, SE APROBARÁ EN SUS TÉRMINOS SU SOLICITUD; DE IGUAL MANERA SE HARÁ PARA EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE NO CONTEMPLEN ESTE RUBRO EN SU SOLICITUD DE PRESUPUESTO. EN EL CASO DE QUE LOS MUNICIPIOS SOLICITEN UN MONTO EQUIVALENTE A MÁS DEL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, SE CONSIDERARÁN LOS ELEMENTOS QUE CONTENGA SU PROPUESTA, MEDIANTE LOS CUALES SE JUSTIFIQUE SU CAPACIDAD FINANCIERA, EL ENDEUDAMIENTO TOTAL, ASÍ COMO SU EFICIENCIA EN

LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPIOS Y EL DESTINO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTE CONGRESO LOS CUADROS COMPARATIVOS DE LOS PRESUPUESTOS APROBADOS POR ESTA AUTORIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, Y LA PROPUESTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, A FIN DE CONTAR CON UNA MEJOR VISIÓN DE LA MISMA.

**COMPARATIVO
ALLENDE, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR . %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	12,409,411.00	13,802,681.88	12,787,365.00	-7.36	12,787,365.00
DERECHOS	3,730,605.68	3,573,039.60	3,509,998.00	-1.76	3,509,998.00
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC.	1,057,510.92	52,852.28	68,803.00	30.18	68,803.00
PRODUCTOS	381,988.00	542,946.24	505,431.00	-6.91	505,431.00
APROVECHAMIENTOS	2,352,007.00	2,477,503.16	2,241,148.00	-9.54	2,241,148.00
PARTICIPACIONES	38,995,586.00	36,933,088.91	38,849,552.00	5.19	33,488,229.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	2,982,045.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					36,470,274.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,977,785.00	5,170,476.60	4,502,623.00	12.92	4,785,168.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	12,259,785.00	12,349,450.56	12,905,176.00	4.50	13,830,411.00
FONDO DESCENTRALIZADO	5,667,192.00	7,800,525.33	5,667,192.00	27.35	5,667,192.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	91,246,997.60	82,702,564.56	81,037,288.00	-2.01	79,865,790.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	0.00	13,915,127.00	0.00	13,915,127.00
FINANCIAMIENTO	7,747,500.00	5,333,333.33	10,000,000.00	87.50	7,986,579.00
TOTAL DE	102,600,380.60	88,035,897.89	104,952,415.00	19.22	101,767,496.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
INGRESOS					

EN EL PRESENTE CASO, ANALIZAMOS LA PROPUESTA PRESENTADA, POR LO QUE NO ESTIMAMOS AJUSTAR EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA COMISIÓN EN NINGUNO DE LOS RUBROS DE INGRESOS ORDINARIOS, AL NO EXCEDER LA PROPUESTA PRESENTADA AL MONTO INGRESADO PROYECTADO A DICIEMBRE. RESPECTO DEL **FINANCIAMIENTO**, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO **\$10,000,000.00** (*DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.*), POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$7,986,579.00** (*SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS /100 M.N.*).

**COMPARATIVO
APODACA, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	171,049,000.00	206,408,951.68	189,505,000.00	-8.19	189,505,000.00
DERECHOS	72,588,000.00	40,768,199.48	44,956,000.00	10.27	42,288,853.32
PRODUCTOS	6,883,000.00	7,350,392.65	7,051,000.00	-4.07	7,051,000.00
APROVECHAMIENTOS	37,959,000.00	46,530,049.04	44,936,000.00	-3.43	44,936,000.00
PARTICIPACIONES	233,382,333.00	278,482,342.67	280,826,000.00	0.84	281,055,519.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	32,943,072.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					313,998,591.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	14,546,868.00	14,236,304.79	12,441,000.00	-12.61	12,928,423.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	173,640,482.00	175,195,684.93	182,650,000.00	4.25	195,885,921.00
FONDO DESCENTRALIZADO	4,381,055.00	3,404,869.01	4,381,055.00	28.67	4,381,055.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	752,833,238.00	772,376,794.25	805,150,055.00	4.24	810,974,843.32
FINANCIAMIENTO	75,283,323.80	51,477,950.93	84,218,000.00	63.60	81,097,484.33
TOTAL DE INGRESOS	840,316,561.80	874,216,747.57	926,399,710.00	5.97	892,072,327.65

POR LO QUE TOCA A ESTE AYUNTAMIENTO, UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LOS MONTOS QUE PROPONEN EN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS, CONSIDERAMOS MODIFICAR EL RUBRO DE **DERECHOS** POR LA CANTIDAD DE **\$42,288,853.32** (*CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.*) YA QUE NO SUSTENTA EL MONTO PROPUESTO. POR LO QUE RESPECTA A LOS DEMÁS PUNTOS, DEBEN APROBARSE EN SUS TÉRMINOS, YA QUE SE SUJETA A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL. RESPECTO DEL **FINANCIAMIENTO**, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO **\$84,218,000.00** (*OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100*

*M.N.), POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$81,097,484.33 (OCHENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.).***

**COMPARATIVO
CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	35,632,433.84	33,838,471.04	37,428,500.00	10.61	35,100,646.01
DERECHOS	12,363,200.00	13,486,084.65	12,395,748.00	-8.08	12,395,748.00
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC.	96,000.00	53,239.64	96,000.00	80.32	96,000.00
PRODUCTOS	1,098,000.00	887,684.49	1,132,104.00	27.53	920,795.12
APROVECHAMIENTOS	1,502,045.76	1,539,521.48	3,244,600.00	110.75	1,596,945.63
PARTICIPACIONES TENENCIA	85,603,350.00 0.00	100,098,788.00 0.00	116,494,400.00 0.00	16.38 -	105,208,589.00 9,106,110.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					114,314,699.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	9,197,075.00	0.00	10,800,000.00	0.00	10,996,637.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	30,577,317.00	0.00	43,800,000.00	0.00	34,494,639.00
FONDO DESCENTRALIZADO	6,531,785.00	0.00	6,852,000.00	0.00	6,531,785.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	207,738,033.60	149,903,789.31	232,243,352.00	54.93	216,447,894.77
FINANCIAMIENTO	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	-	10,000,000.00
FONDO DE COORDINACIÓN FISCAL	0.00	0.00	11,112,000.00	0.00	11,112,000.00
TOTAL DE INGRESOS	234,361,099.60	231,441,147.77	260,355,352.00	12.49	237,559,894.77

EN EL PRESENTE CASO, ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTAR EL MONTO PROPUESTO POR EL MUNICIPIO EN LOS CONCEPTOS **IMPUESTOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS**, EN BASE A QUE NO SE SUSTENTA EL MONTO PROPUESTO, A LA CANTIDAD DE **\$35,100,646.01 (TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N.)**, **\$920,795.12 (NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)** Y **\$1,596,945.63 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.)**, RESPECTIVAMENTE LO QUE SIGNIFICA EL EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010 ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN ESTIMADA A 2011. POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO, QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE NO EXCDE AL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	4,522,729.00	4,502,327.56	4,071,111.00	-9.58	4,071,111.00
DERECHOS	779,185.00	335,621.24	326,281.00	-2.78	326,281.00
PRODUCTOS	72,065.00	153,509.81	211,785.00	37.96	159,235.73
APROVECHAMIENTOS	175,476.40	20,112,113.33	5,437,107.00	-72.97	5,437,107.00
PARTICIPACIONES	30,738,621.00	30,721,793.33	35,370,800.00	15.13	31,882,346.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	2,577,838.00
TOTAL					34,460,184.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
PARTICIPACIONES 2011					
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,511,189.00	3,256,823.08	3,646,478.00	11.96	3,875,298.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	5,813,944.00	4,555,032.25	6,079,308.00	33.46	6,558,781.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,235,589.00	961,016.00	1,539,903.00	60.24	1,235,589.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	6,653,341.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	55,502,139.40	64,598,236.61	56,682,773.00	-12.25	56,123,586.73
PROYECTOS DE OBRAS	1,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	10,150,945.13	0.00	-100.00	0.00
FINANCIAMIENTO	5,000,000.00	4,000,000.00	5,500,000.00	37.50	5,500,000.00
OTROS	0.00	2,472,500.71	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	62,402,139.40	81,221,682.45	62,182,773.00	-23.44	61,623,586.73

POR LO QUE TOCA A ESTE AYUNTAMIENTO, UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LOS MONTOS QUE PROPONEN EN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS, CONSIDERAMOS MODIFICAR EL RUBRO DE **PRODUCTOS** POR UNA CANTIDAD DE **\$159,235.73** (*CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.*) YA QUE NO SUSTENTA EL MONTO PROPUESTO. POR LO QUE RESPECTA A LOS DEMÁS PUNTOS, DEBEN APROBARSE EN SUS TÉRMINOS, YA QUE SE SUJETA A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL. POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, PROPONEMOS QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE NO EXCEDE AL 10% DEL TOTAL DE LOS

INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	809,092.00	648,184.00	552,143.52	-14.82	552,143.52
DERECHOS	154,007.00	116,721.20	114,954.08	-1.51	114,954.08
PRODUCTOS	107,304.78	286,101.87	261,018.43	-8.77	261,018.43
APROVECHAMIENTOS	132,564.89	638,358.67	74,528.36	-88.33	74,528.36
PARTICIPACIONES	19,945,030.00	19,350,039.65	21,488,468.49	11.05	17,666,144.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	1,036,512.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					18,702,656.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,672,742.00	3,233,221.13	2,337,900.65	-27.69	2,484,606.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,749,413.00	2,474,081.28	2,894,343.23	16.99	3,101,646.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,693,264.00	1,505,120.00	1,769,456.70	17.56	1,693,264.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	4,320,252.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	31,583,669.67	28,251,827.80	29,492,813.46	4.39	26,984,816.39
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	831,618.67	2,926,000.00	251.84	0.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	0.00	580,000.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	32,883,669.67	29,663,446.47	33,918,813.46	14.35	28,484,816.39

EN EL PRESENTE CASO, ANALIZAMOS LA PROPUESTA PRESENTADA, POR LO QUE NO ESTIMAMOS AJUSTAR EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA COMISIÓN EN NINGUNO DE LOS RUBROS, AL NO EXCEDER LA PROPUESTA PRESENTADA AL MONTO INGRESADO PROYECTADO A DICIEMBRE. POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, TENEMOS QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE NO EXCEDE AL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
LINARES, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR.%	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	11,407,794.00	10,365,684.36	9,232,650.00	-10.93	9,232,650.00
DERECHOS	3,727,844.33	3,860,106.92	3,985,397.00	3.25	3,985,397.00
PRODUCTOS	1,818,124.00	1,843,049.65	1,770,802.00	-3.92	1,770,802.00
APROVECHAMIENTOS	2,570,818.00	1,708,497.97	1,578,789.00	-7.59	1,578,789.00
PARTICIPACIONES	85,642,595.00	114,341,897.33	117,586,535.00	2.84	87,308,650.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	8,479,449.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					95,788,099.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	17,441,867.00	22,528,311.05	19,614,911.00	-12.93	20,812,314.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	29,464,035.00	29,679,537.96	31,015,117.00	4.50	33,238,733.00
FONDO DESCENTRALIZADO	14,577,840.00	14,577,840.00	15,233,843.00	4.50	14,577,840.00

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	24,448,846.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	191,099,763.33	198,904,925.25	200,018,044.00	0.56	180,984,624.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	87,333.33	70,015.00	-19.83	70,015.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	20,073,039.88	7,315,000.00	-63.56	0.00
PROYECTOS DE OBRAS	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	19,109,976.33	0.00	19,855,000.00	0.00	18,098,462.40
OTROS	0.00	6,104,560.52	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	217,209,739.66	225,169,858.99	227,258,059.00	0.93	199,153,101.40

EN EL PRESENTE CASO, TRAS ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA, NO ESTIMAMOS NECESARIO AJUSTAR EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA COMISIÓN NINGUNO DE LOS RUBROS, AL NO EXCEDER LA PROPUESTA PRESENTADA AL MONTO INGRESADO PROYECTADO A DICIEMBRE.

RESPECTO DEL **FINANCIAMIENTO**, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO **\$19,855,000.00** (*DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.*), POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$18,098,462.40** (*DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.*).

**COMPARATIVO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO	VAR.%	PROPUESTA DE LA
----------	------------------------	------------------------	------------------------	-------	-----------------

	PARA EL 2010		PARA EL 2011		COMISIÓN
IMPUESTOS	23,861,255.00	24,780,341.19	22,345,896.00	-9.82	22,345,896.00
DERECHOS	6,958,797.00	6,652,393.40	7,993,319.00	20.16	6,900,527.67
CONTRIBUCIÓN NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	446,015.07	210,931.21	524,873.00	148.84	524,873.00
PRODUCTOS	2,982,859.40	2,575,763.95	2,634,451.00	2.28	2,634,451.00
APROVECHAMIENTOS	3,651,901.52	3,813,844.31	3,732,447.00	-2.13	3,732,447.00
PARTICIPACIONES TENENCIA	70,309,517.00 0.00	81,634,446.67 0.00	83,419,322.00 0.00	2.19 - -	72,259,966.00 6,379,223.00 78,639,189.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	12,403,722.00	20,190,238.29	17,576,866.00	-12.94	18,627,548.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	22,329,493.00	22,492,818.60	23,270,507.00	3.46	25,190,171.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,309,763.00	1,309,764.00	1,943,453.00	48.38	1,309,763.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	18,918,064.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	163,171,386.99	163,660,541.61	163,441,134.00	-0.13	159,904,865.67
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	41,665.00	0.00	34,015.00	45,353.33	34,015.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	44,036,824.83	35,703,025.00	-18.92	35,703,025.00
PROYECTOS DE OBRAS	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	8,899,353.00	17,638,000.00	11,500,000.00	-34.80	11,500,000.00
FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO	8,585,906.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	185,698,310.99	225,335,366.44	210,678,174.00	-6.50	207,141,905.67

POR LO QUE TOCA A ESTE AYUNTAMIENTO, UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LOS MONTOS QUE PROPONEN EN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS, CONSIDERAMOS MODIFICAR EL RUBRO DE **DERECHOS** POR UNA CANTIDAD DE **\$6,900,527.67 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 67/100 M.N.)** YA QUE NO SUSTENTA EL MONTO PROPUESTO. POR LO QUE RESPECTA A LOS DEMÁS PUNTOS, DEBEN

APROBARSE EN SUS TÉRMINOS, YA QUE SE SUJETA A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL.

**COMPARATIVO
RAYONES, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	196,057.33	251,215.80	227,039.00	-9.62	227,039.00
DERECHOS	85,340.00	20,705.33	89,180.00	330.71	21,477.64
PRODUCTOS	15,502.58	41,876.56	62,472.00	49.18	43,438.56
APROVECHAMIENTOS	16,998.67	28,400.00	22,298.00	-21.49	22,298.00
PARTICIPACIONES	14,441,137.00	15,289,209.33	15,597,581.00	2.02	14,949,985.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	1,260,307.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					16,210,292.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,238,140.00	2,651,277.36	2,325,523.00	-12.29	2,453,702.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,068,087.00	1,075,902.48	1,157,368.00	7.57	1,204,922.00
FONDO DESCENTRALIZADO	433,248.00	433,248.00	467,908.00	8.00	433,248.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,130,983.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	21,625,493.58	19,791,834.87	19,949,369.00	0.80	20,616,417.20
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	2,133.33	0.00	100.00	0.00
FINANCIAMIENTO	1,600,000.00	4,428,040.07	1,728,000.00	-60.98	1,728,000.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	1,611,630.75	5,828,025.00	261.62	0.00
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	24,525,493.58	25,833,639.01	27,505,394.00	6.47	22,344,417.20

EN EL PRESENTE CASO, ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTAR EL MONTO PROPUESTO POR EL MUNICIPIO EN LOS CONCEPTOS **DERECHOS Y PRODUCTOS**, EN BASE A QUE NO SUSTENTAN EL MONTO PROPUESTO, A LA CANTIDAD DE **\$21,477.64 (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.)** Y **\$43,438.56 (CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)**, RESPECTIVAMENTE LO QUE SIGNIFICA EL EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010 ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN ESTIMADA A 2011. POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, TENEMOS QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE NO EXcede AL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
SANTIAGO, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	61,185,014.00	65,063,699.48	58,092,303.00	-10.71	58,092,303.00
DERECHOS	5,754,129.00	7,660,968.33	4,956,812.00	-35.30	4,956,812.00

CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	715,020.00	1,238,830.92	1,234,279.00	-0.37	1,234,279.00
PRODUCTOS	3,675,156.00	4,458,675.67	4,048,529.00	-9.20	4,048,529.00
APROVECHAMIENTOS	2,491,402.00	2,134,578.60	1,381,318.00	-35.29	1,381,318.00
PARTICIPACIONES	49,476,714.00	46,615,365.27	47,697,021.00	2.32	42,443,515.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	3,808,906.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					46,252,421.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,750,297.00	5,449,439.64	4,641,108.00	-14.83	5,043,342.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	15,708,679.00	15,823,573.80	16,064,138.00	1.52	17,721,150.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,432,343.00	3,432,348.00	3,562,776.00	3.80	3,432,343.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	13,211,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	160,400,379.00	151,877,479.71	141,678,284.00	-6.72	142,162,497.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	7,385,422.71	4,100,000.00	-44.49	0.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	43,596.00	498.48	0.00	-100.00	0.00
PROYECTOS DE OBRAS	4,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	28,776,610.00	8,001,228.00	14,167,827.00	77.07	14,167,827.00
OTROS	0.00	446,521.51	0.00	-100.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	193,320,585.00	167,711,150.40	159,946,111.00	-4.63	156,330,324.00

EN EL PRESENTE CASO, ANALIZAMOS LA PROPUESTA PRESENTADA, Y NO ESTIMAMOS NECESARIO AJUSTAR EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA COMISIÓN NINGUNO DE LOS RUBROS, AL NO EXCEDER LA PROPUESTA PRESENTADA AL MONTO INGRESADO PROYECTADO A DICIEMBRE. POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, TENEMOS QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE NO EXCDE AL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS

CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN. VISTAS Y ANALIZADAS LAS SOLICITUDES A QUE HEMOS HECHO REFERENCIA ANTERIORMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA A FIN DE QUE SI LO CONSIDERAN CONVENIENTE SEA APROBADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ARTÍCULO PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2011, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE **ALLENDE, APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES, LINARES, MONTEMORELOS, RAYONES, Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN.**

**ALLENDE, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	12,787,365.00
DERECHOS	3,509,998.00
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC.	68,803.00
PRODUCTOS	505,431.00
APROVECHAMIENTOS	2,241,148.00

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
PARTICIPACIONES	33,488,229.00
TENENCIA	2,982,045.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	36,470,274.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,785,168.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	13,830,411.00
FONDO DESCENTRALIZADO	5,667,192.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	79,865,790.00
OTRAS APORTACIONES	13,915,127.00
FINANCIAMIENTO	7,986,579.00
TOTAL DE INGRESOS	101,767,496.00

**APODACA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	189,505,000.00
DERECHOS	42,288,853.32
PRODUCTOS	7,051,000.00
APROVECHAMIENTOS	44,936,000.00
PARTICIPACIONES	281,055,519.00
TENENCIA	32,943,072.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	313,998,591.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	12,928,423.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	195,885,921.00
FONDO DESCENTRALIZADO	4,381,055.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	810,974,843.32
FINANCIAMIENTO	81,097,484.33

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
TOTAL DE INGRESOS	892,072,327.65

**CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	35,100,646.01
DERECHOS	12,395,748.00
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC.	96,000.00
PRODUCTOS	920,795.12
APROVECHAMIENTOS	1,596,945.63
PARTICIPACIONES	105,208,589.00
TENENCIA	9,106,110.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	114,314,699.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	10,996,637.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	34,494,639.00
FONDO DESCENTRALIZADO	6,531,785.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	216,447,894.77
FINANCIAMIENTO	10,000,000.00
FONDO DE COORDINACIÓN FISCAL	11,112,000.00
TOTAL DE INGRESOS	237,559,894.77

**GENERAL. TERÁN, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	4,071,111.00
DERECHOS	326,281.00

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
PRODUCTOS	159,235.73
APROVECHAMIENTOS	5,437,107.00
PARTICIPACIONES	31,882,346.00
TENENCIA	2,577,838.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	34,460,184.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,875,298.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	6,558,781.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,235,589.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	56,123,586.73
FINANCIAMIENTO	5,500,000.00
TOTAL DE INGRESOS	61,623,586.73

**HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	552,143.52
DERECHOS	114,954.08
PRODUCTOS	261,018.43
APROVECHAMIENTOS	74,528.36
PARTICIPACIONES	17,666,144.00
TENENCIA	1,036,512.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	18,702,656.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,484,606.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,101,646.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,693,264.00

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	26,984,816.39
FINANCIAMIENTO	1,500,000.00
TOTAL DE INGRESOS	28,484,816.39

**LINARES, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	9,232,650.00
DERECHOS	3,985,397.00
PRODUCTOS	1,770,802.00
APROVECHAMIENTOS	1,578,789.00
PARTICIPACIONES	87,308,650.00
TENENCIA	8,479,449.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	95,788,099.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	20,812,314.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	33,238,733.00
FONDO DESCENTRALIZADO	14,577,840.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	180,984,624.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	70,015.00
FINANCIAMIENTO	18,098,462.40
TOTAL DE INGRESOS	199,153,101.40

**MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	22,345,896.00
DERECHOS	6,900,527.67
CONTRIBUCIÓN NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	524,873.00
PRODUCTOS	2,634,451.00
APROVECHAMIENTOS	3,732,447.00
PARTICIPACIONES	72,259,966.00
TENENCIA	6,379,223.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	78,639,189.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	18,627,548.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	25,190,171.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,309,763.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	159,904,865.67
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	34,015.00
OTRAS APORTACIONES	35,703,025.00
FINANCIAMIENTO	11,500,000.00
TOTAL DE INGRESOS	207,141,905.67

RAYONES, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	227,039.00
DERECHOS	21,477.64
PRODUCTOS	43,438.56
APROVECHAMIENTOS	22,298.00
PARTICIPACIONES	14,949,985.00
TENENCIA	1,260,307.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	16,210,292.00

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,453,702.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,204,922.00
FONDO DESCENTRALIZADO	433,248.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	20,616,417.20
FINANCIAMIENTO	1,728,000.00
TOTAL DE INGRESOS	22,344,417.20

SANTIAGO, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	58,092,303.00
DERECHOS	4,956,812.00
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	1,234,279.00
PRODUCTOS	4,048,529.00
APROVECHAMIENTOS	1,381,318.00
PARTICIPACIONES	42,443,515.00
TENENCIA	3,808,906.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	46,252,421.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,043,342.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	17,721,150.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,432,343.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	142,162,497.00
FINANCIAMIENTO	14,167,827.00
TOTAL DE INGRESOS	156,330,324.00

ARTICULO SEGUNDO.- CUANDO EL MUNICIPIO RECAUDE CANTIDADES SUPERIORES A LAS QUE RESULTEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APPLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ VIGILAR LAS PRIORIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. **ARTICULO TERCERO.-** SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO A AFECTAR LOS INGRESOS PRESENTES Y FUTUROS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDEN, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES, HASTA POR EL MONTO DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN ESTE DECRETO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, MAS ACCESORIOS FINANCIEROS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. **ARTÍCULO CUARTO.-** LOS MUNICIPIOS QUE CONTRATEN CRÉDITOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, DEBERÁN INCLUIR ANUALMENTE EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA CUBRIR EL SERVICIO DE LA DEUDA HASTA SU TOTAL LIQUIDACIÓN Y CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE SUS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS.

ASIMISMO, DEBERÁN DAR CUENTA PORMENORIZADA DE LA UTILIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, AL MOMENTO DE RENDIR LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. **TRANSITORIO.** **ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DE 2011. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LOS MUNICIPIOS SON ENCARGADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A SUS HABITANTES, PUES ASÍ LO DISPONE EL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. CON LA PRESTACIÓN DE DICHOS SERVICIOS, SE PRETENDE OTORGAR A LA CIUDADANÍA UNA MEJOR

CALIDAD DE VIDA Y A LA VEZ PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO PARA QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO ACCIONES SOCIALES, SE REQUIERE DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE PERMITAN SU EJECUCIÓN. BAJO ESTE TENOR, EL DÍA DE HOY SE PRESENTA ANTE ESTE PLENO EL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MONTEMORELOS, ALLENDE, APODACA, CADEREYTA, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES, LINARES, SANTIAGO Y RAYONES, NUEVO LOEN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN APEGADOS A DERECHO Y A LAS DEMANDAS CIUDADANAS. POR LO ANTES SEÑALADO, SE LES INVITA A EMITIR SU VOTO FAVORABLE AL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6593/LXXII DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 6589/LXXII DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA*

CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PROCEDIENDO EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE AUXILIADO POR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6589/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2010, EXPEDIENTE NÚMERO 6589/LXXII QUE CONTIENE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE PRESENTARON LOS AYUNTAMIENTOS DE ANÁHUAC, BUSTAMANTE, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VALLECILLO, VILLALDAMA, NUEVO LEÓN. A FIN DE QUE EL PLENO DE ESTE CONGRESO TENGA EL MAYOR NÚMERO DE ELEMENTOS POSIBLES PARA PODER CUMPLIR CON LA ATRIBUCIÓN OTORGADA POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERAMOS NECESARIO ASENTAR EN EL PRESENTE DICTAMEN LOS ANTECEDENTES LEGALES CORRESPONDIENTES. ANTECEDENTES: A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y**

SOBERANO DE NUEVO LEÓN, FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES. POR LO CUAL LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTAN A ESTE CONGRESO, SUS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, PARA QUE CON SU APROBACIÓN, SE PONGAN EN VIGOR DURANTE EL AÑO SIGUIENTE. ASÍ MISMO, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONTEMPLA ESTA RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 127 QUE DE NO REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS, ESTA AUTORIDAD DECLARARÁ APLICABLE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL LOS QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES. Dicho ORDENAMIENTO TAMBIÉN CONTEMPLA EN SUS ARTÍCULOS 26, INCISO C), FRACCIÓN IX, 140 Y 141, LA FACULTAD DE ESTE CONGRESO PARA AUTORIZAR ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO NETO, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS

Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR LO QUE LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE EN SU PROGRAMA FINANCIERO ANUAL DEBERÁN PROPONER, EN SU CASO, DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE INGRESOS, LOS MONTOS GLOBALES DE ENDEUDAMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROPORCIONANDO LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE LES PERMITIERON FUNDAR SU PROPUESTA. LOS EXPEDIENTES QUE FUERON TURNADOS A ESTA COMISIÓN, CONTIENEN LAS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2011, ASÍ COMO LAS ACTAS DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO O BIEN LA CERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, EN LAS QUE EL RESPECTIVO CUERPO COLEGIADO APROBÓ LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL PRÓXIMO AÑO. ANEXANDO ADEMÁS EN ALGUNOS CASOS, LAS SOLICITUDES DE TECHO FINANCIERO PARA QUE SEAN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR AL MOMENTO DE EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

I. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN. ESTE AYUNTAMIENTO APROBÓ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011, SIENDO DEL ORDEN DE **\$115,568,452.42 (CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.)** ESTA

CANTIDAD SE INTEGRARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS \$1,965,408.01** (*UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 01/100 M.N.*) **DERECHOS \$405,945.67** (*CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N.*) **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*) **PRODUCTOS \$194,055.55** (*CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.*) **APROVECHAMIENTOS \$274,512.63;** (*DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 63/100 M.N.*) **PARTICIPACIONES \$37,223,395.64** (*TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.*) **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL \$6,687,289.69** (*SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.*) **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$7,846,750.80** (*SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.*) **FONDO DESCENTRALIZADO \$539,221.92** (*QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 92/100 M.N.*) INCLUYENDO PARTIDAS POR LOS CONCEPTOS DE **OTRAS APORTACIONES** POR LA CANTIDAD DE **\$45,179,677.01** (*CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.*) **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*) **OTROS**

\$9,738,537.51 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.) EL AYUNTAMIENTO SOLICITA ADEMÁS UN **FINANCIAMIENTO** TOTAL DE **\$5,513,657.99 (CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.)** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. **II. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN.** ENCONTRAMOS EN ÉSTA PROPUESTA, QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2011 FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIENDO ESTE POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$28,901,137.85 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.)** EL CUAL INCLUYE UNA PARTIDA POR CONCEPTO DE **OTRAS APORTACIONES** LA CANTIDAD DE \$1,300,000.00 (**UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.**); **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)** POR LO QUE EL MONTO CORRESPONDIENTE A SUS INGRESOS ORDINARIOS SERÍA DE **\$25,091,943.50 (VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.)** LOS CUALES ESTARÍAN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS \$699,852.10 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.)** **DERECHOS \$254,507.65 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 65/100 M.N.)** **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS**

FRACCIONAMIENTOS \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) PRODUCTOS \$2,544,866.71 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.) APROVECHAMIENTOS \$49,852.04 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.) PARTICIPACIONES \$12,146,741.42 (DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.) FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL \$944,829.12 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 12/100 M.N.) FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$1,451,653.10 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.) FONDO DESCENTRALIZADO POR \$3,999,641.36 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.) Y FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL; \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA CANTIDAD \$2,509,194.35 (DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.) POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO. III. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 ESTE R. AYUNTAMIENTO MEDIANTE SESIÓN DE ORDINARIA DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PROPONE UN TOTAL DE INGRESOS POR

LA CANTIDAD DE **\$724,800,000.00** (*SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.*) DENTRO DE LOS CUALES SE CONTEMPLA LA SOLICITUD DE **FINANCIAMIENTO** POR **\$65,900,000.00** (*SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MI PESOS 00/100 M.N.*) DISTRIBUYÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN LOS INGRESOS ORDINARIOS: **IMPUESTOS** **\$126,400,000.00** (*CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.*); **DERECHOS** **\$26,400,000.00** (*VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.*); **PRODUCTOS** **\$6,800,000.00** (*SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.*); **APROVECHAMIENTOS** **\$3,500,000.00** (*TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.*); **PARTICIPACIONES** **\$267,100,000.00** (*DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.*); **CONTRIBUCIONES NUEVOS FRACCIONAMIENTOS** **\$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** **\$20,600,000.00** (*VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** **\$140,000,000.00** (*CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.*); Y **SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL** (*SUBSEMUN*). **\$5,000,000.00** (*CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.*); COMPLETANDO LOS INGRESOS TOTALES LOS RUBROS DE **APORTACIONES ESTATALES** **\$63,100,000.00**. (*SESENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.*)

IV. SOLICITUD DEL R.

AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN. EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUE APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$37,949,381.91** (*TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.*) INCLUYÉNDOSE LAS PARTIDAS DE **OTRAS APORTACIONES \$4,381,291.10** (*CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.*) **OTROS \$62,935.75** (*SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.*) TENEMOS QUE LOS INGRESOS ORDINARIOS SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS \$905,653.80;** (*NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.*) **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*) **DERECHOS \$204,967.35** (*DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.*) **PRODUCTOS \$312,602.38** (*TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 38/100 M.N.*) **APROVECHAMIENTOS \$107,036.63** (*CIENTO SIETE MIL TREINTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.*) **PARTICIPACIONES \$20,648,469.55** (*VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.*) **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL \$1,815,210.56** (*UN MILLÓN OCHOCIENTOS*

QUINCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 56/100 M.N.) FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$1,932,635.08 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.) FONDO DESCENTRALIZADO \$4,578,579.72 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.) ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA CANTIDAD \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO. V. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN. ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, EL CUAL CONTEMPLA LA CANTIDAD DE \$115,327,279.61 (CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N.); COMO TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, DE LOS CUALES CORRESPONDE A IMPUESTOS CON \$7,269,087.76 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.); DERECHOS CON \$1,494,630.56 (UN MILLÓN, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 56/100 M.N.); CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); PRODUCTOS CON \$1,335,095.11 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y

CINCO PESOS 11/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS CON \$1,314,014.33 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL CATORCE PESOS 33/100 M.N.); PARTICIPACIONES CON \$70,277,414.25 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 25/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON \$3,574,468.92 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CON \$16,058,305.73 (DIECISEÍS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 73/100 M.N.) Y A FONDO DESCENTRALIZADO CON \$3,519,964.80 (TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA QUE, EN CASO DE REQUERIRSE, SE PUEDA CONTRATAR EN EL AÑO 2011 UN MONTO GLOBAL DE \$10,484,298.15 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.) VI. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. DENTRO DE SU SOLICITUD EL R. AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PRESENTA SU PRESUPUESTO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$1,275,599,000.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR LO QUE SUS

INGRESOS ORDINARIOS SERÍAN POR LA CANTIDAD DE **\$1,079,555,000.00** (*UN MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.*) LOS CUALES ESTARÍAN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS \$253,096,000.00** (*DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.*); **DERECHOS \$27,252,000.00** (*VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.*); **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*); **PRODUCTOS \$60,805,000.00** (*SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.*); **APROVECHAMIENTOS \$57,952,000.00** (*CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.*); **PARTICIPACIONES \$458,490,000.00** (*CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.*); **RAMO 33 \$221,960,000.00** (*DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.*); QUE SE COMPONE CON LOS SIGUIENTES FONDOS, **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$205,122,000.00** (*DOSCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL \$16,838,000.00** (*DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.*); **OTROS \$88,089,000.00** (*OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.*); QUE COMPRENDE LOS RUBROS DE **FONDO**

DESCENTRALIZADO DE GOBIERNO DEL ESTADO \$16,942,000.00
(DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); PROGRAMA PROYECTO DE OBRA \$24,000,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y OTROS INGRESOS \$47,147,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA QUE, EN CASO DE REQUERIRSE, SE PUEDA CONTRATAR EN EL AÑO 2011 UN MONTO GLOBAL DE \$107,955,000.00 (CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) VII. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011 QUE FUE APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y QUE PRESENTAN, ES POR LA CANTIDAD DE \$25,806,999.32 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.) LA CUAL SE PROPONE DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS \$1,126,238.75** (UN MILLÓN, CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.); **DERECHOS \$88,268.81** (OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.); **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N.); **PRODUCTOS \$3,396.25** (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.); **APROVECHAMIENTOS \$190,110.57** (CIENTO NOVENTA MIL CIENTO

DIEZ PESOS 57/100 M.N.); PARTICIPACIONES \$16,463,114.82 (DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE PESOS 82/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL \$573,754.74 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$811,375.73 (OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.); FONDO DESCENTRALIZADO \$1,658,264.52 (UN MILLÓN, SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.); CONTRIBUCIÓN DE VECINOS \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) ADEMÁS, SE INCLUYE LA PARTIDA DE **OTRAS APORTACIONES \$3,569,980.55 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCIENTA PESOS 55/100 M.N.) OTROS \$581,983.09 (QUINIENTOS OCIENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCIENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.)** Y POR ULTIMO SOLICITAN EN EL RUBRO DE **FINANCIAMIENTO \$740,511.48 (SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 48/100 M.N.)** **VIII. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN.** EL R. AYUNTAMIENTO EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO APROBÓ SU PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS CONSIDERÓ LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL

AÑO 2011. EL PROYECTO QUE SE PRESENTA TIENE COMO TOTAL DE INGRESOS LA CANTIDAD DE **\$37,303,177.00** (*TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.*) LOS CUALES SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS \$632,661.00** (*SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.*); **DERECHOS \$296,009.00** (*DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.*); **PRODUCTOS \$46,376.00** (*CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.*) **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*); **APROVECHAMIENTOS \$124,353.00** (*CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.*) AGREGAN ADEMÁS LAS PARTIDAS DE **PARTICIPACIONES** POR **\$22,104,425.00** (*VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL** POR **\$1,261,744.00** (*UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.*) **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** POR **\$1,791,654.00** (*UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.*) **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*) **FONDO DESCENTRALIZADO** POR **\$2,938,042.00** (*DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M.N. 00/100*) **CONTRIBUCIÓN**

DE VECINOS \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) E INCLUYEN LA PARTIDA DE **APORTACIONES** CON UN MONTO DE **\$5,265,938.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** **OTROS \$845,975.00 (OCHO CIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** Y **FINANCIAMIENTO \$2,000,000.00. (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** **CONSIDERACIONES:** UNA VEZ RECIBIDO LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESENTADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS MENCIONADOS A ESTE CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE CON APOYO DE LA INFORMACIÓN QUE NOS FUERA REMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS PRESENTAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: PARA DAR UNA EXPLICACIÓN A CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS R. AYUNTAMIENTOS, SE ANEXA UN CUADRO COMPARATIVO, CUYA ELABORACIÓN SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: LA PRIMERA COLUMNA CONTIENE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS. LA SEGUNDA COLUMNA REPRESENTA EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2010 APROBADO POR LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO. LA TERCERA CONTIENE EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO

PROYECTADO AL MES DE DICIEMBRE DE 2010. LA CUARTA LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2011. LA QUINTA CONTIENE LA VARIACIÓN (INCREMENTO O DECREMENTO) DEL RESULTADO DE COMPARAR EL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011 Y EL PRESUPUESTO INGRESADO PROYECTADO AL MES DE DICIEMBRE, Y LA ÚLTIMA COLUMNA INCLUYE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PONENTE RESPECTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. LA TÉCNICA DESCRITA CORRESPONDE A LA TOTALIDAD DE LOS CUADROS QUE SE PRESENTAN EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN. ASÍ MISMO, CABE SEÑALAR QUE SE TOMÓ EN CUENTA LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE INGRESOS, EN EL ESTUDIO DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES. LA METODOLOGÍA QUE LA COMISIÓN UTILIZA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CANTIDADES QUE SE PROPONEN APROBAR EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS ES LA SIGUIENTE: I. RESPECTO A LOS **FONDOS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**, ASÍ COMO EL **FONDO DESCENTRALIZADO** SE PROPONE SEA APROBADA LA ESTIMACIÓN QUE NOS FUERA PROPUESTA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011, POR CONSIDERAR QUE SON LAS MÁS APEGADAS A LAS CANTIDADES QUE LOS MUNICIPIOS RECIBIRÁN POR ESE CONCEPTO. II. EN LO RELATIVO A LAS **PARTICIPACIONES**, LA COMISIÓN HA DETERMINADO CONSIDERAR LAS

CIFRAS PRESENTADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011, PRESENTÁNDOLAS DE FORMA DESAGREGADA, A FIN DE APRECIAR CON MAYOR CLARIDAD EL IMPACTO QUE TENDRÁ EN LAS FINANZAS MUNICIPALES EL INGRESO POR CONCEPTO DE **TENENCIA**, EN ATENCIÓN A LO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EGRESOS. POR LO ANTERIOR, SE OBSERVARÁ QUE LOS CONCEPTOS DE PARTICIPACIONES Y TENENCIA APARECERÁN SEPARADOS, PERO SE INCORPORAN COMO UN SOLO MONTO EN LA CIFRA A CONSIDERAR DENTRO DEL DECRETO CORRESPONDIENTE. ES DE MANIFESTARSE QUE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN RESPECTO AL RUBRO **OTROS** ES LA RELATIVA A QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, MIENTRAS QUE EN OTRAS APORTACIONES, SOLO SE INCLUYE EN LOS CASOS DONDE NO SE CONTIENEN CONCEPTOS REPETIDOS O INEXISTENTES. III. PARA EL RESTO DE LOS **INGRESOS ORDINARIOS** SE COMPARARON LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR EL MUNICIPIO CONTRA UNA PROYECCIÓN A DICIEMBRE DE 2010 DEL INGRESADO POR ESOS CONCEPTOS. EN LOS CASOS DE QUE EL MUNICIPIO SOLICITE UNA CANTIDAD INFERIOR AL INGRESADO DURANTE EL EJERCICIO 2010, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTIMAMOS CONDUCENTE APROBAR EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

LO ANTERIOR POR CONSIDERAR QUE EL HECHO DE APROBAR INGRESOS SUPERIORES A LOS QUE EL MUNICIPIO ESTIMA RECIBIR IMPACTARÁ EN UN PRESUPUESTO DE EGRESOS REALIZADO SOBRE BASES POCO FIRMES, PUDIENDO PROVOCAR UN DESEQUILIBRIO EN LAS FINANZAS MUNICIPALES. EN EL CASO DE QUE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO SEA SUPERIOR A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO PARA DICIEMBRE 2010, CON UN MONTO QUE EQUIVALGA MENOS DE UN 10% DE AUMENTO, SE PROPONE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS AL CONSIDERAR QUE EL MUNICIPIO PUEDE ENCONTRARSE EN CONDICIONES PARA OBTENER LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE ESTIME INGRESAR. SIN EMBARGO, SI LA DIFERENCIA ES MAYOR DEL 10% Y EN SU SOLICITUD EL MUNICIPIO NO SUSTENTA UNA SITUACIÓN ESPECIAL QUE PERMITA CONSIDERAR QUE EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE RECIBIR TALES RECURSOS, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE TRABAJO ESTIMAMOS QUE LO QUE CORRESPONDE ES APROBAR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010, ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN ESTIMADA PARA EL 2011. IV. EN CUANTO A LA SOLICITUD DE **INGRESOS EXTRAORDINARIOS** SE PROPONE, EN LOS RUBROS DISTINTOS A FINANCIAMIENTO, QUE SEAN APROBADOS EN SUS TÉRMINOS, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE PARÁMETRO QUE PERMITA A ESTA SOBERANÍA ESTIMAR LA

FACTIBILIDAD DE QUE EL MUNICIPIO RECIBA O NO DICHOS RECURSOS. V. POR LO QUE RESPECTA AL RUBRO DE **FINANCIAMIENTO**, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26 INCISO C), FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SÓLO PODRÁ CONTRATARSE MEDIANTE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS MUNICIPIOS MANTENGAN SUS FINANZAS SANAS, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PONENTE HEMOS CONSIDERADO COMO LÍMITE MÁXIMO DEL TECHO DE ENDEUDAMIENTO HASTA UN 10% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS QUE ESTA COMISIÓN PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN. EN ESTE SENTIDO, PARA LAS SOLICITUDES QUE EXCEDEN A DICHA CANTIDAD, SE HA DETERMINADO APROBAR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10%. LOS MUNICIPIOS QUE HAYAN SOLICITADO UN MONTO DE ENDEUDAMIENTO MENOR AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS PRESUPUESTADOS PARA 2011, SE APROBARÁ EN SUS TÉRMINOS SU SOLICITUD; DE IGUAL MANERA SE HARÁ PARA EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE NO CONTEMPLEN ESTE RUBRO EN SU SOLICITUD DE PRESUPUESTO. EN EL CASO DE QUE LOS MUNICIPIOS SOLICITEN UN MONTO EQUIVALENTE A MÁS DEL 10% DEL TOTAL DE LOS

INGRESOS ORDINARIOS PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, SE CONSIDERARÁN LOS ELEMENTOS QUE CONTENGA SU PROPUESTA, MEDIANTE LOS CUALES SE JUSTIFIQUE SU CAPACIDAD FINANCIERA, EL ENDEUDAMIENTO TOTAL, ASÍ COMO SU EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPIOS Y EL DESTINO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTE CONGRESO LOS CUADROS COMPARATIVOS DE LOS PRESUPUESTOS APROBADOS POR ESTA AUTORIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, Y LA PROPUESTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, A FIN DE CONTAR CON UNA MEJOR VISIÓN DE LA MISMA.

**COMPARATIVO
ANÁHUAC, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	2,890,872.00	2,324,188.87	1,965,408.01	-15.44	1,965,408.01
DERECHOS	445,533.00	412,707.47	405,945.67	-1.64	405,945.67
PRODUCTOS	190,977.23	210,176.00	194,055.55	-7.67	194,055.55
APROVECHAMIENTOS	330,394.00	327,992.57	274,512.63	-16.31	274,512.63
PARTICIPACIONES	31,364,636.00	39,573,095.71	37,223,395.64	-5.94	32,469,341.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	2,666,678.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					35,136,019.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	6,437,965.00	5,688,284.69	6,687,289.69	17.56	5,922,436.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	7,456,294.00	7,472,933.77	7,846,750.80	5.00	8,411,535.00
FONDO DESCENTRALIZADO	512,872.00	1,384,813.33	539,221.92	-61.06	512,872.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	6,885,195.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	56,514,738.23	57,394,192.413	55,136,579.91	-3.93	52,822,783.86
OTRAS APORTACIONES	0.00	47,540,892.00	45,179,677.01	-4.97	45,179,677.01
OTROS	0.00	4,644,155.49	9,738,537.51	109.69	9,738,537.51
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	429,005.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS DE OBRAS	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	5,651,473.82	0.00	5,513,657.99	0.00	5,282,278.39
TOTAL DE INGRESOS	64,595,217.05	109,579,239.91	115,568,452.42	5.47	113,023,276.77

EN EL PRESENTE CASO, LA COMISIÓN CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO AJUSTAR NINGUNO DE LOS MONTOS PROPUESTOS POR EL MUNICIPIO, DERIVADO DEL ANÁLISIS EMPLEANDO LOS ELEMENTOS DESCritos EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN. **RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO \$5,513,657.99 (*CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.*), POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE \$5,282,278.39 (*CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.*).**

**COMPARATIVO
BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR.%	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	900,754.00	795,229.51	699,852.10	-11.99	699,852.10
DERECHOS	218,656.00	288,938.69	254,507.65	-11.92	254,507.65
PRODUCTOS	3,990,521.00	2,916,000.00	2,544,866.71	-12.73	2,544,866.71
APROVECHAMIENTOS	1,160,294.98	291,993.29	49,852.04	-82.93	49,852.04
PARTICIPACIONES	11,382,388.00	13,795,764.33	12,146,741.42	-11.95	10,315,450.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	360,522.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					10,675,972.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	670,290.00	1,664,970.83	944,829.12	-43.25	1,004,118.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,379,060.00	1,389,269.83	1,451,653.10	4.49	1,555,734.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,315,404.00	3,315,408.00	3,999,641.36	20.64	3,315,404.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	26,017,367.98	24,457,574.48	25,091,943.50	2.59	20,100,306.50
OTRAS APORTACIONES	0.00	3,434,350.37	1,300,000.00	-62.15	0.00
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	2,601,736.80	733,333.33	2,509,194.35	242.16	2,010,030.65
TOTAL DE INGRESOS	29,919,104.78	28,625,258.19	28,901,137.85	0.96	22,110,337.15

UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LOS VALORES PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO QUE SE CONTIENEN EN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, ESTIMAMOS CONVENIENTE APROBAR LA PROPUESTA QUE SE NOS PRESENTA YA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR ESTA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESPECTO DEL

FINANCIAMIENTO, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO **\$2,509,194.35 (DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.), POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$2,010,030.65** (DOS MILLONES DIEZ MIL TREINTA PESOS 65/100 M.N.).**

**COMPARATIVO
GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR.%	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	147,000,000.00	143,919,676.00	126,400,000.00	-12.17	126,400,000.00
DERECHOS	36,781,616.75	17,650,528.00	26,400,000.00	49.57	18,308,892.69
PRODUCTOS	13,758,984.89	1,625,766.67	6,800,000.00	318.26	1,686,407.76
APROVECHAMIENTOS	15,202,344.20	33,099,940.00	3,500,000.00	-89.43	33,099,940.00
PARTICIPACIONES	210,382,747.00	268,313,676.00	267,100,000.00	-0.45	254,253,516.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	27,643,390.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					281,896,906.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	31,986,384.00	22,284,396.00	20,600,000.00	-7.56	20,612,976.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	124,125,347.00	125,033,204.00	140,000,000.00	11.97	140,027,300.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,660,001.00	0.00	0.00	0.00	3,660,001.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	27,452,399.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSEMUN	0.00	12,000,000.00	5,000,000.00	-58.33	0.00
APORTACIONES ESTATALES	0.00	0.00	63,100,000.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	610,349,823.84	623,927,186.67	658,900,000.00	5.61	625,692,423.46
PROYECTOS DE OBRAS	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	261,034,982.38	162,666,666.67	65,900,000.00	-59.49	62,569,242.35
CONTRIBUCIÓN DE	745,339.22	145,464.00	0.00	0.00	0.00

VECINOS						
FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO	23,256,090.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	906,386,235.44	786,739,317.33	724,800,000.00	-7.87	688,261,665.80	

EN EL PRESENTE CASO, ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTAR EL MONTO PROPUESTO POR EL MUNICIPIO EN LOS CONCEPTOS **DERECHOS Y PRODUCTOS**, EN BASE A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN POR LAS CANTIDADES DE **\$18,308,892.69 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.)** Y **\$1,686,407.76 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 76/100 M.N.)** RESPECTIVAMENTE LO QUE SIGNIFICA EL EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010 ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN ESTIMADA A 2011. RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO **\$65,900,000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$62,569,242.35 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.)**.

**COMPARATIVO
LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PROYECTADO A DICIEMBRE	PRESUPUESTO SOLICITADO	VAR. %	PROPUESTA DE LA
----------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	-----------	--------------------

	PARA EL 2010	2010	PARA EL 2011		COMISIÓN
IMPUESTOS	953,296.53	855,735.13	905,653.80	5.83	905,653.80
DERECHOS	151,351.53	212,164.00	204,967.35	-3.39	204,967.35
PRODUCTOS	351,971.73	327,231.35	312,602.38	-4.47	312,602.38
APROVECHAMIENTOS	654,859.70	98,789.47	107,036.63	8.35	107,036.63
PARTICIPACIONES	20,083,084.00	20,765,257.33	20,648,469.55	-0.56	25,190,420.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	<i>640,361.00</i>
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					25,830,781.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,494,653.00	2,084,452.32	1,815,210.56	12.92	1,929,117.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,835,982.00	1,849,411.56	1,932,635.08	4.50	2,071,194.00
FONDO DESCENTRALIZADO	4,381,417.00	4,381,416.00	4,578,579.72	4.50	4,381,417.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	4,353,538.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	34,260,153.49	30,574,457.16	30,505,155.07	-0.23	35,742,769.16
OTROS	0.00	80,300.80	62,935.75	21.63	<i>62,935.75</i>
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	4,959,877.41	4,381,291.10	11.67	0.00
TOTAL DE INGRESOS	38,560,153.49	35,614,635.37	37,949,381.92	6.56	38,805,704.91

EN EL PRESENTE CASO, LA COMISIÓN CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO AJUSTAR NINGUNO DE LOS MONTOS PROPUESTOS POR EL MUNICIPIO, DERIVADO DEL ANÁLISIS EMPLEANDO LOS ELEMENTOS DESCritos EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN. POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, TENEMOS QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE

NO EXCEDE AL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS
CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	6,719,335.17	8,826,151.31	7,269,087.76	17.64	7,269,087.76
DERECHOS	2,598,690.50	1,446,045.63	1,494,630.56	3.36	1,494,630.56
PRODUCTOS	3,397,915.26	1,650,444.57	1,335,095.11	19.11	1,335,095.11
APROVECHAMIENTOS	477,279.19	1,344,942.40	1,314,014.33	-2.30	1,314,014.33
PARTICIPACIONES	54,864,510.00	62,328,150.67	70,277,414.25	12.75	56,114,986.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	4,450,008.00
TOTAL					
PARTICIPACIONES 2011					60,564,994.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,895,423.00	3,575,058.81	3,574,468.92	-0.02	3,308,096.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	13,284,751.00	13,399,326.41	16,058,305.73	19.84	14,986,687.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,933,308.00	2,933,304.00	3,519,964.80	20.00	2,933,308.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	12,193,967.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	100,365,179.12	95,503,423.80	104,842,981.46	9.78	93,205,912.76
OTROS	0.00	38,077.27	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	3,498,403.41	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	9,568,612.35	0.00	10,484,298.15	0.00	9,320,591.28
PROYECTOS DE OBRAS	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	113,933,791.47	99,039,904.48	115,327,279.61	16.45	102,526,504.04

UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LOS VALORES PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO QUE SE CONTIENEN EN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, ESTIMAMOS CONVENIENTE APROBAR LA PROPUESTA QUE SE NOS PRESENTA YA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR ESTA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESPECTO DEL **FINANCIAMIENTO**, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO **\$10,484,298.15** (*DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.*), POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$9,320,591.28** (*NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.*).

**COMPARATIVO
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	217,947,000.00	257,648,000.00	253,096,000.00	-1.77	253,096,000.00
DERECHOS	26,072,000.00	32,637,333.33	27,252,000.00	-16.50	27,252,000.00
PRODUCTOS	12,539,000.00	39,584,000.00	60,805,000.00	53.61	60,805,000.00
APROVECHAMIENTOS	36,269,000.00	41,269,333.33	57,952,000.00	40.42	57,952,000.00
PARTICIPACIONES	429,201,521.00	402,194,666.67	458,490,000.00	14.00	367,603,970.00
TENENCIA TOTAL PARTICIPACIONES 2011	0.00	0.00	0.00	-	32,814,425.00
FONDO	16,446,985.00	199,149,333.33	16,838,000.00	-91.55	18,109,935.00

INFRAESTRUCTURA SOCIAL					
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	197,679,495.00	19,612,000.00	205,122,000.00	945.90	223,004,622.00
FONDO DESCENTRALIZADO	11,294,343.00	0.00	16,942,000.00	0.00	11,294,343.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	43,720,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	991,169,474.00	992,094,666.67	1,096,497,000.00	10.52	1,051,932,295.00
PROYECTOS DE OBRAS	15,000,000.00	0.00	24,000,000.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	92,446,000.00	0.00	107,955,000.00	16.78	107,955,000.00
OTROS INGRESOS	0.00	656,800,000.00	47,147,000.00	-92.82	9,147,000.00
TOTAL DE INGRESOS	1,098,615,474.00	1,648,894,666.67	1,275,599,000.00	16.11	1,169,034,295.00

POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, TENEMOS QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE NO EXCEDE AL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
VALLECILLO, NUEVO LEÓN
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	1,239,918.16	1,363,220.95	1,126,238.75	17.38	1,126,238.75
DERECHOS	68,936.43	86,604.36	88,268.81	1.92	88,268.81
PRODUCTOS	197,923.00	2,629.03	3,396.25	29.18	2,727.09
APROVECHAMIENTOS	83,848.61	242,061.92	190,110.57	21.46	190,110.57
PARTICIPACIONES	14,018,654.00	16,378,997.33	16,463,114.82	0.51	14,313,882.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	287,643.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					14,601,525.00
FONDO	778,741.00	661,003.88	573,754.74	-	609,759.00

INFRAESTRUCTURA SOCIAL				13.20	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	770,797.00	776,436.12	811,375.73	4.50	869,546.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,586,855.00	1,586,856.00	1,658,264.52	4.50	1,586,855.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,040,527.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	21,786,200.20	21,097,809.59	20,914,524.19	11.43	19,075,030.22
OTRAS APORTACIONES	0.00	2,684,385.41	3,569,980.55	32.99	1,495,584.55
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	29,576.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTO DE OBRAS	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	732,008.00	0.00	740,511.48	0.00	740,511.48
OTROS	0.00	722,268.25	581,983.09	19.42	581,983.09
TOTAL DE INGRESOS	23,747,784.20	24,504,463.25	25,806,999.31	2.14	21,893,109.34

AHORA BIEN, POR LO QUE TOCA A ESTE AYUNTAMIENTO, LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE, PROPONE AJUSTAR EL MONTO PROPUESTO, EN LO QUE CORRESPONDE AL CONCEPTO DE **PRODUCTOS** POR LA CANTIDAD DE **\$2,727.09 (DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 09/100 M.N.)** POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO, TENEMOS QUE SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE NO EXCDE AL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
VILLALDAMA, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	860,149.00	740,575.99	632,661.00	-14.57	632,661.00

DERECHOS	129,363.00	165,590.00	296,009.00	78.76	171,766.51
PRODUCTOS	46,260.00	46,301.01	42,376.00	-8.48	42,376.00
APROVECHAMIENTOS	69,151.00	132,797.95	124,353.00	-6.36	124,353.00
PARTICIPACIONES	16,917,284.00	20,083,632.00	22,104,425.00	10.06	17,887,895.00
TENENCIA TOTAL PARTICIPACIONES 2011	0.00	0.00	0.00	-	1,094,339.00
					18,982,234.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	869,159.00	1,448,892.48	1,261,744.00	-12.92	1,340,919.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,702,057.00	1,714,501.80	1,791,654.00	4.50	1,920,111.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,595,249.00	2,595,252.00	2,938,042.00	13.21	2,595,249.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,666,401.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	26,855,073.00	26,927,543.23	29,191,264.00	8.41	25,809,669.51
OTRAS APORTACIONES	0	5,581,772.71	5,265,938.00	100.00	1,110,134.63
FINANCIAMIENTOS	2,900,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
PROYECTO DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	0.00	225,181.53	845,975.00	0.00	845,975.00
TOTAL DE INGRESOS	31,055,073.00	32,734,497.47	37,303,177.00	13.96	29,765,779.14

EN EL PRESENTE CASO, ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTAR EL MONTO
PROPUESTO POR EL MUNICIPIO EN EL CONCEPTO DE **DERECHOS** EN
BASE A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN POR LAS CANTIDAD DE
**\$171,766.51 (CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS
51/100 M.N.)** RESPECTIVAMENTE LO QUE SIGNIFICA EL EQUIVALENTE A LA
PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010 ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS
DE LA INFLACIÓN ESTIMADA A 2011. POR LO QUE RESPECTA AL
CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, TENEMOS QUE SE APRUEBE EN LOS
TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE NO EXCDE AL
10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA
PROPUESTA DE LA COMISIÓN. VISTAS Y ANALIZADAS LAS SOLICITUDES A

QUE HEMOS HECHO REFERENCIA ANTERIORMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA A FIN DE QUE SI LO CONSIDERAN CONVENIENTE SEA APROBADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2011, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE **ANÁHUAC, BUSTAMANTE, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VALLECILLO Y VILLALDAMA, NUEVO LEÓN.**

**ANÁHUAC, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	1,965,408.01
DERECHOS	405,945.67
PRODUCTOS	194,055.55
APROVECHAMIENTOS	274,512.63
PARTICIPACIONES	32,469,341.00
TENENCIA	2,666,678.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	35,136,019.00
FONDO	5,922,436.00

INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	8,411,535.00
FONDO DESCENTRALIZADO	512,872.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	52,822,783.86
OTRAS APORTACIONES	45,179,677.01
OTROS	9,738,537.51
FINANCIAMIENTO	5,282,278.39
TOTAL DE INGRESOS	113,023,276.77

BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	699,852.10
DERECHOS	254,507.65
PRODUCTOS	2,544,866.71
APROVECHAMIENTOS	49,852.04
PARTICIPACIONES	10,315,450.00
TENENCIA	360,522.00
TOTAL PARTICIPACIONES	
2011	10,675,972.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,004,118.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,555,734.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,315,404.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	20,100,306.50
FINANCIAMIENTO	2,010,030.65

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
TOTAL DE INGRESOS	22,110,337.15

**GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	126,400,000.00
DERECHOS	18,308,892.69
PRODUCTOS	1,686,407.76
APROVECHAMIENTOS	33,099,940.00
PARTICIPACIONES	254,253,516.00
TENENCIA	27,643,390.00
TOTAL PARTICIPACIONES	
2011	281,896,906.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	20,612,976.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	140,027,300.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,660,001.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	625,692,423.46
FINANCIAMIENTO	62,569,242.35
TOTAL DE INGRESOS	688,261,665.80

**LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN

IMPUESTOS	905,653.80
DERECHOS	204,967.35
PRODUCTOS	312,602.38
APROVECHAMIENTOS	107,036.63
PARTICIPACIONES	25,190,420.00
TENENCIA	640,361.00
TOTAL PARTICIPACIONES	
2011	25,830,781.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,929,117.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,071,194.00
FONDO DESCENTRALIZADO	4,381,417.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	35,742,769.16
OTROS	62,935.75
FINANCIAMIENTO	3,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS	38,805,704.91

SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	7,269,087.76
DERECHOS	1,494,630.56
PRODUCTOS	1,335,095.11
APROVECHAMIENTOS	1,314,014.33
PARTICIPACIONES	56,114,986.00
TENENCIA	4,450,008.00
TOTAL PARTICIPACIONES	
2011	60,564,994.00

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,308,096.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	14,986,687.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,933,308.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	93,205,912.76
FINANCIAMIENTO	9,320,591.28
TOTAL DE INGRESOS	102,526,504.04

**SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	253,096,000.00
DERECHOS	27,252,000.00
PRODUCTOS	60,805,000.00
APROVECHAMIENTOS	57,952,000.00
PARTICIPACIONES	367,603,970.00
TENENCIA	32,814,425.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	400,418,395.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	18,109,935.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	223,004,622.00
FONDO DESCENTRALIZADO	11,294,343.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	1,051,932,295.00

FINANCIAMIENTO	107,955,000.00
OTROS INGRESOS	9,147,000.00
TOTAL DE INGRESOS	1,169,034,295.00

**VALLECILLO, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	1,126,238.75
DERECHOS	88,268.81
PRODUCTOS	2,727.09
APROVECHAMIENTOS	190,110.57
PARTICIPACIONES	14,313,882.00
TENENCIA	287,643.00
TOTAL PARTICIPACIONES	
2011	14,601,525.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	609,759.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	869,546.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,586,855.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	19,075,030.22
OTRAS APORTACIONES	1,495,584.55
FINANCIAMIENTO	740,511.48
OTROS	581,983.09
TOTAL DE INGRESOS	21,893,109.34

**VILLALDAMA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	632,661.00

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
DERECHOS	171,766.51
PRODUCTOS	42,376.00
APROVECHAMIENTOS	124,353.00
PARTICIPACIONES	17,887,895.00
TENENCIA	1,094,339.00
TOTAL PARTICIPACIONES	
2011	18,982,234.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,340,919.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,920,111.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,595,249.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	25,809,669.51
OTRAS APORTACIONES	1,110,134.63
FINANCIAMIENTOS	2,000,000.00
OTROS	845,975.00
TOTAL DE INGRESOS	29,765,779.14

ARTICULO SEGUNDO.- CUANDO EL MUNICIPIO RECAUDE CANTIDADES SUPERIORES A LAS QUE RESULTEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APPLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ VIGILAR LAS PRIORIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. **ARTICULO TERCERO.-** SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO A AFECTAR LOS INGRESOS PRESENTES

Y FUTUROS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDEN, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES, HASTA POR EL MONTO DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN ESTE DECRETO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, MAS ACCESORIOS FINANCIEROS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. **ARTÍCULO CUARTO.-** LOS MUNICIPIOS QUE CONTRATEN CRÉDITOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, DEBERÁN INCLUIR ANUALMENTE EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA CUBRIR EL SERVICIO DE LA DEUDA HASTA SU TOTAL LIQUIDACIÓN Y CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE SUS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS. ASIMISMO, DEBERÁN DAR CUENTA PORMENORIZADA DE LA UTILIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, AL MOMENTO DE RENDIR LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DE 2011. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN,**

QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON EL PROPÓSITO DE SOLICITARLE QUE LE SOLICITE USTED A LA SECRETARIA INFORME A LA ASAMBLEA LA HORA OFICIAL DEL INICIO DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA INFORMARNOS DE LA HORA EN QUE INICIAMOS ESTA SESIÓN”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE. LE INFORMO QUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN FUE A LAS ONCE CON VEINTINUEVE MINUTOS”.

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EXPRESÓ: “GRACIAS. EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS PRÓXIMOS, SOLICITARLE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, SI FUERA TAN AMABLE”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A

FAVOR DE LA MISMA EXPRESEN SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DESDE AQUÍ DE MI LUGAR, PEDIRLES EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SEA SU VOTO A FAVOR. YA QUE SE VIO EL TRABAJO DE EQUIPO, DE GRUPO, DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EL DÍA DE AYER, Y CREEMOS QUE ES PROCEDENTE ESTA APROBACIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6589/LXXII DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL

ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 6592 DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, AUXILIADO POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6592/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2010, **EXPEDIENTE NÚMERO 6592/LXXII QUE CONTIENE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE PRESENTARON LOS AYUNTAMIENTOS DE AGUALEGUAS, CERRALVO, CHINA, DOCTOR COSS, DOCTOR GONZÁLEZ, GENERAL BRAVO, GENERAL TREVIÑO, JUÁREZ, LOS ALDAMAS, LOS HERRERAS, LOS**

RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, PARÁS Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. A FIN DE QUE EL PLENO DE ESTE CONGRESO TENGA EL MAYOR NÚMERO DE ELEMENTOS POSIBLES PARA CUMPLIR CON LA ATRIBUCIÓN OTORGADA POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON LA FINALIDAD DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA Y DE CONFORMIDAD LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES. POR LO CUAL LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTAN A ESTE CONGRESO, SUS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, PARA QUE

CON SU APROBACIÓN, SE PONGAN EN VIGOR DURANTE EL AÑO SIGUIENTE. ASÍ MISMO, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONTEMPLA ESTA RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 127 QUE DE NO REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS, ESTA AUTORIDAD DECLARARÁ APLICABLE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL LOS QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES. Dicho ORDENAMIENTO TAMBIÉN CONTEMPLA EN SUS ARTÍCULOS 26, INCISO C), FRACCIÓN IX, 140 Y 141, LA FACULTAD DE ESTE CONGRESO PARA AUTORIZAR ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO NETO, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR LO QUE LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE EN SU PROGRAMA FINANCIERO ANUAL DEBERÁN PROponer, EN SU CASO, DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE INGRESOS, LOS MONTOS GLOBALES DE ENDEUDAMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROPORCIONANDO LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE LES PERMITIERON FUNDAR SU PROPUESTA. LOS EXPEDIENTES QUE FUERON TURNADOS A ESTA COMISIÓN, CONTIENEN LAS PROPUESTAS DE

PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2011, ASÍ COMO LAS ACTAS DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO O BIEN LA CERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, EN LAS QUE EL RESPECTIVO CUERPO COLEGIADO APROBÓ LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL PRÓXIMO AÑO. ANEXANDO ADEMÁS EN ALGUNOS CASOS, LAS SOLICITUDES DE TECHO FINANCIERO PARA QUE SEAN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR AL MOMENTO DE EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

I. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN. EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EL R. AYUNTAMIENTO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN APROBÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011, SIENDO DEL ORDEN DE **\$33,453,538.00 (TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**; DICHA CANTIDAD SE INTEGRARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$783,617.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.); DERECHOS: \$84,217.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.); CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100); PRODUCTOS: \$172,420.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS: \$29,438.00 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**

00/100 M.N.); **PARTICIPACIONES: \$14,969,653.00** (*CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$1,728,836.00*** (*UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$1,543,745.00*** (*UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DESCENTRALIZADO: \$3,552,415.00*** (*TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.); INCLUYENDO PARTIDAS POR LOS CONCEPTOS DE **APORTACIONES** POR LA CANTIDAD DE **\$7,988,000.00** (*SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); **CONTRIBUCIONES DE VECINOS: \$23,284.00** (*VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); Y OTROS: \$577,914.00* (*QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.*). A SU VEZ, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA UN **FINANCIAMIENTO** HASTA POR **\$2,000,000.000** (*DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.*). **II. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN.** ENCONTRAMOS EN ESTA PROPUESTA, QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2011, FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIENDO ESTE POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$44,647,206.55** (*CUARENTA Y CUATRO MILLONES***

SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 55/100 M.N.) EL CUAL INCLUYE UNA PARTIDA POR CONCEPTO DE OTRAS APORTACIONES POR LA CANTIDAD DE **\$7,315,836.00** (*SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA SEIS PESOS 00/100 M.N.*); **IMPUESTOS: \$1,988,128.49** (*UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 49/100 M.N.*); **DERECHOS: \$742,753.61** (*SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.*); **PRODUCTOS: \$808,385.42** (*OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.*); **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*); **APROVECHAMIENTOS: \$627,849.59** (*SEISCIENTOS VEINTE SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.*); **PARTICIPACIONES: \$22,646,905.60** (*VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 60/100 M.N.*); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$1,785,267.55** (*UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.*); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$3,495,599.83** (*TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.*) Y **FONDO DESCENTRALIZADO POR \$1,842,719.56** (*UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 56/100 M.N.*) **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*)

*M.N.). ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA CANTIDAD **\$3,393,760.91** (*TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 91/100 M.N.*), POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO.* **III. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE CHINA, NUEVO LEÓN.** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 ESTE R. AYUNTAMIENTO PROPONE UN TOTAL DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE **\$50,602,604.90** (*CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 90/100*); DENTRO DE LOS CUALES SE CONTEMPLA LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO POR **\$3,344,000.00** (*TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100M.N.*); DISTRIBUYÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN LOS INGRESOS ORDINARIOS: **IMPUESTOS: \$1,253,600.43** (*UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 43/100 M.N.*); **DERECHOS: \$579,722.03** (*QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 03/100 M.N.*); **PRODUCTOS: \$93,928.35** (*NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 35/100 M.N.*); **CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*); **APROVECHAMIENTOS: \$298,800.25** (*DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 25/100 M.N.*); **PARTICIPACIONES: \$31,045,279.05** (*TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.*); **FONDO DE**

INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$3,717,176.40 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$4,668,789.72 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.); FONDO DESCENTRALIZADO: \$4,127,858.68 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.); OTRAS APORTACIONES: \$1,463,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y CONTRIBUCIONES DE VECINOS \$10,450.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). IV. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN. EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUE APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS, ES POR LA CANTIDAD DE \$25,539,134.15 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 15/100M.N.) INCLUYÉNDOSE LAS PARTIDAS DE IMPUESTOS POR \$367,947.09 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N.); DERECHOS POR \$162,036.60 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.); CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); PRODUCTOS:

\$80,269.69 (OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS: \$388,954.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); PARTICIPACIONES: \$12,157,443.00 (DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100M.N); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$1,105,094.50 (UN MILLÓN CIENTO CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$705,081.27 (SETECIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS 27/100 M.N.); FONDO DESCENTRALIZADO: \$2,812,308.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.); OTRAS APORTACIONES: \$6,560,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y CONTRIBUCIONES DE VECINOS: \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POR EL CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO: \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.). V. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN. ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE PRESENTÓ A ESTA SOBERANÍA, EL CUAL CONTEMPLA LA CANTIDAD DE \$33,629,534.00 (TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) COMO TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, CORRESPONDIENTES A: IMPUESTOS: \$799,916.00

(SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.); **DERECHOS: \$422,951.00** (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); **CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N.) **PRODUCTOS: \$4,780,499.00** (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); **APROVECHAMIENTOS: \$795,487.00** (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); **PARTICIPACIONES: \$15,168,621.00** (QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$882,294.00** (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$1,349,522.00** (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.) Y **FONDO DESCENTRALIZADO CON \$817,867.00** (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). ADEMÁS, INCLUYE LAS PARTIDAS: **OTRAS APORTACIONES POR \$6,110,677.00** (SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N.). SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA QUE, EN CASO DE REQUERIRSE, SE PUEDA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE **\$2,501,700.00**

(DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN EL AÑO 2011. **VI. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN.** DENTRO DE SU SOLICITUD, EL R. AYUNTAMIENTO PRESENTÓ SU PRESUPUESTO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$41,604,917.00** (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.) POR LO QUE SUS INGRESOS ORDINARIOS SERÍAN POR LA CANTIDAD DE **\$31,047,003.00** (TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRES PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES ESTARÍAN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$966,086.00** (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); **DERECHOS: \$358,923.00** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.); **CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N.); **PRODUCTOS: \$63,120.00** (SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.); **APROVECHAMIENTOS: \$62,236.00** (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); **PARTICIPACIONES: \$22,726,566.00** (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$1,814,287.00** (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$2,350,320.00** (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL

TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); FONDO DESCENTRALIZADO: \$2,705,464.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); OTRAS APORTACIONES: \$6,757,703.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.); CONTRIBUCIONES DE VECINOS: \$209.00 (DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), INCLUYEN UNA PARTIDA PARA FINANCIAMIENTO DE \$3,800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). VII. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011 QUE PRESENTAN, ES POR LA CANTIDAD DE \$20,339,112.00 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL SE PROPONE DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE MANERA: IMPUESTOS: \$244,967.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); DERECHOS: \$105,462.00 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); PRODUCTOS: \$39,919.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS: \$105,441.00 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); PARTICIPACIONES: \$7,267,556.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL

QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$674,183.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$770,225.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.); FONDO DESCENTRALIZADO: \$3,368,415.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.); APORTACIONES: \$4,644,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); OTROS: \$2,118,944.00 (DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); ADEMÁS SE INCLUYE LA PARTIDA DE FINANCIAMIENTO POR \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.). VIII. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. EL PROYECTO QUE SE PRESENTA TIENE COMO TOTAL DE INGRESOS LA CANTIDAD DE \$520,818,046.21 (QUINIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.); LOS CUALES SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA: IMPUESTOS: \$76,210,555.34 (SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.); DERECHOS: \$48,809,456.42 (CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.); CONTRIBUCIONES

POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$8,612,509.48 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 48/100 M.N.); PRODUCTOS: \$332,326.01 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE SEIS PESOS 01/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS: \$2,154,626.17 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE SEIS PESOS 17/100 M.N.). AGREGAN ADEMÁS LAS PARTIDAS DE PARTICIPACIONES POR \$135,348,914.44 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 44/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL POR \$10,461,047.30 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL POR \$66,332,373.23 (SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N.); FONDO DESCENTRALIZADO POR \$2,555,454.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCuenta Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) E INCLUYEN LA PARTIDA DE OTRAS APORTACIONES: \$ 71,222,614.59 (SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 59/100 M.N.); CONTRIBUCIONES DE VECINOS \$12,044,615.24 (DOCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 24/100 M.N.). SOLICITAN ADEMÁS AUTORIZACIÓN PARA FINANCIAMIENTO DE

\$86,733,554.00 (*OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.*) PARA EL 2011. **IX. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN.** EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011 QUE PRESENTAN, ES POR LA CANTIDAD DE **\$20,591,662.76** (*VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.*), LA CUAL SE PROPONE DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$282,918.08** (*DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 08/100 M.N.*); **DERECHOS: \$22,130.17** (*VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA PESOS 17/100 M.N.*); **CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*); **PRODUCTOS: \$24,893.42** (*VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 42/100 M.N.*); **APROVECHAMIENTOS: \$42,732.23** (*CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.*); **PARTICIPACIONES: \$10,293,134.01** (*DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.*); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$1,604,385.26** (*UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.*); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$731,061.94** (*SETECIENTOS TREINTA Y UNO MIL SESENTA Y UN PESOS 94/100 M.N.*); **FONDO DESCENTRALIZADO: \$2,253,308.42** (*DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS*

42/100 M.N.); **OTRAS APORTACIONES: \$4,493,500.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);** **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.),** ADEMÁS SE INCLUYE LA PARTIDA DE **FINANCIAMIENTO POR \$843,599.24 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.).**

X. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011 QUE PRESENTAN, ES POR LA CANTIDAD DE **\$26,263,305.76 (VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 76/100 M.N.),** LA CUAL SE PROPONE DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE MANERA:

IMPUESTOS: \$219,112.58 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS 58/100 M.N.); DERECHOS: \$37,724.84 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 84/100 M.N.);

CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); **PRODUCTOS: \$85,733.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);** **APROVECHAMIENTOS: \$618,266.66 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.);** **PARTICIPACIONES: \$14,101,695.64 (CATORCE MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.);** **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$950,826.60 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 60/100 M.N.);** **FONDO DE**

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$807,472.56 (OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.); FONDO DESCENTRALIZADO: \$2,742,473.88 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.); OTRAS APORTACIONES: \$5,700,000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.), ADEMÁS, SE INCLUYE LA PARTIDA DE FINANCIAMIENTO POR \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.). XI. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011 QUE PRESENTAN, ES POR LA CANTIDAD DE \$41,538,394.42 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N.), LA CUAL SE PROPONE DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE MANERA: IMPUESTOS: \$846,869.23 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.); DERECHOS: \$230,777.80 (DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.); CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); PRODUCTOS: \$202,212.59 (DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 59/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS: \$1,658,685.36 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.); PARTICIPACIONES:

\$20,391,615.46 (*VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 46/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$3,742,525.17* (*TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 17/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$2,699,753.24* (*DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.); FONDO DESCENTRALIZADO: \$2,667,872.00* (*DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); OTRAS APORTACIONES: \$5,854,052.50* (*CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA DOS PESOS 50/100 M.N.); CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$0.00* (*CERO PESOS 00/100 M.N.).* ADEMÁS, SE INCLUYE LA PARTIDA DE FINANCIAMIENTO POR **\$3,244,031.08** (*TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS 08/100 M.N.).* **XII. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MARÍN, NUEVO LEÓN.** EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011 QUE PRESENTAN, ES POR LA CANTIDAD DE **\$37,866,797.00** (*TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.),* LA CUAL SE PROPONE DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE MANERA: IMPUESTOS: \$956,212.00 (*NOVECIENTOS CINCUENTA SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.);* DERECHOS: **\$279,766.00** (*DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS*

SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); **PRODUCTOS: \$866,156.00** (*OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.*); **APROVECHAMIENTOS: \$178,480.00** (*CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.*); **PARTICIPACIONES: \$18,715,530.00** (*DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$618,004.00** (*SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$2,365,398.00** (*DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DESCENTRALIZADO: \$3,345,998.00** (*TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL: \$3,973,504.00** (*TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.*); **PROYECTO DE OBRAS: \$1,358,500.00** (*UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M:N*); **OTROS INGRESOS: \$2,089,313.00** (*DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.*). ADEMÁS, SE INCLUYE LA PARTIDA DE **FINANCIAMIENTO POR \$3,119,936.00** (*TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.*). **XIII. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.** EL PROYECTO

DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011 QUE PRESENTAN, ES POR LA CANTIDAD DE **\$17,535,127.38** (*DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 38/100 M.N.*), LA CUAL SE PROPONE DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$324,927.04** (*TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE SIETE PESOS 04/100 M.N.*); **DERECHOS: \$62,959.16** (*SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.*); **CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*); **PRODUCTOS: \$64,204.80** (*SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 80/100 M.N.*); **APROVECHAMIENTOS: \$67,507.00** (*SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.*); **PARTICIPACIONES: \$7,314,553.79** (*SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.*); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$1,037,201.27** (*UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS 27/100 M.N.*); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$459,152.23** (*CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.*); **FONDO DESCENTRALIZADO: \$3,650,180.82** (*TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS 82/100 M.N.*); **OTRAS APORTACIONES: \$3,467,310.00** (*TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.*); **OTROS: \$42,131.27** (*CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 27/100 M.N.*);

CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.), ADEMÁS, SE INCLUYE LA PARTIDA DE FINANCIAMIENTO POR \$1,045,000.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). XIV. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE PARÁS, NUEVO LEÓN. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011 QUE PRESENTAN, ES POR LA CANTIDAD DE **\$20,652,001.00 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL UN PESOS 00/100 M.N.)**, LA CUAL SE PROPONE DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$449,581.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); DERECHOS: \$20,125.00 (VEINTE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.); CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); PRODUCTOS: \$20,331.00 (VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS: \$156,067.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); PARTICIPACIONES: \$10,986,333.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$323,098.00 (TRESCIENTOS VEINTE TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$411,873.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); FONDO DESCENTRALIZADO: \$3,024,593.00 (TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL**

QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL: \$3,135,000.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PROYECTO DE OBRAS: \$1,045,000.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). ADEMÁS, SE INCLUYE LA PARTIDA DE FINANCIAMIENTO POR \$1,080,000.00 (UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). XV. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011 QUE PRESENTAN, ES POR LA CANTIDAD DE **\$62,620,708.96 (SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 96/100 M.N.)**, LA CUAL SE PROPONE DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$13,145,117.11 (TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 11/100 M.N.); DERECHOS: \$8,441,476.27 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.); CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); PRODUCTOS: \$1,045,267.26 (UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS: \$725,932.40 (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.); PARTICIPACIONES: \$21,884,260.42 (VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 42/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA**

SOCIAL: \$2,159,685.51 (*DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$5,350,099.71* (*CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.); FONDO DESCENTRALIZADO: \$1,509,489.96* (*UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.) Y OTRAS APORTACIONES: \$8,359,380.32* (*OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 32/100 M.N.); CONTRIBUCIONES DE VECINOS: \$0.00* (*CERO PESOS 00/100 M.N.)* EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NO SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO FISCAL 2011. UNA VEZ QUE SE HA DADO CUENTA DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS EN ESTUDIO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE PREVISTO EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A FIN DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** UNA VEZ RECIBIDO LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESENTADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS MENCIONADOS A ESTE CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE CON APOYO DE LA INFORMACIÓN QUE NOS FUERA REMITIDA POR LA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS PRESENTAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: PARA DAR UNA EXPLICACIÓN A CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS R. AYUNTAMIENTOS, SE ANEXA UN CUADRO COMPARATIVO, CUYA ELABORACIÓN SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: LA PRIMERA COLUMNA CONTIENE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS. LA SEGUNDA COLUMNA REPRESENTA EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2010 APROBADO POR LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO. LA TERCERA CONTIENE EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO PROYECTADO AL MES DE DICIEMBRE DE 2010. LA CUARTA LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2011. LA QUINTA CONTIENE LA VARIACIÓN (INCREMENTO O DECREMENTO) DEL RESULTADO DE COMPARAR EL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011 Y EL PRESUPUESTO INGRESADO PROYECTADO AL MES DE DICIEMBRE, Y LA ÚLTIMA COLUMNA INCLUYE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PONENTE RESPECTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. LA TÉCNICA DESCrita CORRESPONDE A LA TOTALIDAD DE LOS CUADROS QUE SE PRESENTAN EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN. ASÍ MISMO, CABE SEÑALAR QUE SE TOMÓ EN CUENTA LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE INGRESOS, EN EL ESTUDIO DE CADA UNO DE

LOS EXPEDIENTES. LA METODOLOGÍA QUE LA COMISIÓN UTILIZA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CANTIDADES QUE SE PROPONEN APROBAR EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS ES LA SIGUIENTE: I. RESPECTO A LOS **FONDOS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**, ASÍ COMO EL **FONDO DESCENTRALIZADO** SE PROPONE SEA APROBADA LA ESTIMACIÓN QUE NOS FUERA PROPUESTA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011, POR CONSIDERAR QUE SON LAS MÁS APEGADAS A LAS CANTIDADES QUE LOS MUNICIPIOS RECIBIRÁN POR ESE CONCEPTO. II. EN LO RELATIVO A LAS **PARTICIPACIONES**, LA COMISIÓN HA DETERMINADO CONSIDERAR LAS CIFRAS PRESENTADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011, PRESENTÁNDOLAS DE FORMA DESAGREGADA, A FIN DE APRECIAR CON MAYOR CLARIDAD EL IMPACTO QUE TENDRÁ EN LAS FINANZAS MUNICIPALES EL INGRESO POR CONCEPTO DE **TENENCIA**, EN ATENCIÓN A LO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EGRESOS. POR LO ANTERIOR, SE OBSERVARÁ QUE LOS CONCEPTOS DE PARTICIPACIONES Y TENENCIA APARECERÁN SEPARADOS, PERO SE INCORPORAN COMO UN SOLO MONTO EN LA CIFRA A CONSIDERAR DENTRO DEL DECRETO CORRESPONDIENTE. ES DE MANIFESTARSE QUE LA PROPUESTA DE LA

COMISIÓN RESPECTO AL RUBRO **OTROS** ES LA RELATIVA A QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, MIENTRAS QUE EN OTRAS APORTACIONES, SOLO SE INCLUYE EN LOS CASOS DONDE NO SE CONTIENEN CONCEPTOS REPETIDOS O INEXISTENTES. III. III. PARA EL RESTO DE LOS **INGRESOS ORDINARIOS** SE COMPARARON LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR EL MUNICIPIO CONTRA UNA PROYECCIÓN A DICIEMBRE DE 2010 DEL INGRESADO POR ESOS CONCEPTOS. EN LOS CASOS DE QUE EL MUNICIPIO SOLICITE UNA CANTIDAD INFERIOR AL INGRESADO DURANTE EL EJERCICIO 2010, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTIMAMOS CONDUcente APROBAR EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL. LO ANTERIOR POR CONSIDERAR QUE EL HECHO DE APROBAR INGRESOS SUPERIORES A LOS QUE EL MUNICIPIO ESTIMA RECIBIR IMPACTARÁ EN UN PRESUPUESTO DE EGRESOS REALIZADO SOBRE BASES POCO FIRMES, PUDIENDO PROVOCAR UN DESEQUILIBRIO EN LAS FINANZAS MUNICIPALES. EN EL CASO DE QUE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO SEA SUPERIOR A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO PARA DICIEMBRE 2010, CON UN MONTO QUE EQUIVALGA MENOS DE UN 10% DE AUMENTO, SE PROPONE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS AL CONSIDERAR QUE EL MUNICIPIO PUEDE ENCONTRARSE EN CONDICIONES PARA OBTENER LA CANTIDAD DE

RECURSOS QUE ESTIME INGRESAR. SIN EMBARGO, SI LA DIFERENCIA ES MAYOR DEL 10% Y EN SU SOLICITUD EL MUNICIPIO NO SUSTENTA UNA SITUACIÓN ESPECIAL QUE PERMITA CONSIDERAR QUE EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE RECIBIR TALES RECURSOS, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE TRABAJO ESTIMAMOS QUE LO QUE CORRESPONDE ES APROBAR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010, ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN ESTIMADA PARA EL 2011. IV. EN CUANTO A LA SOLICITUD DE **INGRESOS EXTRAORDINARIOS** SE PROPONE, EN LOS RUBROS DISTINTOS A FINANCIAMIENTO, QUE SEAN APROBADOS EN SUS TÉRMINOS, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE PARÁMETRO QUE PERMITA A ESTA SOBERANÍA ESTIMAR LA FACTIBILIDAD DE QUE EL MUNICIPIO RECIBA O NO DICHOS RECURSOS. V. POR LO QUE RESPECTA AL RUBRO DE **FINANCIAMIENTO**, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26 INCISO C), FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SÓLO PODRÁ CONTRATARSE MEDIANTE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS MUNICIPIOS MANTENGAN SUS FINANZAS SANAS, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PONENTE

HEMOS CONSIDERADO COMO LÍMITE MÁXIMO DEL TECHO DE ENDEUDAMIENTO HASTA UN 10% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS QUE ESTA COMISIÓN PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN. EN ESTE SENTIDO, PARA LAS SOLICITUDES QUE EXCEDEN A DICHA CANTIDAD, SE HA DETERMINADO APROBAR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10%. LOS MUNICIPIOS QUE HAYAN SOLICITADO UN MONTO DE ENDEUDAMIENTO MENOR AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS PRESUPUESTADOS PARA 2011, SE APROBARÁ EN SUS TÉRMINOS SU SOLICITUD; DE IGUAL MANERA SE HARÁ PARA EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE NO CONTEMPLEN ESTE RUBRO EN SU SOLICITUD DE PRESUPUESTO. EN EL CASO DE QUE LOS MUNICIPIOS SOLICITEN UN MONTO EQUIVALENTE A MÁS DEL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, SE CONSIDERARÁN LOS ELEMENTOS QUE CONTENGA SU PROPUESTA, MEDIANTE LOS CUALES SE JUSTIFIQUE SU CAPACIDAD FINANCIERA, EL ENDEUDAMIENTO TOTAL, ASÍ COMO SU EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPIOS Y EL DESTINO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTE CONGRESO LOS CUADROS COMPARATIVOS DE LOS PRESUPUESTOS APROBADOS POR ESTA AUTORIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, Y LA PROPUESTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, A FIN DE CONTAR CON UNA MEJOR VISIÓN DE LA MISMA.

**COMPARATIVO
AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	952,529.00	905,158.67	783,617.00	-13.43	783,617.00
DERECHOS	127,242.00	97,708.00	84,217.00	-13.81	84,217.00
PRODUCTOS	228,268.00	198,994.91	172,420.00	-13.35	172,420.00
APROVECHAMIENTOS	116,413.00	16,626.67	29,438.00	77.05	17,246.84
PARTICIPACIONES	13,915,842.00	12,778,944.00	14,969,653.00	17.14	12,663,620.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	392,118.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					13,055,738.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	869,404.00	2,029,943.88	1,728,836.00	-14.83	1,878,670.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,466,547.00	1,477,267.92	1,543,745.00	4.50	1,654,429.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,106,436.00	3,106,440.00	3,552,415.00	14.36	3,106,436.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,016,023.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	23,798,704.00	20,611,084.04	22,864,341.00	57.63	20,752,773.84
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	27,529.00	29,708.00	23,284.00	-21.62	23,284.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	4,510,777.23	7,988,000.00	77.09	209,000.00
FINANCIAMIENTO	1,500,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	0.00	157,770.28	577,914.00	266.30	577,914.00
TOTAL DE INGRESOS	26,626,233.00	25,309,339.55	33,453,539.00	379.39	23,562,971.84

POR LO QUE TOCA A ESTE AYUNTAMIENTO, UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LOS MONTOS QUE PROPONEN EN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS, CONSIDERAMOS MODIFICAR EL RUBRO DE **APROVECHAMIENTOS** POR UNA CANTIDAD DE **\$17,246.84** (*DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y*

SEIS PESOS 84/100 M.N.) YA QUE NO SUSTENTA EL MONTO PROPUESTO. POR LO QUE RESPECTA A LOS DEMÁS PUNTOS, DEBEN APROBARSE EN SUS TÉRMINOS, YA QUE SE SUJETA A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL. DE IGUAL MANERA, PROPONEMOS SE APRUEBE EL MONTO PROPUESTO EN EL CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, YA QUE NO EXCDE DEL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
CERRALVO, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	1,192,213.19	2,431,672.92	1,988,128.49	-18.24	1,988,128.49
DERECHOS	610,899.67	591,461.49	742,753.61	25.58	613,523.01
PRODUCTOS	447,853.02	576,137.28	808,385.42	40.31	597,627.20
APROVECHAMIENTOS	910,574.00	658,272.01	627,849.59	-4.62	627,849.59
PARTICIPACIONES	21,615,429.00	20,131,642.67	22,646,905.60	12.49	19,365,047.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	900,058.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					20,265,105.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,914,442.00	2,050,068.00	1,785,267.55	-12.92	1,897,295.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPIUESTA DE LA COMISIÓN
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,320,773.00	3,345,067.33	3,495,599.83	4.50	3,746,204.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,363,366.00	1,630,034.67	1,842,719.56	13.05	1,363,366.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	4,681,477.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	36,057,026.88	31,414,356.37	33,937,609.65	8.03	31,099,098.29
FINANCIAMIENTO	3,605,702.68	0.00	3,393,760.91	0.00	3,109,909.83
PROYECTOS DE OBRAS	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	0.00	44,680.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	1,531,514.67	7,315,836.00	377.69	0.00
TOTAL DE INGRESOS	41,062,729.56	32,990,551.04	44,647,206.56	35.33	34,209,008.12

EN EL PRESENTE CASO, ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTAR EL MONTO PROPUESTO POR EL MUNICIPIO EN LOS CONCEPTOS **DERECHOS Y PRODUCTOS**, EN BASE A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN POR LAS CANTIDADES DE **\$613,523.01** (*SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 01/100 M.N.*) Y **\$\$597,627.20** (*QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.*) RESPECTIVAMENTE LO QUE SIGNIFICA EL EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010 ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN ESTIMADA A 2011. RESPECTO DEL **FINANCIAMIENTO**, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO \$3,393,760.91 (*TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 91/100 M.N.*), POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS

ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$3,109,909.83 (TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 83/100 M.N.)**.

**COMPARATIVO
CHINA, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	1,636,393.90	1,502,847.52	1,253,600.43	-16.58	1,253,600.43
DERECHOS	713,857.40	576,444.83	579,722.03	0.57	579,722.03
PRODUCTOS	192,965.95	96,111.45	93,928.35	-2.27	93,928.35
APROVECHAMIENTOS	278,375.42	322,657.67	298,800.25	-7.39	298,800.25
PARTICIPACIONES	26,897,392.00	29,861,758.67	31,045,279.05	3.96	27,907,190.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	2,257,129.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					30,164,319.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,377,792.00	4,268,527.92	3,717,176.40	-12.92	3,950,433.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4,435,299.00	4,467,741.36	4,668,789.72	4.50	5,003,514.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,610,109.00	3,610,104.00	4,127,858.68	14.34	3,610,109.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	5,823,924.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	47,966,108.67	44,706,193.41	45,785,154.91	2.41	44,954,426.06
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	106,666.67	10,450.00	-90.20	0.00
FINANCIAMIENTO	3,305,600.00	666,666.67	3,344,000.00	401.60	3,344,000.00
PROYECTOS DE OBRAS	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	5,709,695.44	1,463,000.00	-74.38	0.00
OTROS	0.00	92,336.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	52,671,708.67	51,281,558.19	50,602,604.91	-1.32	48,308,876.06

EN EL PRESENTE CASO, ANALIZAMOS LA PROPUESTA PRESENTADA, POR LO QUE NO ESTIMAMOS AJUSTAR EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA COMISIÓN EN NINGUNO DE LOS RUBROS, AL NO EXCEDER LA PROPUESTA PRESENTADA AL MONTO INGRESADO PROYECTADO A DICIEMBRE. DE

IGUAL MANERA, PROPONEMOS SE APRUEBE EL MONTO PROPUESTO EN EL CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, YA QUE NO EXCEDE DEL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %.	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	367,947.09	585,963.74	367,947.09	-37.21	367,947.09
DERECHOS	38,620.00	167,557.70	162,036.60	-3.30	162,036.60
PRODUCTOS	51,225.90	113,162.00	80,269.69	-29.07	80,269.69
APROVECHAMIENTOS	388,954.00	132,400.00	388,954.00	193.7 7	137,338.52
PARTICIPACIONES	10,993,310.00	10,679,980.00	12,157,443.00	13.83	10,069,739.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	250,651.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					10,320,390.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	675,720.00	1,072,907.28	1,105,094.50	3.00	992,953.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	679,579.00	684,544.92	705,081.27	3.00	766,641.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,730,401.00	2,730,396.00	2,812,308.00	3.00	2,730,401.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	18,925,756.99	16,166,911.64	17,779,134.15	9.97	15,557,976.90
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	1,066,800.00	200,000.00	-81.25	200,000.00
FINANCIAMIENTO	1,000,000.00	780,000.00	1,000,000.00	28.21	1,000,000.00
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	4,064,456.88	6,560,000.00	61.40	6,560,000.00
TOTAL DE INGRESOS	21,225,756.99	22,078,168.52	25,539,134.15	15.68	23,317,976.90

POR LO QUE TOCA A ESTE AYUNTAMIENTO, UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LOS MONTOS QUE PROPONEN EN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS, CONSIDERAMOS MODIFICAR EL RUBRO DE **APROVECHAMIENTOS** POR

UNA CANTIDAD DE **\$137,338.52** (*CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 52/100 M.N.*) YA QUE NO SUSTENTA EL MONTO PROPUESTO. POR LO QUE RESPECTA A LOS DEMÁS PUNTOS, DEBEN APROBARSE EN SUS TÉRMINOS, YA QUE SE SUJETA A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL.

**COMPARATIVO
DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	1,238,235.44	966,804.42	799,916.00	-17.26	799,916.00
DERECHOS	1,072,019.00	85,007.92	422,951.00	397.54	88,178.72
PRODUCTOS	129,870.00	32,598.54	4,780,499.00	14,564.76	33,814.47
APROVECHAMIENTOS	643,828.00	669,676.80	795,487.00	18.79	694,655.74
PARTICIPACIONES	14,291,359.00	13,909,708.00	15,168,621.00	9.05	12,968,530.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	442,256.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					13,410,786.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	921,298.00	1,013,160.84	882,294.00	-12.92	937,659.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,282,036.00	1,282,820.56	1,349,522.00	5.20	1,446,280.00
FONDO DESCENTRALIZADO	646,468.00	646,464.00	817,867.00	26.51	646,468.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,098,049.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	23,323,162.44	18,606,241.08	25,017,157.00	34.46	18,057,757.93
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	83,929.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	2,039,773.00	1,200,000.00	2,501,700.00	108.48	1,805,775.79
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	0.00	59,008.82	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	8,140,861.80	6,110,677.00	-24.94	0.00
TOTAL DE INGRESOS	26,746,864.44	28,006,111.70	33,629,534.00	20.08	19,863,533.72

EN EL PRESENTE CASO, ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTAR EL MONTO PROPUESTO POR EL MUNICIPIO EN LOS CONCEPTOS **DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS** EN BASE A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN POR LAS CANTIDADES DE **\$88,178.72 (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.); \$33,814.57 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 57/100 M.N.)** Y **\$694,655.74 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.)** RESPECTIVAMENTE LO QUE SIGNIFICA EL EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010 ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN ESTIMADA A 2011. RESPECTO DEL **FINANCIAMIENTO**, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO **\$2,501,700.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$1,805,775.79 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.)**.

**COMPARATIVO
GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN.**

(PESOS \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPIUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	1,405,328.00	1,133,250.67	966,086.00	-14.75	966,086.00
DERECHOS	513,939.00	425,724.43	358,923.00	-15.69	358,923.00
PRODUCTOS	117,211.00	74,194.67	63,120.00	-14.93	63,120.00
APROVECHAMIENTOS	21,383.00	58,814.67	62,236.00	5.82	62,236.00
PARTICIPACIONES	19,771,820.00	21,966,957.00	22,726,566.00	3.46	21,352,340.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	838,299.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					22,190,639.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,184,193.00	2,083,388.40	1,814,287.00	-12.92	1,928,132.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,232,783.00	2,254,525.63	2,350,320.00	4.25	2,518,830.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,389,809.00	2,389,812.00	2,705,464.00	13.21	2,389,809.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	4,284,690.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	32,921,156.00	30,386,667.45	31,047,002.00	-31.55	30,477,775.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	266.67	209.00	-21.63	0.00
FINANCIAMIENTO	3,292,115.60	1,061,124.83	3,800,000.00	258.11	3,047,777.50
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	1,400,195.79	6,757,703.00	382.63	0.00
OTROS	0.00	6,563,583.67	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	37,513,271.60	39,411,838.40	41,604,914.00	587.56	33,525,761.50

POR LO QUE TOCA A ESTE AYUNTAMIENTO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS CONCEPTOS **IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS** NO FUERON AJUSTADOS POR ESTA COMISIÓN YA QUE EN EL PRESUPUESTO PROUESTO POR EL R. AYUNTAMIENTO NO EXCEDEN EL 10% DE AUMENTO DE LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010, POR LO QUE SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LO PROUESTO POR EL AYUNTAMIENTO. RESPECTO DEL **FINANCIAMIENTO**, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO **\$3,800,000.00 (TRES MILLONES**

*OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$3,047,777.50** (TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).*

**COMPARATIVO
GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	513,468.41	292,287.33	244,967.00	-16.19	513,468.40
DERECHOS	118,301.49	91,628.92	105,462.00	15.10	95,046.68
PRODUCTOS	65,054.73	29,100.00	39,919.00	37.18	30,185.43
APROVECHAMIENTOS	449,046.25	129,133.33	105,441.00	-18.35	449,046.24
PARTICIPACIONES	7,795,478.00	9,824,820.00	7,267,556.00	-26.03	7,155,074.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	161,404.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					7,316,478.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	391,494.00	791,604.24	674,183.00	-14.83	732,613.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	611,994.00	616,470.48	770,225.00	24.94	690,398.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,945,363.00	2,945,364.00	3,368,415.00	14.36	2,945,363.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	15,890,199.88	14,720,408.31	12,576,168.00	-14.57	12,772,598.75
FINANCIAMIENTO	1,300,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
PROYECTOS DE OBRAS	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	2,286,730.16	4,644,000.00	103.08	0.00
OTROS	0.00	2,127,483.49	2,118,944.00	-0.40	0.00
TOTAL DE INGRESOS	18,390,199.88	19,134,621.96	20,339,112.00	6.29	15,891,542.75

EN EL PRESENTE CASO, ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTAR EL MONTO PROPUESTO POR EL MUNICIPIO EN LOS CONCEPTOS **DERECHOS Y**

PRODUCTOS, EN BASE A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN POR LAS CANTIDADES DE **\$95,046.68** (*NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.*) Y **\$30,185.43** (*TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.*) RESPECTIVAMENTE LO QUE SIGNIFICA EL EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010 ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN ESTIMADA A 2011. DE IGUAL MANERA, PROPONEMOS SE APRUEBE EL MONTO PROPUESTO EN EL CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, YA QUE NO EXCDE DEL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	64,195,194.81	69,282,323.04	76,210,555.34	10.00	76,210,555.34
DERECHOS	28,059,294.19	44,421,065.99	48,809,456.42	9.88	48,809,456.42
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC. EDIF.	8,950,992.00	0.00	8,612,509.48	0.00	0.00
PRODUCTOS	1,859,252.00	302,114.56	332,326.01	10.00	332,326.01
APROVECHAMIENTOS	566,596.13	1,495,874.84	2,154,626.17	44.04	1,551,670.97
PARTICIPACIONES	66,404,468.00	133,061,245.05	135,348,914.44	1.72	86,766,511.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	16,388,205.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					103,154,716.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	11,239,378.00	11,412,051.60	10,461,047.30	-8.33	10,561,614.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	59,864,304.00	60,302,157.48	66,332,373.23	10.00	67,533,643.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,323,135.00	2,323,140.00	2,555,454.00	10.00	2,323,135.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	13,239,993.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	256,702,607.13	322,599,972.56	350,817,262.39	8.75	310,477,116.74

ORDINARIOS						
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	989.33	12,044,615.24	1,217,34 7.63	12,044,615.24	
OTRAS APORTACIONES	0.00	3,367,832.00	71,222,614.59	2,014.79	0.00	
OTROS	0.00	22,545,331.81	0.00	-100.00	0.00	
FINANCIAMIENTO	25,670,260.71	0.00	86,733,554.00	0.00	86,733,554.00	
PROYECTOS DE OBRAS	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO	31,700,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL DE INGRESOS	323,073,217.84	348,514,125.71	520,818,046.22	49.44	409,255,288.98	

POR LO QUE TOCA A ESTE AYUNTAMIENTO, UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LOS MONTOS QUE PROPONEN EN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS, CONSIDERAMOS MODIFICAR EL RUBRO DE **APROVECHAMIENTOS** POR UNA CANTIDAD DE **\$1,551,670.97** (*UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 97/100 M.N.*) YA QUE NO SUSTENTA EL MONTO PROPUESTO. POR LO QUE RESPECTA A LOS DEMÁS PUNTOS, DEBEN APROBARSE EN SUS TÉRMINOS, YA QUE SE SUJETA A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL. RESPECTO DEL **FINANCIAMIENTO**, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO **\$86,733,554.00** (*OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.*) POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA

CANTIDAD DE **\$31,047,711.67 (TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 67/100 M.N.).**

**COMPARATIVO
LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUUESTOS	352,356.00	322,725.33	282,918.08	-12.33	282,918.08
DERECHOS	39,908.55	17,541.60	22,130.17	26.16	18,195.90
PRODUCTOS	147,016.58	25,761.93	24,893.42	-3.37	24,893.42
APROVECHAMIENTOS	188,587.67	25,592.00	42,732.23	66.97	26,546.58
PARTICIPACIONES	9,831,190.00	9,751,224.85	10,293,134.01	5.56	9,022,212.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	206,010.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					9,228,222.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	564,141.00	1,920,087.48	1,604,385.26	-16.44	1,705,062.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	694,506.00	621,849.60	731,061.94	17.56	783,480.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,956,282.00	1,956,276.00	2,253,308.42	15.18	1,956,282.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	16,773,987.80	14,641,058.80	15,254,563.53	4.19	14,025,599.98
FINANCIAMIENTO	774,750.00	0.00	843,599.24	0.00	843,599.24
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	2,920,000.00	4,493,500.00	53.89	0.00
OTROS	0.00	12,536.12	0.00	-	0.00
TOTAL DE INGRESOS	18,848,737.80	17,573,594.92	20,591,662.77	17.17	14,869,199.22

EN EL PRESENTE CASO, ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTAR EL MONTO PROPUESTO POR EL MUNICIPIO EN LOS CONCEPTOS **DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS**, EN BASE A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN POR LAS CANTIDADES DE **\$18,195.90** (*DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.*) Y **\$26,546.58** (*VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.*) RESPECTIVAMENTE LO QUE SIGNIFICA EL EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010 ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN ESTIMADA A 2011.

**COMPARATIVO
LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	213,494.14	309,074.00	219,112.58	-29.11	219,112.58
DERECHOS	19,010.64	26,434.00	37,724.84	42.71	27,419.99
PRODUCTOS	137,632.27	128,600.00	85,733.00	-33.33	85,733.00
APROVECHAMIENTOS	1,271,890.00	922,600.00	618,266.66	-32.99	618,266.66
PARTICIPACIONES	14,531,346.00	13,971,910.00	14,101,695.64	0.93	12,913,485.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	730,016.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					13,643,501.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	571,339.00	1,563,891.18	950,826.60	-39.20	1,025,208.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	778,261.00	778,740.00	807,472.56	3.69	877,965.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,662,594.00	2,662,596.00	2,742,473.88	3.00	2,662,594.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,151,803.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	23,337,370.05	20,363,845.18	19,563,305.76	-3.93	19,159,800.23
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	151,805.44	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
OTROS	0.00	456,131.94	0.00	-100.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	2,400.00	5,700,000.00	237,400.00	5,700,000.00
TOTAL DE INGRESOS	25,789,175.49	20,822,377.12	26,263,305.76	26.13	25,859,800.23

POR LO QUE TOCA A ESTE AYUNTAMIENTO, UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LOS MONTOS QUE PROPONEN EN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS, CONSIDERAMOS MODIFICAR EL RUBRO DE **DERECHOS** POR UNA CANTIDAD DE **\$27,419.99 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 99/100 M.N.)** YA QUE NO SUSTENTA EL MONTO PROPUESTO. POR LO QUE RESPECTA A LOS DEMÁS PUNTOS, DEBEN APROBARSE EN SUS TÉRMINOS, YA QUE SE SUJETA A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL. CABE DESTACAR QUE EL AYUNTAMIENTO QUE NOS OCUPA, PROPONE UN MONTO EN EL CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, QUE EXCDE DEL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN, POR LO QUE PROPONEMOS SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS DEL 10% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS PROPUESTOS POR ESTA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
LOS RAMONES, NUEVO LEÓN
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	1,084,232.27	1,986,199.85	846,869.23	-57.36	846,869.23
DERECHOS	411,368.42	255,818.67	230,777.80	-9.79	230,777.80
PRODUCTOS	325,476.55	192,522.69	202,212.59	5.03	202,212.59
APROVECHAMIENTOS	794,857.60	2,055,488.96	1,658,685.36	-19.30	1,658,685.36
PARTICIPACIONES	20,114,059.00	19,028,833.33	20,391,615.46	7.16	18,221,451.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	635,909.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					18,857,360.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,493,712.00	4,297,636.56	3,742,525.17	-12.92	3,977,372.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,581,902.00	2,600,791.92	2,699,753.24	3.81	2,912,675.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,167,870.00	2,167,872.00	2,667,872.00	23.06	2,167,870.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	4,357,945.00	1,946,665.97	0.00	-100.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	33,331,422.84	34,531,829.96	32,440,310.85	-6.06	30,853,821.98
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	53,768.68	26,590.00	0.00	-100.00	0.00
FINANCIAMIENTO	2,985,585.11	0.00	3,244,031.08	0.00	3,085,382.20
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	0.00	5,854,052.50	0.00	0.00
OTROS	0.00	222,278.67	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	37,670,776.63	34,780,698.63	41,538,394.43	19.43	33,939,204.18

POR LO QUE TOCA A ESTE AYUNTAMIENTO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS CONCEPTOS **IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS** NO FUERON AJUSTADOS POR ESTA COMISIÓN YA QUE EL PRESUPUESTO PROPUESTO POR EL AYUNTAMIENTO NO EXCEDEN EL 10% DE AUMENTO DE LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010, POR

LO QUE SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LO PROPUESTO POR EL AYUNTAMIENTO. RESPECTO DEL **FINANCIAMIENTO**, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO **\$3,244,031.08** (*TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS 08/100 M.N.*) POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$3,085,382.20** (*TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.*).

**COMPARATIVO
MARÍN, NUEVO LEÓN
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPIUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	859,090.49	891,717.13	956,212.00	7.23	956,212.00
DERECHOS	214,321.00	966,493.56	279,766.00	-71.05	279,766.00
PRODUCTOS	960,783.00	704,605.61	866,156.00	22.93	730,887.40
APROVECHAMIENTOS	83,639.00	179,277.60	178,480.00	-0.44	178,480.00
PARTICIPACIONES	17,552,479.00	16,538,102.48	18,715,530.00	13.17	15,977,885.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	476,587.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					16,454,472.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	728,682.00	591,391.32	618,004.00	4.50	547,320.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,238,174.00	2,264,538.00	2,365,398.00	4.45	2,524,911.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,201,908.00	3,201,912.00	3,345,998.00	4.50	3,201,908.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,802,396.00	0.00	3,973,504.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	29,641,472.49	25,338,037.71	31,299,048.00	23.53	24,873,956.40
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	435,503.79	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	2,964,147.25	0.00	3,119,936.00	0.00	2,487,395.64
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	1,358,500.00	0.00	0.00

OTROS	0.00	1,031,836.19	2,089,313.00	102.48	2,089,313.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	520,000.00	0.00	-100.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	33,905,619.74	27,325,377.68	37,866,797.00	38.58	29,450,665.04

POR LO QUE TOCA A ESTE AYUNTAMIENTO, UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LOS MONTOS QUE PROPONEN EN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS, CONSIDERAMOS MODIFICAR EL RUBRO DE **APROVECHAMIENTOS** POR UNA CANTIDAD DE **\$730,887.40** (*SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.*) YA QUE NO SUSTENTA EL MONTO PROPUESTO. POR LO QUE RESPECTA A LOS DEMÁS PUNTOS, DEBEN APROBARSE EN SUS TÉRMINOS, YA QUE SE SUJETA A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL. RESPECTO DEL **FINANCIAMIENTO**, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO **\$3,119,936.00** (*TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.*) POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$2,487,395.64** (*DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.*).

COMPARATIVO
MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN
(PESOS \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPIUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	305,492.86	311,243.01	324,927.04	4.40	324,927.04
DERECHOS	59,850.41	40,516.00	62,959.16	55.39	42,027.25
PRODUCTOS	652,428.33	58,920.00	64,204.80	8.97	64,204.80
APROVECHAMIENTOS	18,730.23	82,666.67	67,507.00	-18.34	67,507.00
PARTICIPACIONES	7,620,221.00	7,052,408.00	7,314,553.79	3.72	7,055,432.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	96,022.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					7,151,454.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	208,613.00	1,255,136.48	1,037,201.27	-17.36	229,991.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	436,191.00	439,380.12	459,152.23	4.50	492,072.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,193,002.00	3,192,996.00	3,650,180.82	14.32	3,193,002.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	15,494,528.83	12,433,266.28	12,980,686.11	4.40	11,565,185.09
OTROS	0.00	47,489.33	42,131.27	-11.28	42,131.27
OTRAS APORTACIONES	0.00	2,412,000.00	3,467,310.00	43.75	3,467,310.00
FINANCIAMIENTO	1,033,000.00	200,000.00	1,045,000.00	422.50	1,045,000.00
PROYECTOS DE OBRAS	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	17,527,528.83	15,092,755.61	17,535,127.38	16.18	16,119,626.36

POR LO QUE TOCA A ESTE AYUNTAMIENTO, UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LOS MONTOS QUE PROPONEN EN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS, CONSIDERAMOS MODIFICAR EL RUBRO DE **DERECHOS** POR UNA CANTIDAD DE **\$42,047.25 (CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.)** YA QUE NO SUSTENTA EL MONTO PROPUESTO. POR LO QUE RESPECTA A LOS DEMÁS PUNTOS, DEBEN APROBARSE EN SUS TÉRMINOS, YA QUE SE SUJETA A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL. DE IGUAL MANERA, PROPONEMOS SE APRUEBE EL MONTO PROPUESTO EN EL CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, YA QUE NO EXCDE DEL 10% DEL

**TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA
DE ESTA COMISIÓN.**

**COMPARATIVO
PARÁS, NUEVO LEÓN
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	512,008.00	434,578.67	449,581.00	3.45	449,581.00
DERECHOS	19,021.16	12,422.67	20,125.00	62.00	12,886.03
PRODUCTOS	9,339.37	15,373.47	20,331.00	32.25	15,946.90
APROVECHAMIENTOS	78,385.00	192,986.67	156,067.00	-19.13	156,067.00
PARTICIPACIONES	8,469,086.00	7,861,358.67	10,986,333.00	39.75	7,814,488.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	134,866.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					7,949,354.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	328,992.00	1,384,355.45	323,098.00	-76.66	343,373.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	393,899.00	396,774.48	411,873.00	3.81	444,362.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,862,922.00	2,862,924.00	3,024,593.00	5.65	2,862,922.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,000,000.00	0.00	3,135,000.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	15,673,652.53	13,160,774.07	18,527,001.00	40.77	12,234,491.93
FINANCIAMIENTO	1,033,000.00	0.00	1,080,000.00	0.00	1,080,000.00
PROYECTOS DE OBRA	1,000,000.00	0.00	1,045,000.00	0.00	0.00
OTROS	0.00	928,059.33	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	-333,333.33	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	17,706,652.53	13,755,500.07	20,652,001.00	50.14	13,314,491.93

EN EL PRESENTE CASO, ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTAR EL MONTO
PROPUESTO POR EL MUNICIPIO EN LOS CONCEPTOS **DERECHOS Y**

PRODUCTOS, EN BASE A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN POR LAS CANTIDADES DE **\$12,886.03** (*DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N.*) Y **\$15,946.90** (*QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.*) RESPECTIVAMENTE LO QUE SIGNIFICA EL EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010 ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN ESTIMADA A 2011. DE IGUAL MANERA, PROPONEMOS SE APRUEBE EL MONTO PROPUESTO EN EL CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO, YA QUE NO EXCDE DEL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	12,154,199.20	34,541,443.71	13,145,117.11	-61.94	13,145,117.11
DERECHOS	10,370,117.43	8,586,692.40	8,441,476.27	-1.69	8,441,476.27
PRODUCTOS	1,469,288.42	988,823.23	1,045,267.26	5.71	1,045,267.26
APROVECHAMIENTOS	1,151,029.74	798,908.21	725,932.40	-9.13	725,932.40
PARTICIPACIONES	23,442,014.00	21,325,220.00	21,884,260.42	2.62	28,693,901.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	1,775,432.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					30,469,333.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,695,708.00	2,480,021.64	2,159,685.51	-12.92	2,295,208.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO	5,082,537.00	5,119,712.64	5,350,099.71	4.50	5,733,671.00

MUNICIPAL						
FONDO DESCENTRALIZADO	1,444,486.00	1,444,488.00	1,509,489.96	4.50	1,444,486.00	
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	62,880,901.79	75,285,309.83	54,261,328.64	-27.93	63,300,491.04	
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	129,037.33	0.00	0.00	0.00	
PROYECTOS DE OBRAS	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	6,330,049.10	
FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO	1,527,885.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OTROS	0.00	144,264.69	0.00	0.00	0.00	
OTRAS APORTACIONES	0.00	105,840.00	8,359,380.32	7,798.13	8,359,380.32	
TOTAL DE INGRESOS	65,808,786.79	75,664,451.85	62,620,708.96	-17.24	77,989,920.46	

POR LO QUE TOCA A ESTE AYUNTAMIENTO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS CONCEPTOS **IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS** NO FUERON AJUSTADOS POR ESTA COMISIÓN YA QUE NO EXCEDEN EL IMPORTE PROPUESTO POR EL AYUNTAMIENTO AL 10% DE AUMENTO DE LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010, POR LO QUE SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LO PROPUESTO POR EL AYUNTAMIENTO. A PROPUESTA DE LA COMISIÓN SE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO UN MONTO DE **FINANCIAMIENTO**, POR EL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS. DICHO MONTO DE FINANCIAMIENTO ASCIENDE A **\$6,330,049.10 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.)** VISTAS Y ANALIZADAS LAS SOLICITUDES A QUE HEMOS HECHO REFERENCIA ANTERIORMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES

SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA A FIN DE QUE SI LO CONSIDERAN CONVENIENTE SEA APROBADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2011, A LOS R. AYUNTAMIENTOS AGUALEGUAS, CERRALVO, CHINA, DOCTOR COSS, DOCTOR GONZÁLEZ, GENERAL BRAVO, GENERAL TREVIÑO, JUÁREZ, LOS ALDAMAS, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, PARÁS Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.**

**AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	783,617.00
DERECHOS	84,217.00
PRODUCTOS	172,420.00
APROVECHAMIENTOS	17,246.84
PARTICIPACIONES	12,663,620.00
TENENCIA	392,118.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	13,055,738.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,878,670.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,654,429.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,106,436.00
TOTAL DE INGRESOS	20,752,773.84

ORDINARIOS	
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	23,284.00
OTRAS APORTACIONES	209,000.00
FINANCIAMIENTO	2,000,000.00
OTROS	577,914.00
TOTAL DE INGRESOS	23,562,971.84

**CERRALVO, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	1,988,128.49
DERECHOS	613,523.01
PRODUCTOS	597,627.20
APROVECHAMIENTOS	627,849.59
PARTICIPACIONES	19,365,047.00
TENENCIA	900,058.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	20,265,105.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,897,295.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,746,204.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,363,366.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	31,099,098.29
FINANCIAMIENTO	3,109,909.83
TOTAL DE INGRESOS	34,209,008.12

**CHINA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	1,253,600.43
DERECHOS	579,722.03

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
PRODUCTOS	93,928.35
APROVECHAMIENTOS	298,800.25
PARTICIPACIONES	27,907,190.00
TENENCIA	2,257,129.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	30,164,319.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,950,433.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	5,003,514.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,610,109.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	44,954,426.06
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	10,450.00
FINANCIAMIENTO	3,344,000.00
TOTAL DE INGRESOS	48,308,876.06

DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUUESTOS	367,947.09
DERECHOS	162,036.60
PRODUCTOS	80,269.69
APROVECHAMIENTOS	137,338.52
PARTICIPACIONES	10,069,739.00
TENENCIA	250,651.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	10,320,390.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	992,953.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO	766,641.00

MUNICIPAL	
FONDO DESCENTRALIZADO	2,730,401.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	15,557,976.90
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	200,000.00
FINANCIAMIENTO	1,000,000.00
OTRAS APORTACIONES	6,560,000.00
TOTAL DE INGRESOS	23,317,976.90

**DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPIEDAD DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	799,916.00
DERECHOS	88,178.72
PRODUCTOS	33,814.47
APROVECHAMIENTOS	694,655.74
PARTICIPACIONES	12,968,530.00
TENENCIA	442,256.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	13,410,786.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	937,659.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,446,280.00
FONDO DESCENTRALIZADO	646,468.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	18,057,757.93
FINANCIAMIENTO	1,805,775.79
TOTAL DE INGRESOS	19,863,533.72

GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN.

**PRESUPUESTO INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	966,086.00
DERECHOS	358,923.00
PRODUCTOS	63,120.00
APROVECHAMIENTOS	62,236.00
PARTICIPACIONES	21,352,340.00
TENENCIA	838,299.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	22,190,639.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,928,132.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,518,830.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,389,809.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	30,477,775.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	209.00
FINANCIAMIENTO	3,047,777.50
TOTAL DE INGRESOS	33,525,761.50

**GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	513,468.40
DERECHOS	95,046.68
PRODUCTOS	30,185.43
APROVECHAMIENTOS	449,046.24
PARTICIPACIONES	7,155,074.00
TENENCIA	161,404.00
TOTAL PARTICIPACIONES	7,316,478.00

2011	
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	732,613.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	690,398.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,945,363.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	12,772,598.75
FINANCIAMIENTO	1,000,000.00
OTROS	2,118,944.00
TOTAL DE INGRESOS	15,891,542.75

JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	76,210,555.34
DERECHOS	48,809,456.42
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC. EDIF.	0.00
PRODUCTOS	332,326.01
APROVECHAMIENTOS	1,551,670.97
PARTICIPACIONES	86,766,511.00
TENENCIA	16,388,205.00
TOTAL PARTICIPACIONES	103,154,716.00
2011	
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	10,561,614.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	67,533,643.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,323,135.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	310,477,116.74
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	12,044,615.24
FINANCIAMIENTO	86,733,554.00

TOTAL DE INGRESOS	409,255,285.98
--------------------------	-----------------------

**LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	282,918.08
DERECHOS	18,195.90
PRODUCTOS	24,893.42
APROVECHAMIENTOS	26,546.58
PARTICIPACIONES	9,022,212.00
TENENCIA	206,010.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	9,228,222.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,705,062.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	783,480.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,956,282.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	14,025,599.98
FINANCIAMIENTO	843,599.24
TOTAL DE INGRESOS	14,869,199.22

**LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	219,112.58
DERECHOS	27,419.99
PRODUCTOS	85,733.00
APROVECHAMIENTOS	618,266.66
PARTICIPACIONES	12,913,485.00

TENENCIA	730,016.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	13,643,501.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,025,208.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	877,965.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,662,594.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	19,159,800.23
FINANCIAMIENTO	1,000,000.00
OTRAS APORTACIONES	5,700,000.00
TOTAL DE INGRESOS	25,859,800.23

**LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	846,869.23
DERECHOS	230,777.80
PRODUCTOS	202,212.59
APROVECHAMIENTOS	1,658,685.36
PARTICIPACIONES	18,221,451.00
TENENCIA	635,909.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	18,857,360.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,977,372.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,912,675.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,167,870.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	30,853,821.98

FINANCIAMIENTO	3,085,382.20
TOTAL DE INGRESOS	33,939,204.18

**MARÍN, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	956,212.00
DERECHOS	279,766.00
PRODUCTOS	730,887.40
APROVECHAMIENTOS	178,480.00
PARTICIPACIONES	15,977,885.00
TENENCIA	476,587.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	16,454,472.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	547,320.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,524,911.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,201,908.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	24,873,956.40
FINANCIAMIENTO	2,487,395.64
OTROS	2,089,313.00
TOTAL DE INGRESOS	29,450,665.04

**MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	324,927.04

DERECHOS	42,027.25
PRODUCTOS	64,204.80
APROVECHAMIENTOS	67,507.00
PARTICIPACIONES	7,055,432.00
TENENCIA	96,022.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	7,151,454.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	229,991.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	492,072.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,193,002.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	11,565,185.09
OTROS	42,131.27
OTRAS APORTACIONES	3,467,310.00
FINANCIAMIENTO	1,045,000.00
TOTAL DE INGRESOS	16,119,626.36

**PARÁS, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	449,581.00
DERECHOS	12,886.03
PRODUCTOS	15,946.90
APROVECHAMIENTOS	156,067.00
PARTICIPACIONES	7,814,488.00
TENENCIA	134,866.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	7,949,354.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	343,373.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	444,362.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,862,922.00

TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	12,234,491.93
FINANCIAMIENTO	1,080,000.00
TOTAL DE INGRESOS	13,314,491.93

**PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	13,145,117.11
DERECHOS	8,441,476.27
PRODUCTOS	1,045,267.26
APROVECHAMIENTOS	725,932.40
PARTICIPACIONES	28,693,901.00
TENENCIA	1,775,432.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	30,469,333.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,295,208.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	5,733,671.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,444,486.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	63,300,491.04
FINANCIAMIENTO	6,330,049.10
OTRAS APORTACIONES	8,359,380.32
TOTAL DE INGRESOS	77,989,920.46

ARTICULO SEGUNDO.- CUANDO EL MUNICIPIO RECAUDE CANTIDADES SUPERIORES A LAS QUE RESULTEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APPLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ VIGILAR LAS PRIORIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. **ARTICULO TERCERO.-** SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO A AFECTAR LOS INGRESOS PRESENTES Y FUTUROS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDEN, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES, HASTA POR EL MONTO DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN ESTE DECRETO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, MAS ACCESORIOS FINANCIEROS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. **ARTÍCULO CUARTO.-** LOS MUNICIPIOS QUE CONTRATEN CRÉDITOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, DEBERÁN INCLUIR ANUALMENTE EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA CUBRIR EL SERVICIO DE LA DEUDA HASTA SU TOTAL LIQUIDACIÓN Y CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE SUS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS.

ASIMISMO, DEBERÁN DAR CUENTA PORMENORIZADA DE LA UTILIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, AL MOMENTO DE RENDIR LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. **TRANSITORIO.** **ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DE 2011. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EL COMENTARIO ES NADA MÁS PARA HACER EL SEÑALAMIENTO QUE EL DÍA DE AYER TUVIMOS LA REUNIÓN DE TODOS LOS MUNICIPIOS QUE CONTEMPLA LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE ESTUVIMOS MUY PARTICIPATIVOS TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS

LEGISLATIVOS Y QUE TODAS LAS PROPUESTAS FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD, POR LO CUAL SOLICITO EL APOYO PARA QUE SEA APROBADO ESTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6592/LXXII DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 6595/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, AUXILIADO POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ Y SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA

DICE: (EXPEDIENTE6595/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2010, EXPEDIENTE NÚMERO 6595/LXXII QUE CONTIENE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE PRESENTARON LOS AYUNTAMIENTOS DE ABASOLO, EL CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. A FIN DE QUE EL PLENO DE ESTE CONGRESO TENGA UN MAYOR NÚMERO DE ELEMENTOS POSIBLES PARA PODER CUMPLIR CON LA ATRIBUCIÓN OTORGADA POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y CON LA FINALIDAD DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD PRECITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES. POR LO CUAL LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTAN A ESTE CONGRESO, SUS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, PARA QUE CON SU APROBACIÓN, SE PONGAN EN VIGOR DURANTE EL AÑO SIGUIENTE. ASÍ MISMO, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONTEMPLA ESTA RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 127 QUE DE NO REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS, ESTA AUTORIDAD DECLARARÁ APLICABLE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL LOS QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES. Dicho ORDENAMIENTO TAMBIÉN CONTEMPLA EN SUS ARTÍCULOS 26, INCISO C), FRACCIÓN IX, 140 Y 141, LA FACULTAD DE ESTE CONGRESO PARA AUTORIZAR ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO NETO, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS

Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR LO QUE LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE EN SU PROGRAMA FINANCIERO ANUAL DEBERÁN PROPONER, EN SU CASO, DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE INGRESOS, LOS MONTOS GLOBALES DE ENDEUDAMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROPORCIONANDO LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE LES PERMITIERON FUNDAR SU PROPUESTA. LOS EXPEDIENTES QUE FUERON TURNADOS A ESTA COMISIÓN, CONTIENEN LAS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2011, ASÍ COMO LAS ACTAS DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO O BIEN LA CERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, EN LAS QUE EL RESPECTIVO CUERPO COLEGIADO APROBÓ LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL PRÓXIMO AÑO. ANEXANDO ADEMÁS EN ALGUNOS CASOS, LAS SOLICITUDES DE TECHO FINANCIERO PARA QUE SEAN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR AL MOMENTO DE EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. **I. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN.** ESTE AYUNTAMIENTO APROBÓ EN SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011, SIENDO DEL ORDEN DE **\$21,613,192.00 (VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**. ESTA CANTIDAD SE INTEGRARÍA DE

LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$913,920.00** (*NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.*); **DERECHOS: \$85,064.00** (*OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.*); **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*); **PRODUCTOS: \$1,045.00** (*MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.*); **APROVECHAMIENTOS: \$112,396.00** (*CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.*); **PARTICIPACIONES: \$9,366,606.00** (*NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$429,258.00** (*CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$1,198,515.00** (*UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DESCENTRALIZADO: \$2,209,736.00** (*DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.*); INCLUYENDO PARTIDAS POR LOS CONCEPTOS DE **OTRAS APORTACIONES: \$4,754,750.00** (*CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.*); **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$0.00** (*CERO PESOS 00/100 M.N.*) **OTROS: \$541,901.00** (*QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.*); CABE MENCIONAR QUE EL MUNICIPIO SOLICITA UN **FINANCIAMIENTO POR \$2,000,000.00** (*DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.*)

II. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN.

ENCONTRAMOS EN ÉSTA PROPUESTA, QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2011, FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIENDO ESTE POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$55,858,524.42 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 42/100 M.N.)**; EL CUAL INCLUYE UNA PARTIDA POR CONCEPTO DE **OTRAS APORTACIONES** DE **\$13,625,356.36 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.)**; Y POR CONCEPTO DE **OTROS INGRESOS**: **\$538,724.47 (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 47/100 M.N.)**; **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS**: **\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)**; POR LO QUE EL MONTO CORRESPONDIENTE A SUS INGRESOS ORDINARIOS: SERÍA DE **\$37,904,039.62 (TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.)**; LOS CUALES ESTARÍAN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS**: **\$6,732,294.84 (SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.)**; **DERECHOS**: **\$5,340,198.34 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.)**; **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS**: **\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)**; **PRODUCTOS**:

\$549,095.72 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS: \$1,474,223.26 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 26/100 M.N.); PARTICIPACIONES: \$15,452,476.66 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$744,133.74 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$3,033,154.38 (TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.); FINANCIAMIENTO: \$3,790.403.96 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 96/100 M.N.) Y FONDO DESCENTRALIZADO POR \$4,578,462.68 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.). III. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ESTE R. AYUNTAMIENTO PROPONE UN TOTAL DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$84,392,456.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); DISTRIBUYÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN LOS INGRESOS ORDINARIOS; IMPUESTOS: \$31,446,320.00

(TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); **DERECHOS: \$6,974,076.00** (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N.); **PRODUCTOS: \$1,883,525.00** (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.); **APROVECHAMIENTOS: \$1,426,065.00** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); **PARTICIPACIONES: \$23,770,166.00** (VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$1,052,555.00** (UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$6,227,364.00** (SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DESCENTRALIZADO: \$2,712,385.00** (DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); **OTRAS APORTACIONES: \$1,400,000.00** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N.) Y UN **FINANCIAMIENTO DE \$7,500,000.00** (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) **IV. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.** EN SESIÓN ORDINARIA DE

AYUNTAMIENTO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUE APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE ÉSTOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$826,972,016.00** (*OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.);* INCLUYÉNDOSE LAS PARTIDAS DE **PROYECTOS DE OBRAS: \$6,270,000.00** (*SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.);* **FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO: \$22,027,805.00** (*VEINTIDÓS MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.);* **FONDO METROPOLITANO: \$19,000,000.00** (*DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y FINANCIAMIENTO POR \$70,685,210.00* (*SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.);* OBTENIENDO UN TOTAL DE **INGRESOS ORDINARIOS DE \$708,989,801.00** (*SETECIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.).* TENEMOS QUE LOS INGRESOS ORDINARIOS SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$68,042,691.00** (*SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);* **MEJORÍA ESPECIFICA: \$514,750,000.00** (*QUINIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.);* **DERECHOS: \$23,747,791.00** (*VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) ;* **PRODUCTOS:**

\$1,595,771.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS: \$10,237,342.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); PARTICIPACIONES: \$54,604,875.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$5,340,575.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$22,546,534.00 (VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); FONDO DESCENTRALIZADO: \$3,173,887.00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL: \$4,950,335.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

V. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GRAL. ZUAZUA, NUEVO LEÓN. ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, EL CUAL CONTEMPLA LA CANTIDAD DE **\$621,629,226.40 (SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 40/100 M.N.)** EL CUAL CONSISTIRÁ EN: **IMPUESTOS: \$9,956,212.25 (NUEVE MILLONES**

*NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 25/100 M.N.); **DERECHOS: \$3,801,811.57** (TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 57/100 M.N.); **CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES: \$99,745.01** (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.); **PRODUCTOS: \$379,437.63** (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.); **APROVECHAMIENTOS: \$1,243,102.85** (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS 85/100 M.N.); **PARTICIPACIONES: \$185,662,172.83** (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$15,423,621.02** (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 02/100 M.N.); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$38,995,971.02** (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.); **FONDO DESCENTRALIZADO: \$61,005,556.06** (SESENTA Y UN MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL 06/100 M.N.); **FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL: \$40,393,700.79** (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 79/100 M.N.).*
ADEMÁS, INCLUYE LAS PARTIDAS: **PROYECTOS DE OBRAS** POR **\$17,503,937.01** (*DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS*

TREINTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.); FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO: \$167,163,958.35 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.); Y UN FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$80,000,000.00 (OCHENTA MILLONES 00/100 M.N.). VI. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN. DENTRO DE SU SOLICITUD EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2010, EL R. AYUNTAMIENTO PRESENTA SU PRESUPUESTO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$54,994,736.58 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.)** LOS CUALES ESTARÍAN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$1,120,754.58 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 58/100 M.N.); DERECHOS: \$412,167.49 (CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.); CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); PRODUCTOS: \$672,105.95 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCO PESOS 95/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS: \$434,188.96 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.); PARTICIPACIONES: \$31,167,873.02 (TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$1,581,027.32 (UN MILLÓN**

QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS 32/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$6,756,366.64 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.); FONDO DESCENTRALIZADO: \$2,422,230.58 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 58/100 M.N.); OTRAS APORTACIONES: \$6,857,068.18 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.); CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$5,616.88 (CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 88/100 M.N.); ASÍ COMO UN FINANCIAMIENTO POR 3,565,337.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) VII. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN. EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL SIGUIENTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011, ES POR LA CANTIDAD DE \$15,648,236.51 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.) LA CUAL SE PROPONE DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE MANERA: IMPUESTOS: \$419,229.97 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 97/100 M.N.); DERECHOS: \$57,283.77 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.); CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00 (CERO

PESOS 00/100 M.N.) PRODUCTOS: \$58,249.35 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS: \$112,536.05 (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.); PARTICIPACIONES: \$8,829,777.66 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$262,796.60 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$622,824.18 (SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 18/100 M.N.); FONDO DESCENTRALIZADO: 2,681,398.94 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.); OTRAS APORTACIONES: \$376,200.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) Y UN FINANCIAMIENTO POR \$2,227,940.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) VIII. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MINA, NUEVO LEÓN. EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011, QUE SE PRESENTA TIENE COMO TOTAL DE INGRESOS LA CANTIDAD DE \$51,621,396.44 (CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 44/100

M.N.) , LOS CUALES SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA:
IMPUESTOS: \$1,655,150.63 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 63/100 M.N.); **DERECHOS: \$135,113.91**
(CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE PESOS 91/100 M.N.);
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00 (CERO
PESOS 00/100 M.N.); **PRODUCTOS \$136,818.00** (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL
OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.); **APROVECHAMIENTOS:**
\$344,687.20 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA
Y SIETE PESOS 20/100 M.N.); **PARTICIPACIONES: \$36,997,349.84** (TREINTA Y
SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.) AGREGAN ADEMÁS LAS PARTIDAS
DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$1,583,240.23 (UN MILLÓN
QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 23/100
M.N.); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$2,484,570.04** (DOS
MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA
PESOS 04/100 M.N.); **FONDO DESCENTRALIZADO: \$2,140,485.60** (DOS
MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO
PESOS 60/100 M.N.); **OTRAS APORTACIONES: \$1,451,126.75** (UN MILLÓN
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 75/100
M.N.); **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N.).
SOLICITAN ADEMÁS AUTORIZACIÓN PARA FINANCIAMIENTO DE

\$4,692,854.23 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.) SOBRE LOS INGRESOS TOTALES PROYECTADOS PARA EL 2011. **IX. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALINA VICTORIA, NUEVO LEÓN.** EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL SIGUIENTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011, POR LA CANTIDAD DE **\$98,080,335.00 (NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, LA CUAL SE PROPONE DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$18,779,002.00 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS 00/100 M.N.); DERECHOS: \$11,887,187.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); PRODUCTOS: \$21,945.00 (VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); APROVECHAMIENTOS: \$488,897.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); PARTICIPACIONES: \$37,280,529.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.); FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$2,552,951.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS**

00/100 M.N.); FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$12,154,467.00 (DOCE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); FONDO DESCENTRALIZADO: \$771,736.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); OTRAS APORTACIONES: \$2,612,500.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); CONTRIBUCIÓN DE VECINOS: \$1,331,121.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.). CABE MENCIONAR QUE EL MUNICIPIO SOLICITA UN FINANCIAMIENTO POR \$10,200,000.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) X. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL SIGUIENTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011, POR LA CANTIDAD DE \$1,076,208,354.00 (UN MIL SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL SE PROPONE DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE MANERA: IMPUESTOS: \$454,683,902.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.); DERECHOS: \$31,510,688.00 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$17,913,078.00

(DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); **PRODUCTOS:** **\$20,403,669.00** (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); **APROVECHAMIENTOS:** **\$40,408,683.00** (CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCIENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); **INGRESOS DIVERSOS:** **\$8,650,117.00** (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.); **PARTICIPACIONES:** **\$308,878,137.00** (TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL:** **\$5,192,218.00** (CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL:** **\$51,459,257.00** (CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DESCENTRALIZADO:** **\$18,082,963.00** (DIECIOCHO MILLONES OCIENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); **FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** **\$11,188,519.00** (ONCE MILLONES CIENTO OCIENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.); **OTRAS APORTACIONES:** **\$10,000,000.00** (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y **FINANCIAMIENTO:** **\$97,837,123.00** (NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

XI. SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL SIGUIENTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2011, ES POR LA CANTIDAD DE **\$690,905,188.00** (*SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.*) LA CUAL SE PROPONE DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE MANERA: **IMPUESTOS: \$116,967,486.00** (*CIENTO DIECISEÍS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.*); **DERECHOS: \$25,468,704.00** (*VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.*); **PRODUCTOS: \$1,906,769.00** (*UN MILLÓN NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.*); **APROVECHAMIENTOS: \$15,216,033.00** (*QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEÍS MIL TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.*); **PARTICIPACIONES: \$208,824,100.00** (*DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$9,679,186.00** (*NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$108,548,892.00** (*CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.*); **FONDO DESCENTRALIZADO: \$4,460,938.00**

(CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); **OTRAS APORTEACIONES: \$43,833,080.00** (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCIENTA PESOS 00/100 M.N.); **FINANCIAMIENTO: \$156,000,000.00** (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS EN ESTUDIO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE PREVIENE EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A FIN DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA H. ASAMBLEA LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** UNA VEZ RECIBIDO LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESENTADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS MENCIONADOS A ESTE CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE CON APOYO DE LA INFORMACIÓN QUE NOS FUERA REMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PERMITIÉndonos PRESENTAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: PARA DAR UNA EXPLICACIÓN A CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS R. AYUNTAMIENTOS, SE ANEXA UN CUADRO COMPARATIVO, CUYA ELABORACIÓN SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: LA PRIMERA

COLUMNA CONTIENE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS. LA SEGUNDA COLUMNA REPRESENTA EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2010 APROBADO POR LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO. LA TERCERA CONTIENE EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO PROYECTADO AL MES DE DICIEMBRE DE 2010. LA CUARTA LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2011. LA QUINTA CONTIENE LA VARIACIÓN (INCREMENTO O DECREMENTO) DEL RESULTADO DE COMPARAR EL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011 Y EL PRESUPUESTO INGRESADO PROYECTADO AL MES DE DICIEMBRE, Y LA ÚLTIMA COLUMNA INCLUYE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PONENTE RESPECTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. LA TÉCNICA DESCRITA CORRESPONDE A LA TOTALIDAD DE LOS CUADROS QUE SE PRESENTAN EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN. ASÍ MISMO, CABE SEÑALAR QUE SE TOMÓ EN CUENTA LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE INGRESOS, EN EL ESTUDIO DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES. LA METODOLOGÍA QUE LA COMISIÓN UTILIZA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CANTIDADES QUE SE PROPONEN APROBAR EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS ES LA SIGUIENTE: RESPECTO A LOS **FONDOS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**, ASÍ COMO EL **FONDO DESCENTRALIZADO** SE PROPONE SEA APROBADA LA

ESTIMACIÓN QUE NOS FUERA PROPUESTA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011, POR CONSIDERAR QUE SON LAS MÁS APEGADAS A LAS CANTIDADES QUE LOS MUNICIPIOS RECIBIRÁN POR ESE CONCEPTO. EN LO RELATIVO A LAS **PARTICIPACIONES**, LA COMISIÓN HA DETERMINADO CONSIDERAR LAS CIFRAS PRESENTADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011, PRESENTÁNDOLAS DE FORMA DESAGREGADA, A FIN DE APRECIAR CON MAYOR CLARIDAD EL IMPACTO QUE TENDRÁ EN LAS FINANZAS MUNICIPALES EL INGRESO POR CONCEPTO DE **TENENCIA**, EN ATENCIÓN A LO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EGRESOS. POR LO ANTERIOR, SE OBSERVARÁ QUE LOS CONCEPTOS DE PARTICIPACIONES Y TENENCIA APARECERÁN SEPARADOS, PERO SE INCORPORAN COMO UN SOLO MONTO EN LA CIFRA A CONSIDERAR DENTRO DEL DECRETO CORRESPONDIENTE. ES DE MANIFESTARSE QUE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN RESPECTO AL RUBRO **OTROS** ES LA RELATIVA A QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, MIENTRAS QUE EN OTRAS APORTACIONES, SOLO SE INCLUYE EN LOS CASOS DONDE NO SE CONTIENEN CONCEPTOS REPETIDOS O INEXISTENTES. III. PARA EL RESTO DE LOS **INGRESOS ORDINARIOS** SE COMPARARON LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR EL MUNICIPIO CONTRA UNA PROYECCIÓN A

DICIEMBRE DE 2010 DEL INGRESADO POR ESOS CONCEPTOS. EN LOS CASOS DE QUE EL MUNICIPIO SOLICITE UNA CANTIDAD INFERIOR AL INGRESADO DURANTE EL EJERCICIO 2010, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTIMAMOS CONDUcente APROBAR EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL. LO ANTERIOR POR CONSIDERAR QUE EL HECHO DE APROBAR INGRESOS SUPERIORES A LOS QUE EL MUNICIPIO ESTIMA RECIBIR IMPACTARÁ EN UN PRESUPUESTO DE EGRESOS REALIZADO SOBRE BASES POCO FIRMES, PUDIENDO PROVOCAR UN DESEQUILIBRIO EN LAS FINANZAS MUNICIPALES. EN EL CASO DE QUE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO SEA SUPERIOR A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO PARA DICIEMBRE 2010, CON UN MONTO QUE EQUIVALGA MENOS DE UN 10% DE AUMENTO, SE PROPONE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS AL CONSIDERAR QUE EL MUNICIPIO PUEDE ENCONTRARSE EN CONDICIONES PARA OBTENER LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE ESTIME INGRESAR. SIN EMBARGO, SI LA DIFERENCIA ES MAYOR DEL 10% Y EN SU SOLICITUD EL MUNICIPIO NO SUSTENTA UNA SITUACIÓN ESPECIAL QUE PERMITA CONSIDERAR QUE EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE RECIBIR TALES RECURSOS, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE TRABAJO ESTIMAMOS QUE LO QUE CORRESPONDE ES APROBAR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010,

ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN ESTIMADA PARA EL 2011. IV. EN CUANTO A LA SOLICITUD DE **INGRESOS EXTRAORDINARIOS** SE PROPONE, EN LOS RUBROS DISTINTOS A FINANCIAMIENTO, QUE SEAN APROBADOS EN SUS TÉRMINOS, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE PARÁMETRO QUE PERMITA A ESTA SOBERANÍA ESTIMAR LA FACTIBILIDAD DE QUE EL MUNICIPIO RECIBA O NO DICHOS RECURSOS. V. POR LO QUE RESPECTA AL RUBRO DE **FINANCIAMIENTO**, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26 INCISO C), FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SÓLO PODRÁ CONTRATARSE MEDIANTE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS MUNICIPIOS MANTENGAN SUS FINANZAS SANAS, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PONENTE HEMOS CONSIDERADO COMO LÍMITE MÁXIMO DEL TECHO DE ENDEUDAMIENTO HASTA UN 10% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS QUE ESTA COMISIÓN PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN. EN ESTE SENTIDO, PARA LAS SOLICITUDES QUE EXCEDEN A DICHA CANTIDAD, SE HA DETERMINADO APROBAR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10%. LOS MUNICIPIOS QUE HAYAN SOLICITADO UN MONTO DE ENDEUDAMIENTO MENOR AL 10% DE SUS INGRESOS

ORDINARIOS PRESUPUESTADOS PARA 2011, SE APROBARÁ EN SUS TÉRMINOS SU SOLICITUD; DE IGUAL MANERA SE HARÁ PARA EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE NO CONTEMPLEN ESTE RUBRO EN SU SOLICITUD DE PRESUPUESTO. EN EL CASO DE QUE LOS MUNICIPIOS SOLICITEN UN MONTO EQUIVALENTE A MÁS DEL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, SE CONSIDERARÁN LOS ELEMENTOS QUE CONTENGA SU PROPUESTA, MEDIANTE LOS CUALES SE JUSTIFIQUE SU CAPACIDAD FINANCIERA, EL ENDEUDAMIENTO TOTAL, ASÍ COMO SU EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPIOS Y EL DESTINO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTE CONGRESO LOS CUADROS COMPARATIVOS DE LOS PRESUPUESTOS APROBADOS POR ESTA AUTORIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, Y LA PROPUESTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, A FIN DE CONTAR CON UNA MEJOR VISIÓN DE LA MISMA.

**COMPARATIVO
ABASOLO, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	%	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	784,327.80	621,972.61	913,920.00	46.94	645,172.19
DERECHOS	28,315.32	70,292.83	85,064.00	21.01	72,914.75
PRODUCTOS	26,444.80	1,333.33	1,045.00	-21.63	1,045.00
APROVECHAMIENTOS	21,203.05	116,831.21	112,396.00	-3.80	112,396.00
PARTICIPACIONES	8,727,564.00	8,322,138.67	9,366,606.00	12.55	7,944,891.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	239,981.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	%	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					8,184,872.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	367,690.00	492,928.32	429,258.00	-12.92	456,195.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,138,574.00	1,146,903.84	1,198,515.00	4.50	1,284,439.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,951,918.00	1,951,920.00	2,209,736.00	13.21	1,951,918.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	16,046,036.97	12,724,320.81	14,316,540.00	12.51	12,708,951.94
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	2,469,107.89	4,754,750.00	92.57	261,250.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	42,662.90	0.00	0.00	100.00	0.00
OTROS	0.00	0.00	541,901.00	0.00	541,901.00
FINANCIAMIENTO	1,000,000.00	1,333,333.33	2,000,000.00	100.00	1,270,895.19
TOTAL DE INGRESOS	18,388,699.87	16,526,762.04	21,613,191.00	30.78	14,782,998.14

EN EL PRESENTE CASO, ANALIZAMOS LA PROPUESTA PRESENTADA, POR LO QUE ESTIMAMOS AJUSTAR EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA COMISIÓN LOS RUBROS **IMPUESTOS Y DERECHOS**, A LA CANTIDAD DE **\$645,172.19 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.)** Y **\$72,914.75 (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 75/100 M.N.)** RESPECTIVAMENTE, EN CUANTO A LOS DEMÁS RUBROS CONSIDERAMOS CONVENIENTE APROBAR LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA, YA QUE LA MISMA SE AJUSTA A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA SU APROBACIÓN, AL NO EXCEDER LA PROPUESTA

PRESENTADA AL MONTO INGRESADO PROYECTADO A DICIEMBRE. RESPECTO DEL **FINANCIAMIENTO**, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO **\$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$1,270,895.19 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.)**.

**COMPARATIVO
EL CARMEN, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	5,235,401.95	7,944,063.88	6,732,294.84	-15.25	6,732,294.84
DERECHOS	2,632,890.65	5,667,266.93	5,340,198.34	-5.77	5,340,198.34
PRODUCTOS	1,794,102.15	663,729.49	549,095.72	-17.27	549,095.72
APROVECHAMIENTOS	1,413,916.22	1,553,817.27	1,474,223.26	-5.12	1,474,223.26
PARTICIPACIONES	15,328,339.00	14,761,513.33	15,452,476.66	4.68	15,345,968.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	1,107,725.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					16,453,693.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	990,021.00	1,183,039.96	744,133.74	-37.10	790,829.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,900,753.00	2,921,974.08	3,033,154.38	3.80	3,272,374.00
FONDO DESCENTRALIZADO	4,004,306.00	3,559,381.33	4,578,462.68	28.63	4,004,306.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,317,559.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	37,617,288.97	38,254,786.28	37,904,039.62	-0.92	38,617,014.16
OTROS	0.00	586,294.04	538,724.47	-8.11	538,724.47
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO	3,900,907.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	6,879,879.60	13,625,356.36	98.05	4,149,470.88
FINANCIAMIENTO	1,000,000.00	0.00	3,790,403.96	100.00	3,790,403.96
TOTAL DE INGRESOS	43,818,195.97	45,720,959.92	55,858,524.41	22.17	47,095,613.47

POR LO QUE TOCA A ESTE AYUNTAMIENTO, UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LOS MONTOS QUE PROPONEN EN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS, CONSIDERAMOS DEBE APROBARSE EN SUS TÉRMINOS, YA QUE SE SUJETA A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL. POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO, TENEMOS QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE NO EXCDE AL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR.%	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	37,016,693.00	28,463,833.36	31,446,320.00	10.48	29,525,534.34
DERECHOS	11,729,290.00	4,960,243.91	6,974,076.00	40.60	5,145,261.00
PRODUCTOS	694,186.06	726,277.55	1,883,525.00	159.34	753,367.70
APROVECHAMIENTOS	225,587.00	1,764,082.13	1,426,065.00	-19.16	1,426,065.00
PARTICIPACIONES	23,350,812.00	21,915,862.67	23,770,166.00	8.46	23,889,326.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	2,210,702.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					26,100,028.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	850,799.00	1,208,676.72	1,052,555.00	-12.92	1,118,605.00

FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	5,915,943.00	5,959,207.20	6,227,364.00	4.50	6,673,847.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,371,586.00	2,371,584.00	2,712,385.00	14.37	2,371,586.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	5,352,091.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	87,506,987.06	67,369,767.53	75,492,456.00	12.06	73,114,294.05
OTROS	0.00	785,935.33	0.00	-100.00	0.00
PROYECTO DE OBRAS	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO	7,280,863.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	6,231,001.32	1,400,000.00	-77.53	0.00
FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	7,500,000.00	0.00	7,311,429.40
TOTAL DE INGRESOS	96,187,850.06	74,386,704.19	84,392,456.00	13.45	80,425,723.45

EN EL PRESENTE CASO, ANALIZAMOS LA PROPUESTA PRESENTADA, POR LO QUE ESTIMAMOS AJUSTAR EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA COMISIÓN LOS RUBROS **IMPUESTOS, DERECHOS Y PRODUCTOS** A LA CANTIDAD DE **\$29,525,534.34** (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.) **\$5,145,261.00** (CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) Y **\$753,367.70** (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE, EN CUANTO A LOS DEMÁS RUBROS CONSIDERAMOS CONVENIENTE APROBAR LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA, YA QUE LA MISMA SE AJUSTA A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA SU APROBACIÓN, AL NO EXCEDER LA PROPUESTA PRESENTADA AL MONTO

INGRESADO PROYECTADO A DICIEMBRE. RESPECTO DEL **FINANCIAMIENTO**, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO **\$7,500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$7,311,429.40 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 40/100 M.N.)**.

**COMPARATIVO
GARCÍA, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR.%	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	572,169,408.22	63,169,191.85	68,042,691.00	7.71	63,169,191.85
MEJORÍA ESPECIFICA	0.00	0.00	514,750,000.00	0.00	514,750,000.00
DERECHOS	16,164,601.46	24,713,238.32	23,747,791.00	-3.91	23,747,791.00
PRODUCTOS	1,521,989.44	675,779.99	1,595,771.00	136.14	700,986.58
APROVECHAMIENTOS	3,801,177.30	8,929,992.93	10,237,342.00	14.64	9,263,081.67
PARTICIPACIONES	46,811,444.00	46,056,412.00	54,604,875.00	18.56	56,110,716.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	12,350,655.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					68,461,371.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	6,871,781.00	5,451,305.29	5,340,575.00	-2.03	5,675,702.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	21,418,965.00	21,961,372.92	22,546,534.00	2.66	24,162,993.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,307,208.00	2,699,744.00	3,173,887.00	17.56	3,307,208.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	4,737,163.00	0.00	4,950,335.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	676,803,737.42	173,657,037.31	708,989,801.00	4.76	713,238,325.10
PROYECTOS DE OBRAS	6,000,000.00	0.00	6,270,000.00	4.50	0.00
FINANCIAMIENTO	67,680,373.74	4,339,637.35	70,685,210.00	1528.83	70,685,210.00
FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO	21,079,239.00	0.00	22,027,805.00	4.50	0.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR.%	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
FONDO METROPOLITANO	0.00	0.00	19,000,000.00	0.00	0.00
OTROS	0.00	44,462,988.91	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	1,785,086.67	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	771,563,350.16	224,244,750.23	826,972,816.00	7.18	783,923,535.10

EN EL PRESENTE CASO, ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTAR EL MONTO PROPUESTO POR EL MUNICIPIO EN LOS CONCEPTOS DE **PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS** EN BASE A QUE NO SUSTENTA EL MONTO PROPUESTO, A LA CANTIDAD DE **\$700,986.58** (*SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.*) Y **\$9,263,081.67** (*NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.*) RESPECTIVAMENTE, LO QUE SIGNIFICA EL EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010 ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN PARA EL 2011. POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, TENEMOS QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE NO EXCDE AL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	9,956,212.25	9,581,051.05	9,956,212.25	3.92	9,956,212.25
DERECHOS	3,801,811.57	1,949,490.60	3,801,811.57	95.02	2,022,206.60
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC.	99,745.01	0.00	99,745.01	0.00	99,745.01
PRODUCTOS	379,437.63	271,889.81	379,437.63	39.56	282,031.30
APROVECHAMIENTOS	1,243,102.85	1,856,879.37	1,243,102.85	-33.05	1,243,102.85
PARTICIPACIONES TENENCIA	13,788,945.00 0.00	13,372,854.80 0.00	185,662,172.83 0.00	1288.35 -	18,490,881.00 3,201,780.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					21,692,661.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,145,497.00	1,610,709.91	15,423,621.02	857.57	788,971.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,896,192.00	2,904,436.45	38,995,971.02	1242.63	3,267,229.00
FONDO DESCENTRALIZADO	4,530,822.00	5,810,072.00	61,005,556.06	950.00	4,530,822.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,000,000.00	0.00	40,393,700.79	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	40,841,765.31	37,357,384.00	356,961,331.03	774.01	42,639,878.16
OTRAS APORTACIONES	0.00	1,298,815.20	0.00	-100.00	0.00
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	17,503,937.01	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	4,084,176.53	0.00	80,000,000.00	0.00	12,000,000.00
ULTRA CRECIMIENTO	12,415,101.00	0.00	167,163,958.35	0.00	0.00
OTROS	0.00	666,669.33	0.00	-100.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	58,641,042.84	39,322,868.53	621,629,226.39	960.06	54,639,878.16

EN EL PRESENTE CASO, ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTAR EL MONTO PROPUESTO POR EL MUNICIPIO EN LOS CONCEPTOS DE **DERECHOS** Y **PRODUCTOS**, EN BASE A QUE NO SUSTENTA EL MONTO PROPUESTO, A LA CANTIDAD DE **\$2,022,206.60** (*DOS MILLONES VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 60/100 M.N.*) Y **\$282,031.30** (*DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN PESOS 30/100 M.N.*) RESPECTIVAMENTE, LO QUE SIGNIFICA

EL EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010
ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN PARA EL 2011.

**COMPARATIVO
HIDALGO, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	646,587.00	1,377,406.42	1,120,754.58	-18.63	1,120,754.58
DERECHOS	602,827.00	454,230.80	412,167.49	-9.26	412,167.49
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	1,159,990.00	972,827.28	672,105.95	-30.91	672,105.95
APROVECHAMIENTOS	359,053.00	372,616.36	434,188.96	16.52	386,514.95
PARTICIPACIONES	24,670,887.00	24,121,222.00	31,167,873.02	29.21	21,734,853.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	1,356,234.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					23,091,087.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,772,752.00	1,815,535.20	1,581,027.32	-12.92	1,680,240.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	6,418,475.00	6,465,422.60	6,756,366.64	4.50	7,240,759.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,097,920.00	2,097,924.00	2,422,230.58	15.46	2,097,920.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	5,759,077.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	43,487,568.00	37,677,184.66	44,566,714.54	18.29	36,701,548.97
OTRAS APORTACIONES	0.00	1,957,082.78	6,857,068.18	250.37	0.00
PROYECTOS DE OBRAS	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	44,827.00	6,450.00	5,616.88	-12.92	5,616.88
FINANCIAMIENTO	3,631,560.00	0.00	3,565,337.00	0.00	3,565,337.00
TOTAL DE INGRESOS	48,963,955.00	39,640,717.44	54,994,736.60	38.73	40,272,502.85

EN EL PRESENTE CASO, ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTAR EL MONTO
PROPUESTO POR EL MUNICIPIO EN EL CONCEPTO DE

APROVECHAMIENTOS, EN BASE A QUE NO SUSTENTA EL MONTO PROPUESTO, A LA CANTIDAD DE **\$386,514.95** (*TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 95/100 M.N.*) RESPECTIVAMENTE, LO QUE SIGNIFICA EL EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010 ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN PARA EL 2011. POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, TENEMOS QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE NO EXcede AL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
HIGUERAS, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	274,384.00	515,297.49	419,229.97	-18.64	419,229.97
DERECHOS	32,253.00	55,957.45	57,283.77	2.37	57,283.77
PRODUCTOS	73,789.00	63,744.83	58,249.35	-8.62	58,249.35
APROVECHAMIENTOS	84,706.00	144,363.57	112,536.05	-22.05	112,536.05
PARTICIPACIONES	8,464,861.00	9,045,014.67	8,829,777.66	-2.38	7,745,484.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	199,891.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					7,945,375.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	481,082.00	301,771.44	262,796.60	-12.92	279,283.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	591,677.00	596,005.68	622,824.18	4.50	667,478.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,344,931.00	2,344,932.00	2,681,398.94	14.35	2,344,931.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	15,347,683.00	13,067,087.13	13,044,096.52	-0.18	11,884,366.14

OTRAS APORTACIONES	0.00	480,000.00	376,200.00	-21.63	0.00
PROYECTOS DE OBRAS	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	985,000.62	2,200,000.00	2,227,940.00	100.00	1,188,436.61
TOTAL DE INGRESOS	17,332,683.62	15,747,087.13	15,648,236.52	-0.63	13,072,802.75

UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LOS VALORES PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO QUE SE CONTIENEN EN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, ESTIMAMOS CONVENIENTE APROBAR LA PROPUESTA QUE SE NOS PRESENTA YA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR ESTA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESPECTO DEL **FINANCIAMIENTO**, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO **\$2,227,940.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$1,188,436.61 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.)**.

**COMPARATIVO
MINA, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR.%	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	967,481.80	12,035,063.92	1,655,150.63	-86.25	1,655,150.63
DERECHOS	320,715.20	54,424.03	135,113.91	148.26	56,454.04
PRODUCTOS	365,704.14	149,506.67	136,818.00	-8.49	136,818.00
APROVECHAMIENTOS	204,614.00	382,688.00	344,687.20	-9.93	344,687.20

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR.%	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
PARTICIPACIONES	16,745,322.00	19,713,329.33	36,997,349.84	87.68	17,784,975.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	994,990.00
TOTAL					
PARTICIPACIONES 2011					18,779,965.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,106,681.00	1,718,201.16	1,583,240.23	-7.85	1,590,159.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,232,369.00	2,248,700.04	2,484,570.04	10.49	2,518,363.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,777,896.00	1,777,896.00	2,140,485.60	20.39	1,777,896.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,627,309.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	28,348,092.14	38,079,809.15	45,477,415.45	19.43	26,859,492.87
OTROS	0.00	35,565.33	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	1,257,419.72	1,451,126.75	15.41	0.00
FINANCIAMIENTO	2,834,809.21	0.00	4,692,854.23	100.00	2,685,949.29
TOTAL DE INGRESOS	32,482,901.35	39,372,794.20	51,621,396.43	31.11	29,545,442.16

EN EL PRESENTE CASO, ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTAR EL MONTO PROPUESTO POR EL MUNICIPIO EN EL CONCEPTO DE **DERECHOS**, EN BASE A QUE NO SUSTENTA EL MONTO PROPUESTO, A LA CANTIDAD DE **\$56,454.04 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.)** RESPECTIVAMENTE, LO QUE SIGNIFICA EL EQUIVALENTE A LA PROYECCIÓN DEL INGRESADO DE 2010 ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN PARA EL 2011. RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA

APROBACIÓN DE UN MONTO \$4,692,854.23 (*DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.*), POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$2,685,949.29** (*DOS MILLONES SEISCIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.*).

**COMPARATIVO
SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR.%	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	11,907,124.03	17,033,167.25	18,779,002.00	10.25	18,779,002.00
DERECHOS	2,825,782.00	9,315,299.24	11,887,187.00	27.61	11,887,187.00
PRODUCTOS	109,497.00	10,666.67	21,945.00	105.73	21,945.00
APROVECHAMIENTOS	186,544.84	588,658.65	488,897.00	-16.95	488,897.00
PARTICIPACIONES	30,156,671.00	35,002,054.67	37,280,529.00	6.51	34,784,577.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	3,808,829.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					38,593,406.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	6,275,740.00	2,931,618.60	2,552,951.00	-12.92	2,713,152.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	11,546,621.00	11,631,068.88	12,154,467.00	4.50	13,025,883.00
FONDO DESCENTRALIZADO	504,505.00	504,504.00	771,736.00	52.97	504,505.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	9,335,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	72,847,824.87	77,017,037.96	83,936,714.00	8.98	86,013,977.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	1,143,733.33	1,331,121.00	16.38	1,331,121.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	11,527,145.65	2,612,500.00	-77.34	0.00
PROYECTOS DE OBRAS	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FINANCIAMIENTO	7,284,782.49	0.00	10,200,000.00	0.00	8,601,397.70
ULTRA CRECIMIENTO	4,949,327.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	87,581,934.36	89,687,916.95	98,080,335.00	9.36	95,946,495.70

POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO DE **FINANCIAMIENTO**, TENEMOS QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE NO EXCEDE AL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR.%	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	353,428,013.00	518,444,000.00	454,683,902.00	-12.30	474,683,902.00
DERECHOS	28,700,724.00	31,805,333.33	31,510,688.00	-0.93	31,510,688.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF	2,952,556.00	10,917,333.33	17,913,078.00	64.08	17,913,078.00
PRODUCTOS	17,395,903.00	23,232,000.00	20,403,669.00	-12.17	20,403,669.00
APROVECHAMIENTOS	35,661,631.00	46,053,333.33	40,408,683.00	-12.26	40,408,683.00
PARTICIPACIONES	315,157,067.00	370,250,666.67	308,878,137.00	-16.58	280,048,788.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	15,272,397.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					295,321,185.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,365,192.00	6,254,666.67	5,192,218.00	-16.99	5,713,405.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	50,588,613.00	51,002,666.67	51,459,257.00	0.90	57,069,624.00
FONDO DESCENTRALIZADO	6,437,102.00	0.00	18,082,963.00	0.00	6,437,102.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	11,188,519.00	0.00	11,188,519.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	825,875,320.00	1,057,960,000.00	959,721,114.00	-9.29	949,461,336.00
PROYECTOS DE OBRAS	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR.%	PROPIUESTA DE LA COMISIÓN
FINANCIAMIENTO	82,122,238.00	0.00	97,837,123.00	0.00	97,837,123.00
OTROS INGRESOS	0.00	18,666,000.00	8,650,117.00	-53.66	8,650,117.00
TOTAL DE INGRESOS	917,997,558.00	1,076,626,000.00	1,076,208,354.00	-0.04	1,065,948,576.00

LA PROPUESTA PRESENTADA POR ESTE AYUNTAMIENTO, ESTIMAMOS CONVENIENTE APROBARLA EN SUS TÉRMINOS, YA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR ESTA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS. POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO, TENEMOS QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE NO EXCDE AL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN.

**COMPARATIVO
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR.%	PROPIUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	95,008,213.26	120,982,194.57	116,967,486.00	-3.32	116,967,486.00
DERECHOS	31,352,234.64	27,051,921.67	25,468,704.00	-5.85	25,468,704.00
PRODUCTOS	1,269,743.26	6,376,332.08	1,906,769.00	-70.10	1,906,769.00
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	3,928,723.48	3,847,416.47	0.00	-100.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	15,097,733.79	21,146,513.29	15,216,033.00	-28.04	15,216,033.00
PARTICIPACIONES	187,895,017.00	217,648,835.73	208,824,100.00	-4.05	188,394,056.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	20,004,442.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					208,398,498.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	16,130,005.00	11,739,796.11	9,679,186.00	-17.55	10,749,460.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR.%	PROPIUESTA DE LA COMISIÓN
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	107,760,723.00	108,680,669.33	108,548,892.00	-0.12	121,566,170.00
FONDO DESCENTRALIZADO	4,460,938.00	0.00	4,460,938.00	0.00	4,460,938.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	23,833,088.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES ESTATALES Y FED.	0.00	35,597,830.05	0.00	-100.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	486,736,419.43	513,626,262.79	491,072,108.00	-4.39	504,734,058.00
PROYECTOS DE OBRAS	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	30,000,000.00	0.00	156,000,000.00	0.00	50,473,405.80
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	1,600,245.31	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	0.00	43,833,080.00	0.00	43,833,080.00
TOTAL DE INGRESOS	529,336,664.74	513,626,262.79	690,905,188.00	34.52	599,040,543.80

LA PROPUESTA PRESENTADA POR ESTE AYUNTAMIENTO, ESTIMAMOS CONVENIENTE APROBARLA EN SUS TÉRMINOS, YA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR ESTA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESPECTO DEL **FINANCIAMIENTO**, EL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN MONTO **\$156,000,000.00** (*CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS /100 M.N.*), POR LO QUE ESTIMAMOS CONVENIENTE AJUSTARLO AL 10% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS EN BASE A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN APROBÁNDOSE POR LA CANTIDAD DE **\$50,473,405.80** (*CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 80/100 M.N.*). VISTAS Y ANALIZADAS LAS SOLICITUDES A QUE HEMOS HECHO REFERENCIA ANTERIORMENTE, Y

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA A FIN DE QUE SI LO CONSIDERAN CONVENIENTE SEA APROBADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2011, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE **ABASOLO, EL CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.**

**ABASOLO, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	645,172.19
DERECHOS	72,914.75
PRODUCTOS	1,045.00
APROVECHAMIENTOS	112,396.00
PARTICIPACIONES	7,944,891.00
TENENCIA	239,981.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	8,184,872.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	456,195.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO	1,284,439.00

MUNICIPAL	
FONDO DESCENTRALIZADO	1,951,918.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	12,708,951.94
OTRAS APORTACIONES	261,250.00
OTROS	541,901.00
FINANCIAMIENTO	1,270,895.19
TOTAL DE INGRESOS	14,782,998.14

EL CARMEN, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPIEDAD DE LA COMISIÓN
IMPUUESTOS	6,732,294.84
DERECHOS	5,340,198.34
PRODUCTOS	549,095.72
APROVECHAMIENTOS	1,474,223.26
PARTICIPACIONES	15,345,968.00
TENENCIA	1,107,725.00
TOTAL PARTICIPACIONES	16,453,693.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	790,829.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,272,374.00
FONDO DESCENTRALIZADO	4,004,306.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	38,617,014.16
OTROS	538,724.47
OTRAS APORTACIONES	4,149,470.88
FINANCIAMIENTO	3,790,403.96
TOTAL DE INGRESOS	47,095,613.47

CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011

(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	29,525,534.34
DERECHOS	5,145,261.00
PRODUCTOS	753,367.70
APROVECHAMIENTOS	1,426,065.00
PARTICIPACIONES	23,889,326.00
TENENCIA	2,210,702.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	26,100,028.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,118,605.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	6,673,847.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,371,586.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	73,114,294.05
FINANCIAMIENTO	7,311,429.40
TOTAL DE INGRESOS	80,425,723.45

**GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	63,169,191.85
MEJORÍA ESPECIFICA	514,750,000.00
DERECHOS	23,747,791.00
PRODUCTOS	700,986.58
APROVECHAMIENTOS	9,263,081.67
PARTICIPACIONES	56,110,716.00
TENENCIA	12,350,655.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	68,461,371.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,675,702.00

FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	24,162,993.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,307,208.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	713,238,325.10
FINANCIAMIENTO	70,685,210.00
TOTAL DE INGRESOS	783,923,535.10

**GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	9,956,212.25
DERECHOS	2,022,206.60
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC.	99,745.01
PRODUCTOS	282,031.30
APROVECHAMIENTOS	1,243,102.85
PARTICIPACIONES	18,490,881.00
TENENCIA	3,201,780.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	21,692,661.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	788,971.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,267,229.00
FONDO DESCENTRALIZADO	4,530,822.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	42,639,878.16
FINANCIAMIENTO	12,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS	54,639,878.16

HIDALGO, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO INGRESOS 2011
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	1,120,754.58
DERECHOS	412,167.49
PRODUCTOS	672,105.95
APROVECHAMIENTOS	386,514.95
PARTICIPACIONES	21,734,853.00
TENENCIA	1,356,234.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	23,091,087.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,680,240.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	7,240,759.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,097,920.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	36,701,548.97
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	5,616.88
FINANCIAMIENTO	3,565,337.00
TOTAL DE INGRESOS	40,272,502.85

HIGUERAS, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	419,229.97
DERECHOS	57,283.77
PRODUCTOS	58,249.35
APROVECHAMIENTOS	112,536.05
PARTICIPACIONES	7,745,484.00
TENENCIA	199,891.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	7,945,375.00

FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	279,283.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	667,478.00
FONDO DESCENTRALIZADO	2,344,931.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	11,884,366.14
FINANCIAMIENTO	1,188,436.61
TOTAL DE INGRESOS	13,072,802.75

**MINA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	1,655,150.63
DERECHOS	56,454.04
PRODUCTOS	136,818.00
APROVECHAMIENTOS	344,687.20
PARTICIPACIONES	17,784,975.00
TENENCIA	994,990.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	18,779,965.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,590,159.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,518,363.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,777,896.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	26,859,492.87
FINANCIAMIENTO	2,685,949.29
TOTAL DE INGRESOS	29,545,442.16

**SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	18,779,002.00
DERECHOS	11,887,187.00
PRODUCTOS	21,945.00
APROVECHAMIENTOS	488,897.00
PARTICIPACIONES	34,784,577.00
TENENCIA	3,808,829.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	38,593,406.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,713,152.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	13,025,883.00
FONDO DESCENTRALIZADO	504,505.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	86,013,977.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	1,331,121.00
FINANCIAMIENTO	8,601,397.70
TOTAL DE INGRESOS	95,946,495.70

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	474,683,902.00
DERECHOS	31,510,688.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF	17,913,078.00
PRODUCTOS	20,403,669.00
APROVECHAMIENTOS	40,408,683.00
PARTICIPACIONES	280,048,788.00
TENENCIA	15,272,397.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	295,321,185.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,713,405.00

FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	57,069,624.00
FONDO DESCENTRALIZADO	6,437,102.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	949,461,336.00
OTRAS APORTACIONES	10,000,000.00
FINANCIAMIENTO	97,837,123.00
OTROS INGRESOS	8,650,117.00
TOTAL DE INGRESOS	1,065,948,576.00

SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
IMPUESTOS	116,967,486.00
DERECHOS	25,468,704.00
PRODUCTOS	1,906,769.00
APROVECHAMIENTOS	15,216,033.00
PARTICIPACIONES	188,394,056.00
TENENCIA	20,004,442.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	208,398,498.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	10,749,460.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	121,566,170.00
FONDO DESCENTRALIZADO	4,460,938.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	504,734,058.00
FINANCIAMIENTO	50,473,405.80
OTRAS APORTACIONES	43,833,080.00
TOTAL DE INGRESOS	599,040,543.80

ARTICULO SEGUNDO.- CUANDO EL MUNICIPIO RECAUDE CANTIDADES SUPERIORES A LAS QUE RESULTEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APPLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ VIGILAR LAS PRIORIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. **ARTICULO TERCERO.-** SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO A AFECTAR LOS INGRESOS PRESENTES Y FUTUROS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDEN, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES, HASTA POR EL MONTO DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN ESTE DECRETO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, MAS ACCESORIOS FINANCIEROS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. **ARTÍCULO CUARTO.-** LOS MUNICIPIOS QUE CONTRATEN CRÉDITOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, DEBERÁN INCLUIR ANUALMENTE EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA CUBRIR EL SERVICIO DE LA DEUDA HASTA SU TOTAL LIQUIDACIÓN Y CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE SUS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS.

ASIMISMO, DEBERÁN DAR CUENTA PORMENORIZADA DE LA UTILIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, AL MOMENTO DE RENDIR LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. **TRANSITORIO.** **ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DE 2011. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE PRESENTAN LOS AYUNTAMIENTOS DE ABASOLO, EL CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS,

MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTAN ANTE ESTE CONGRESO SUS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, PARA QUE CON SU APROBACIÓN SE PONGA EN VIGOR DURANTE EL AÑO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LOEN EN SU ARTÍCULO 128. CUMPLIENDO DICHOS MUNICIPIOS EN TIEMPO Y FORMA, UNA VEZ RECIBIDOS LOS PROYECTOS CITADOS, LA COMISIÓN DE MÉRITO REVISÓ Y ANALIZÓ LAS SOLICITUDES Y LOS MONTOS QUE PROPONEN EN SUS PROPUESTAS DE INGRESOS, POR LO QUE CONSIDERAMOS VIABLE APROBAR DICHOS PROYECTOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EL APOYO AL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA A FAVOR DEL DICTAMEN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE

6595 QUE PRESENTA LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, RELACIONADO CON LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE DE ABASOLO, EL CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LOEN; SIN EMBARGO, EN LO QUE RESPECTA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA UNA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: PROPONEMOS QUE SE ELIMINE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE CONTEMPLA EL DECRETO PARA EL MUNICIPIO DE REFERENCIA, EL CONCEPTO DENOMINADO “MEJORÍA ESPECÍFICA” QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 514 MILLONES 750 MIL PESOS, POR LAS SIGUIENTES RAZONES: PRIMERO, LOS INGRESOS QUE PROPONEMOS ELIMINAR TIENEN SU ORIGEN EN UN FIDEICOMISO CONSTITUIDO CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN LINCOLN DONDE DICHA OBRA FUE FINANCIADA POR PARTICULARES, ES DECIR, POR LOS PROPIETARIOS DE LOS PREVIOS ALEDAÑOS AL TRAZO DE LA CARRETERA QUE SE VIERON BENEFICIADOS CON LA MISMA. SEGUNDO, LOS PROPIETARIOS QUE OBTUVIERON LA MEJORÍA ESPECIFICA FIRMARON CONVENIO CON EL MUNICIPIO PARA QUE ÉSTE RECAUDARA LAS

CANTIDADES CONVENIDAS POR CADA UNO DE ELLOS Y QUE DA COMO RESULTADO 514 MILLONES 750 MIL PESOS. TERCERO, LAS CONSTRUCTORAS QUE FINANCIARON LA OBRA OBTENDRÁN SU PAGO DEL MUNICIPIO POR SER ÉSTE EL RECAUDADOR DE CONFORMIDAD POR EL CONVENIO QUE SE FIRMÓ EN SU MOMENTO. COMO PODEMOS OBSERVAR COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LOS 514 MILLONES 750 MIL PESOS, NO SON PROPIAMENTE RECURSOS DEL MUNICIPIO, PUES ÉSTE SÓLO SIRVE COMO INTERMEDIARIO PARA RECAUDAR LOS RECURSOS DE LOS PARTICULARES PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS Y ENTREGÁRSELOS A LOS DUEÑOS DE LAS CONSTRUCTORAS QUE LLEVARON A CABO LA OBRA. POR ELLO, AÑO CON AÑO SE REPITE LA MISMA CANTIDAD EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CITADO MUNICIPIO. LUEGO ENTONCES, COMO PODEMOS OBSERVAR TAMBIÉN, DE ESE RECURSO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA NUNCA VA A PODER DISPONER DE ELLOS, PUES NO SON INGRESOS PROPIOS COMO TALES PARA LLEVAR A CABO ALGUNA OBRA O SERVICIO, MÁS BIEN LO QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PRETENDE ES ACRECENTAR INJUSTIFICADAMENTE ESTA CANTIDAD DE DINERO DEL PRESUPUESTO GLOBAL DE INGRESO PARA OBTENER MÁS ENDEUDAMIENTO. POR ELLO, PROPONEMOS LA MODIFICACIÓN DE RETIRAR EL CONCEPTO DE “MEJORÍA ESPECÍFICA” PARA QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

REFLEJE LA CANTIDAD REAL PROYECTADA EN 269 MILLONES 173 MIL 535.10, Y A LA VEZ SU FINANCIAMIENTO SE AJUSTE A 26 MILLONES 917 MIL 353.10. SI HAY ALGUNA DUDA EN LOS INGRESOS REALES PARA SOSTENER NUESTRA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, NADA MÁS REMITÁMONOS A LA PROYECCIÓN QUE SE VA A TENER PARA EL CIERRE EN DICIEMBRE DEL 2010 DEL CITADO MUNICIPIO. Y VAMOS A CONCLUIR QUE ESTAMOS EN LO CORRECTO EN CUANTO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “COMENTO A LA ASAMBLEA DE QUE EN VIRTUD DE QUE SE HAN AGOTADO LAS RONDAS A FAVOR O EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN, HAY UNA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PARA QUE EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE CONTEMPLA EL DICTAMEN EN EL CONCEPTO DENOMINADO DE MEJORÍA ESPECÍFICA, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 514 MILLONES 750 MIL PESOS; ELLA PROPONE QUE ESTA CANTIDAD SEA MODIFICADA A CEROS, POR LO QUE EN PRIMER TÉRMINO ESTA PRESIDENTA PONE A CONSIDERACIÓN ESTA PROPUESTA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142, ME PERMITO LLAMAR A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE ENCUENTREN EN LAS

SALAS ANEXAS A FIN DE INICIAR CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR 1 VOTO A FAVOR (PRD), 19 VOTOS EN CONTRA (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT) Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN. (PAN)

C. PRESIDENTA: “EN VIRTUD DE QUE NO HA SIDO APROBADA ESTA PROPUESTA Y ES RECHAZADA CON 19 VOTOS, QUEDA LA QUE ESTÁ EN EL DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS

DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6595/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA PEDIRLE QUE SE HAGA LA CORRECCIÓN PORQUE NO SE MARCÓ MI VOTO, ES A FAVOR”.

C. SECRETARIA: “LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE SON 33 VOTOS A FAVOR”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER EL ORDEN DE LOS ORADORES PREVIAMENTE REGISTRADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS LOS DIPUTADOS SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123

DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HOY 20 DE DICIEMBRE CONCLUYE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. AHORA BIEN, DICHOS PRECEPTOS ESTABLECEN QUE LOS PERÍODOS ORDINARIOS PODRÁN SER PRORROGADOS HASTA POR 30 DÍAS, EN CASO DE QUE ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE PARA EL DESEMPEÑO LEGISLATIVO LA ASAMBLEA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, ES DE SEÑALAR QUE EN VÍSPERAS DE LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE ESTA LXXII AL CONGRESO DEL ESTADO, AÚN TENEMOS ASUNTOS LEGISLATIVOS POR APROBAR EN EL PLENO, DERIVADO DEL PROPIO ENCARGO QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS Y DEL TRABAJO TAMBIÉN REALIZADO EN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SEÑALANDO QUE, ENTRE OTRAS COSAS, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISIONADOS ELECTORALES. EN TAL VIRTUD,

CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE SE PRORROGUE EL PERÍODO, DEBIENDO LOS ÓRGANOS DE TRABAJO SESIONAR Y DICTAMINAR A LA BREVEDAD LOS ASUNTOS PENDIENTES DE SUS COMISIONES, A FIN DE ESTAR EN TIEMPO Y FORMA DE QUE EL PLENO LOS DESAHOGUE. ASIMISMO, EN NUESTRO COMPROMISO INICIAL DE ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO, ESTIMAMOS QUE SE APROVECHE TAMBIÉN ESTA AMPLIACIÓN DE PERÍODO PARA QUE LAS COMISIONES PRESENTEN ANTE ESTE PLENO LOS DICTÁMENES QUE YA RESOLVIERON Y QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL CORRELATIVO 5° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, APRUEBA PRORROGAR EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** SE SOLICITA A LA PRESIDENTA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO A CONVOCAR A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 13:00 HORAS”.

EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, CONTINUÓ DICIENDO: “EN ESTE PUNTO DIPUTADA PRESIDENTA, LE PIDO SI PUEDE INSTRUIR A LA SECRETARÍA A DAR LECTURA AL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SI FUERA TAN AMABLE”

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO DIPUTADO. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. *”ARTÍCULO 53.- LOS DICTÁMENES DEBERÁN SER PRESENTADOS AL PLENO PREFERENTEMENTE EN EL MISMO PERÍODO DE SESIONES EN QUE SE CONOCIÓ EL ASUNTO Y A MÁS TARDAR EN EL SIGUIENTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES”.*

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS. EN TAL VIRTUD: **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

PRESENTEN A ESTE PLENO LOS DICTÁMENES DE LOS ASUNTOS RESUELtos EN COMISIONES Y QUE HAYAN SIDO CIRCULADOS PARA VERSE EN EL PLENO EN EL PERÍODO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2009 AL DÍA 8 DE JUNIO DE 2010, ESTO ES, LOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, Y QUE ESTÉN PENDIENTES DE SER VOTADOS POR LA ASAMBLEA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 20 DE DICIEMBRE DE 2010. LO FIRMA EL DIPUTADO DE LA VOZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, CONTINUÓ DICIENDO: “Y POR LA NATURALEZA DEL PUNTO DE ACUERDO DIPUTADA PRESIDENTA, LE PIDO SOMETERLO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO A FIN DE INICIAR CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR, ASÍ MISMO AL PERSONAL DE APOYO

TÉCNICO APOYAR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL DÍA DE MAÑANA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA: AUNQUE UNA DE LAS CAUSAS MÁS PROBABLES SE ATRIBUYE AL ROBO DE PETRÓLEO EN LOS DUCTOS DE PEMEX, LA TRAGEDIA OCURRIDO LA MADRUGADA DEL DOMINGO 19 DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, ESTADO DE PUEBLA, ES UNA SITUACIÓN QUE NOS CONSTERNA A TODOS. POR ELLO, COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN CREEMOS NECESARIO QUE FRENTE A LA TRAGEDIA DEBEMOS SOLIDARIZARNOS CON LAS FAMILIAS POBLANAS QUE RESULTARON MUERTAS, HERIDAS O AFECTADAS POR DICHO SINIESTRO. TENGAMOS EN CUENTA QUE UNO DE LOS VALORES QUE COMO MEXICANOS HEMOS CULTIVADO HA SIDO Y DEBE SER EL VALOR DE LA UNIDAD ANTE LAS DESGRACIAS HUMANAS. POR ELLO RESULTA PERTINENTE QUE COMO CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MANIFESTEMOS PÚBLICAMENTE NUESTRA SOLIDARIDAD CON LOS DEUDOS DE LOS 28 MUERTOS, 58 HERIDOS Y MÁS DE CINCO MIL

AFECTADOS POR EL DERRAME Y LA EXPLOSIÓN DEL HIDROCARBURO EN SAN MARTÍN, TEXMELUCAN. ES UNA CUESTIÓN INDEPENDIENTE DE LA AVERIGUACIÓN QUE LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEBEN DE LLEVAR A CABO, PARA COMPROBAR SI EL ROBO DE COMBUSTIBLE FUE LA CAUSA QUE DESATÓ EL SINIESTRO. ESTAMOS CIERTOS DEL AUXILIO Y DE LA ATENCIÓN QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES YA ESTÁN BRINDADO EN LA ZONA DEL SINIESTRO, EN DONDE LAS LLAMAS SE ESPARCIERON A LO LARGO DE TRES KILÓMETROS Y PRÁCTICAMENTE PULVERIZARON A PERSONAS, ANIMALES, CASAS, AUTOS, ÁRBOLES Y CAMINOS. COMO GRUPOS LEGISLATIVOS ESTAMOS CONSCIENTES DE LA DURA REALIDAD DE LAS FAMILIAS QUE PUDIERON MORIR CALCINADAS Y CUYA VIDA COTIDIANA SE INTERRUMPIÓ EN FORMA TRÁGICA POR UN PRESUNTO ROBO DE PETRÓLEO, DELITO QUE DEBE SER INVESTIGADO Y SANCIONADO CON TODO RIGOR Y QUE DEBE SER UN LLAMADO DE ALERTA PARA TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN LAS ZONAS DE NUEVO LEÓN Y DEL PAÍS DONDE SE HA DENUNCIADO LA “ORDEÑA” DE DUCTOS DE PEMEX. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE CARÁCTER URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, LE PIDO PRESIDENTA PONGA A DISCUSIÓN Y A VOTACIÓN DEL PLENO, EN ESTE MISMO MOMENTO, EL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO DE CARÁCTER PÚBLICO. LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN MANIFIESTA SU PESAR Y SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DE LA TRAGEDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, DEL ESTADO DE PUEBLA, Y RESPETUOSAMENTE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A PETRÓLEOS MEXICANOS REFORZAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA EVITAR EL ROBO DE COMBUSTIBLE, COMETIDO A TRAVÉS DE LA “ORDEÑA” DE LOS DUCTOS DE PEMEX DENTRO DEL TERRITORIO ESTATAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR CONTINUÓ DICIENDO: “BUENO, NADA MÁS PARA RECTIFICAR DIPUTADA PRESIDENTA, QUE AL NO PODER SER VOTADO, NADA MÁS QUEDA COMO POSICIONAMIENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NADA MAS PARA QUE PREGUNTE, PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SE SUBA COMO POSICIONAMIENTO DEL CONGRESO AL PORTAL DE INTERNET QUE ADMINISTRA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE PREGUNTEN A LA

ASAMBLEA SI ESTÁ DE ACUERDO DADO QUE NO FUE VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA SUBIDO AL PORTAL DE INTERNET EL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

C. PRESIDENTA: “LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO HACER LO PROPIO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

LA C. PRESIDENTA RECORDÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS DIECIOCHO HORAS EN EL SALÓN BICENTENARIO.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE MAÑANA MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 13:00 HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.

**DD # 166-LXXII-S0-10.
LUNES 20 DE DIC. DE 2010.**